

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento De Desarrollo, Ambiente Y Territorio

Convocatoria 2016 - 2018

Tesis para obtener el título de Maestría De Investigación En Estudios Socioambientales

MINERÍA AURÍFERA EN EL CANTÓN ELOY ALFARO ESMERALDAS: UN ANÁLISIS  
SOBRE LAS DETERMINACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LA  
SALUD EN LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE IMPACTADA

Veintimilla Acosta María Vanessa

Asesora: Vallejo Real Ivette Rossana

Lectores: Solíz María Fernanda, Moreno Parra María Del Socorro

Quito, 17 de junio de 2024

## **Dedicatoria**

Han transcurrido trece años desde que me interesé y me apasioné por estudiar qué pasaba con la salud de las comunidades afro en el norte de mi provincia y han transcurrido cuatro años desde que escribí este texto.

La realidad en vez de mejorar se ha endurecido para estos territorios, ahora una nueva variable golpea muy fuerte, la inseguridad, la violencia extrema del terror, la materialidad de la violencia. Hace cuatro años concluía en la alta probabilidad de que estos espacios degradados se convirtieran en ecosistemas de desarrollo para redes asociadas al narcotráfico, me apena y duele sobremanera no haberme equivocado y ver cómo el terror se ha inscrito en la subjetividad de la población que vive una realidad a través del miedo.

Por esto, esta tesis está dedicada a estos mismos territorios, de cimarronas y cimarrones que continúan luchando y resistiendo, haciendo frente a lo que sea, cargando sus luchas y sus muertos, pero con la esperanza intacta y la palabra suelta.

## Índice de contenidos

|  |     |
|--|-----|
| Resumen .....  | 6   |
| Agradecimiento .....   | 7   |
| Introducción .....   | 8   |
| Capítulo 1. Marco teórico y estrategia metodológica .....  | 15  |
| 1.1. Marco teórico .....   | 15  |
| 1.1.1 Producción social del espacio y transformaciones del territorio.....   | 17  |
| 1.1.2. Conflictos socioambientales y sus dimensiones distributivas.....  | 23  |
| 1.1.3 Relación salud y ambiente en el contexto extractivo: perspectivas de epidemiología crítica .....                     | 28  |
| 1.2. Estrategia metodológica .....   | 32  |
| Capítulo 2. El norte de Esmeraldas en el Chocó: historia de su economía política regional y condiciones de inequidad ..... | 36  |
| 2.1. El Chocó un <i>hotspot</i> de diversidad biológica.....   | 36  |
| 2.2 La población afrodescendiente y el territorio: Caminar y andar .....   | 38  |
| 2.3. De la recolección a la producción .....   | 43  |
| 2.4. Cifras que denotan inequidades.....   | 47  |
| Capítulo 3. La experiencia de la minería en el norte de Esmeraldas .....   | 54  |
| 3.1. El oro es el oro: la minería en la colonia.....   | 55  |
| 3.2. Minería y Estado .....  | 57  |
| 3.3. Espacios donde nos tocó vivir.....  | 61  |
| 3.3. 1 Del espacio, del territorio, del lugar .....  | 63  |
| 3.3.2 De las desigualdades distributivas.....  | 73  |
| 3.4. Dimensionando la conflictividad por la minería .....  | 79  |
| Capítulo 4. Salud y desigualdad.....   | 89  |
| 4.1. Distribución en salud: condiciones, cobertura y acceso.....   | 90  |
| 4.2. La no salud para todos.....   | 106 |
| Conclusiones .....   | 115 |

## Lista de ilustraciones

### Mapas

|  |     |
|--|-----|
| Mapa 2.1 Mapa de Corredor Chocó-Manabí .....                     | 37  |
| Mapa 2.2. Incidencia de la pobreza por división parroquial ..... | 50  |
| Mapa 4.3. Cantón Eloy Alfaro, división parroquial.....           | 108 |

### Tablas

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1.1. Variables, subvariables, técnicas y actores del estudio.....   | 33  |
| Tabla 2.2. Comparativo de la población ecuatoriana .....                  | 48  |
| Tabla 2.3. Incidencia de la pobreza por consumo .....                     | 49  |
| Tabla 2.4. Comparativo de pobreza por NBI .....                           | 50  |
| Tabla 2.5. Comparativo de nivel de educación .....                        | 51  |
| Tabla 2.6. Indicadores de saneamiento .....                               | 52  |
| Tabla 3.7. Uso del suelo (ha) por categoría.....                          | 70  |
| Tabla 3.8. Superficie – Tamaño UPA .....                                  | 70  |
| Tabla 4.9. Cuadro epidemiológico Selva Alegre 2017 .....                  | 97  |
| Tabla 4.10. Cuadro epidemiológico Timbiré 2017. ....                      | 98  |
| Tabla 4.11. Enfermedades catastróficas registradas en Distrito 08D02..... | 100 |
| Tabla 4.12. Registro de casos de cáncer.....                              | 103 |

### Fotos

|  |     |
|--|-----|
| Foto 3.1. Orilla del Río Santiago desde Selva Alegre, 2018.....  | 62  |
| Foto 3.2. Madera apilada en las orillas del Santiago, Timbiré, 2018.....                                     | 66  |
| Foto 3.3. Asamblea Audiencia del Chocó – Ruta de la Verdad y Justicia para la Naturaleza y los Pueblos ..... | 83  |
| Foto 4.4. Piscina de mina abandonada en Parroquia Timbiré, 2018.....   | 90  |
| Foto 4.5. Croquis de la Parroquia Selva Alegre, 2018.....  | 92  |
| Foto 4.6. Mina en proceso de explotación junto al CS Timbiré.....  | 106 |
| Foto 4.7. Hospital Básico de Borbón .....  | 110 |

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, María Vanessa Veintimilla Acosta, autora de la tesis titulada Minería aurífera en el Cantón Eloy Alfaro – Esmeraldas: Un análisis sobre las determinaciones sociales, económicas y ambientales de la salud en la población afrodescendiente impactada, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Estudios Socioambientales concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio 2024.



---

María Vanessa Veintimilla Acosta

## **Resumen**

Las comunidades afroecuatorianas de Timbiré y Selva Alegre en el cantón Eloy Alfaro del norte de la provincia de Esmeraldas, frontera con Colombia y que forma parte del hot-spot Chocó Biogeográfico, sufren desde varias décadas atrás un proceso de reconfiguración del territorio a partir de la actividad extractiva de minería de oro ilegal.

Al respecto, la presente tesis relaciona la actividad de extracción aurífera con la prevalencia de enfermedades y las transformaciones que ocurren en los medios de vida de comunidades afrodescendientes. Los testimonios que se plasman en el texto de la tesis revelan que la zona de estudio atraviesa un proceso de desvalorización de otras formas de producción y de vida diferentes a las de la economía dominante basada en la explotación de oro, actividad en la cual las poblaciones excluidas y racializadas del norte de Esmeraldas, quedan sumergidas en la degradación de sus territorios convertidos en áreas de sacrificios; lo que incluye también sus cuerpos y las vidas mismas, que devienen descartables y sacrificables, en un contexto donde se perciben tintes de racismo e injusticia ambiental.

## **Agradecimiento**

Gracias a todas las personas que han compartido conmigo durante la fase de campo de esta investigación, siempre recuerdo esas conversaciones sufridas y profundas, pero sobre todo recuerdo las sonrisas compartidas. Gracias al pueblo afro de Esmeraldas que nos demuestra que siempre se puede resistir juntos.

## **Introducción**

Para ofrecer una perspectiva global de la inserción de la minería en América Latina es conveniente prestar atención al proceso de reformas que asumieron países de la región, que va desde el ajuste represivo del terrorismo de estado de los setenta; se profundiza con la fase de ajustes estructurales durante el estallido de la deuda externa en los ochenta; y se completa finalmente en los noventa con la etapa de privatizaciones y reformas estructurales destinadas a la apertura y puesta en disponibilidad de los recursos naturales al capital transnacional.

A partir de la Resolución 1803 (XVII) de Naciones Unidas acerca de la “Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales” (14 de diciembre de 1962), en la que se consagraba “el derecho de los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo estado”, se generarían políticas de control y regulación al capital extranjero (Thorp y Bertram 1978; Moussa 1999; Sánchez Alvabera et al., 1998; Kuramoto 2000; Campodónico y Ortiz 2002).

Estas políticas dejarían a la vista el desarrollo geográfico desigual al que estaba sometida la región; y generarían una crisis de poder a nivel mundial y una crisis de gobernabilidad al interior de las sociedades centrales debido al encarecimiento de materias primas estratégicas y a la incertidumbre en los flujos de abastecimiento.

La respuesta por parte de los países centrales para superar esta crisis fue insertar políticas de liberalización financiera, comercial y territorial, es decir, la inserción del neoliberalismo; política de privatizaciones, apertura comercial irrestricta, sistemas de incentivos extraordinarios a las inversiones extranjeras, y desregulación y precarización del mercado de trabajo.

Machado (2011) indica que la minería neoliberal en América Latina tiene su epicentro neurálgico en el caso de Chile, en el régimen de Pinochet (1973-1988) con un conjunto de reformas institucionales que funcionarían como dispositivos legales del nuevo gran saqueo minero de la región en los noventa y que se aplicarían luego como “modelo exitoso” en los restantes países de la región a fin de abrirlos a las grandes corporaciones mineras transnacionales y crear políticamente las condiciones de rentabilidad de sus procesos extractivos.



Una serie de bases legales e institucionales convertirían a los territorios de América Latina en “oportunidad” para el desarrollo de los intereses mineros globales; entre ellas, la plena seguridad jurídica sobre la propiedad de las concesiones mineras, los grandes beneficios fiscales y comerciales y una legislación y sistema de controles ambientales extremadamente laxos (Machado 2011, 159).

Así, países como Perú (1991), Bolivia (1991), Ecuador (1991), México (1992), y más tarde Brasil (1996), Guatemala (1997), Honduras (1998) y Colombia (2001), modificaron sus legislaciones mineras adoptando uniformemente los nuevos criterios impuestos, esto coincide con el ingreso masivo de las grandes corporaciones mineras transnacionales a la región: las canadienses Barrick Gold, Aur Resources, Placer Dome, Falcon Bridge, Yamana Gold; las estadounidenses Phelps Dodge, Newmont, Exxon; BHP-Billiton, de Australia; Sumimoto y Mitsubishi, de Japón; Anglo American Ashanti, de Sudáfrica, y Xstrata Cooper de Suiza.

Las inversiones en exploración minera pasaron de los US\$ 200 millones en 1990 (en su mayoría localizado en Chile) a los US\$ 1.300 millones anuales en 1998. Mientras que entre 1990 y 1997 las inversiones en exploración minera crecieron en un 90% a nivel mundial, en América Latina lo hicieron en 400%, totalizando una inversión acumulada por US\$ 17.300 millones. Con ello, la región se convertía en la principal “receptora” mundial de capitales mineros, representando el 30% del total de las inversiones mundiales. Al cabo de la década, cuatro de los diez países con mayores inversiones mineras a nivel mundial, eran de la región: Chile, en primer lugar, luego Perú (sexto), Argentina (noveno) y México (décimo); entre éstos, los tres primeros concentraron el 72% de las inversiones realizadas. Las estimaciones para el período 2004-2015 calculaban que América Latina absorbería el 40% del total de las inversiones mundiales del sector, unos US\$ 50.000 millones que se radicarían principalmente en Chile (35%), Perú (28%) y Argentina (12%). (Sánchez Albavera et al. 1998; Sánchez Albavera y Lardé 2006; Prado 2005; Bebbington et al. 2007).

Asimismo, de la mano de la megaminería, los avances del capital sobre los territorios han alcanzado dimensiones inusitadas, llegando a cubrir, al cabo de los noventa, más del 10% de toda la región (Cifuentes Villarroel 2006).

En el caso de Chile, la superficie concesionada a grandes explotaciones mineras alcanzaba, en el año 2003, al 10,6% de total del territorio nacional (unos 80 mil km<sup>2</sup>). En el Perú, los denuncios mineros aumentaron de 4 millones de hectáreas en 1992 a 22 millones de hectáreas en el año

2000, alrededor del 10% de la superficie total (110 mil km<sup>2</sup>). En el caso de Ecuador, la superficie concesionada a grandes corporaciones mineras pasó del 5% en el año 2000 al 16,7% de la superficie territorial total en el 2004 (unos 46 mil km<sup>2</sup>). En Panamá, al cabo de la década, el 45% de su territorio nacional estaba ya concesionado a empresas mineras; mientras que, en Argentina, las exploraciones mineras llegaron a cubrir una superficie de más de 187.500 km<sup>2</sup> (Guajardo 2007; Bury 2007; Cifuentes Villarroel 2006; Prado 2005).

A diferencia de la minería tradicional, la minería metalífera contemporánea se basa en el desarrollo de un nuevo complejo tecnológico que implica la extracción de minerales remanentes en pequeñas partículas diseminadas en grandes extensiones montañosas. Esta tecnología extractiva de las denominadas explotaciones “a cielo abierto”, procede básicamente a la voladura de grandes volúmenes de material rocoso que luego es triturado y sometido a procesos de lixiviación en pilas a través de la cual el material rocoso es tratado con grandes cantidades de agua dulce combinadas con ácido sulfúrico, mercurio y/o cianuro a fin de ser separados del material estéril. Este tipo de tecnología exige destruir enormes extensiones de superficie montañosa, la aplicación de grandes cantidades de explosivos y de sustancias tóxicas y el uso intensivo de dos insumos clave, agua y energía (Machado 2011).

En este contexto, la postura minera adoptada por Ecuador se da en un “nuevo” proceso extractivo calificado como “neo-extractivismo”<sup>1</sup>, en el cual los gobiernos denominados “progresistas” procuraron principalmente un mayor acceso y control del Estado sobre los recursos naturales, pero sin criticar directamente la extracción (Acosta 2016).

En el país, se ha experimentado una mejoría en las condiciones de vida de la población, sin embargo, lo que se debe tomar en cuenta es si en verdad esa mejoría está dada en las zonas de las cuales se está dando la extracción de recursos. Esmeraldas es una de esas zonas, en la que se extrae oro de manera ilegal, sin registro de cuántas concesiones están dadas, ni cuánta producción es extraída, sin control ni regulación ambiental y social por parte del Estado.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Eloy Alfaro expone varias problemáticas, siendo la minería y la deforestación las que mayor inquietud suscitan. En Timbiré, las trazas de madera son vendidas en Borbón en tablones de madera aserrada. El costo referencial

---

<sup>1</sup> Neo-extractivismo: actividades extractivas en el caso de gobiernos progresistas (Acosta 2016).

de 10 tablones de madera aserrada es de 10 dólares, resultando una infravaloración del recurso considerando los mercados finales.

En cuanto a la minería uno de los problemas generados se da con relación al territorio provocado por la venta de tierras a agroindustriales o mineros, haciendo caso omiso a la ley de comunas que prohíbe la venta de las mismas. Los que venden tienen dos opciones, quedarse y convertirse en empleados de quienes le vendieron las tierras; o migrar a otras ciudades en búsqueda de mayores y mejores oportunidades para su supervivencia.

Según el Suplemento del Registro Oficial N° 67 publicado en Quito en el 2009 en el Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería y Minería del Ecuador en su artículo 18, se considera como minería artesanal a “aquella que se realiza mediante el trabajo individual, familiar o asociativo de quien efectúa labores mineras en áreas libres, única y exclusivamente como medio de sustento.”

Tradicionalmente en el norte de Esmeraldas se venía desarrollando una minería aurífera artesanal con un impacto ambiental prácticamente nulo y orientada hacia la subsistencia, pero en la actualidad se está generalizando una actividad minera altamente mecanizada, con un significativo impacto ambiental y orientada a la obtención de grandes capitales. Esto se hace evidente al ver retroexcavadoras, concentradoras z, dragas, y otros equipos con el que se sustituye el trabajo que la población realizaba con bateas para playar.

La extracción aurífera consiste básicamente en la remoción de grandes volúmenes de tierra mediante maquinaria pesada, para luego iniciar los procesos de trituración, molienda y amalgamación, durante los cuales se vierten al medio ambiente importantes cantidades de mercurio y cianuro para la recuperación de pequeños fragmentos de oro (PRAS-CID-PUCESE 2011).

Este último proceso viola el Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Suplemento del Registro Oficial publicado en Quito en el 2009 que en su artículo 37 señala: “Sin perjuicio de la aplicación de la normativa minero ambiental, los titulares de derechos mineros bajo el régimen especial de pequeña minería y minería artesanal deberán adoptar en sus operaciones procedimientos mediante los cuales se evite el uso de mercurio. En todo caso se deberán utilizar sistemas de recuperación de ese metal mediante el empleo de destiladores de retorta, sistemas similares o procesos químicos controlados que coadyuven al

manejo adecuado de esta sustancia, evitando descargas del mismo, conforme las normas del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras.”

Así, este nuevo modo de practicar la minería aurífera está generando considerables impactos ambientales, alterando la calidad del recurso agua en cursos donde se asientan poblaciones afroecuatorianas para las que el río tiene un gran valor simbólico, pues comprende el centro social, cultural, económico y ambiental de la comunidad.

Más de 200 frentes mineros se han descrito en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro, ninguno de los cuales cuenta con sistema de tratamiento de desechos tóxicos y por lo tanto carecen de licencias ambientales. Los lugares más afectados por la minería aurífera en el norte de Esmeraldas se ubican en el cantón de San Lorenzo (Urbina, San Francisco del Bogotá, Concepción, Ricaurte, La Boca) y en el cantón Eloy Alfaro (Timbiré, Maldonado, San Agustín, Borbón, San Javier de Cachaví, Selva Alegre, Zapallito) (PRAS-CID-PUCESE 2011).

Los impactos ambientales y sociales atentan contra los principios de la Constitución Política de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008 y que en su artículo 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *Sumak Kawsay*.

En el centro de todo este conflicto se encuentra el Estado, que, aunque promueve una política donde se respetan los derechos de la naturaleza y el buen vivir contemplados en la Constitución (2008), no se deslinda de la profundización del extractivismo como modelo de desarrollo justificado contemporáneamente con la idea de la superación de la pobreza.

Para contribuir desde el sector minero a la consecución de lo planteado en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017), el Gobierno ha definido una estrategia integral proyectada a largo plazo, la cual presenta tres etapas. Una primera (2016-2020), en la que la economía del país tendrá sostenibilidad a partir de actividades extractivas (hidrocarburos, y un desarrollo progresivo en las actividades mineras de pequeña, mediana y gran escala). La segunda (2021-2025), que establece que el Estado mantendrá las actividades extractivas y que la minería a gran escala potencializará la atracción de capitales extranjeros. Y la tercera etapa concluirá en el 2035, en la

que se determina que las actividades de minería artesanal serán transformadas al régimen de pequeña minería y las operaciones de pequeña escala serán modernizadas<sup>2</sup>.

Con estos antecedentes, la pregunta central que orientó esta investigación se direccionó a entender ¿qué relaciones existen entre la actividad de extracción aurífera con la prevalencia de enfermedades y las transformaciones en los medios de vida de comunidades afrodescendientes del cantón Eloy Alfaro, en la provincia de Esmeraldas?

El objetivo general de la investigación propuesta fue analizar las determinaciones sociales, económicas y ambientales de la salud, en comunidades afrodescendientes del cantón Eloy Alfaro. Los objetivos secundarios fueron profundizar en la reconfiguración territorial que ha generado la minería aurífera, identificar las percepciones existentes en comunidades del cantón sobre los nexos entre impactos ambientales de la minería y sus condiciones de salud y analizar la cobertura y acceso a servicios de salud en la zona de estudio.

Se aborda la adopción de nuevos estilos de vida en las comunidades incorporadas a actividades de minería aurífera, el despojo de tierras, subordinación a procesos externos y discriminación local; así también desde la epidemiología sociocultural identifica los factores que sin ser biológicos ni físicos inciden en la causalidad y en el diagnóstico de diversos padecimientos, el acceso, calidad y eficacia de los servicios asistenciales y finalmente relaciona las causales de las enfermedades con el modo de vida y evalúa los sistemas locales de salud desde su geografía y cobertura hasta los servicios en salud.

La investigación apunta a un reconocimiento de las comunidades afrodescendientes del norte de Esmeraldas, en que ha irrumpido la minería metálica (para el caso de estudio, minería informal/ilegal)<sup>3</sup>, como grupo prioritario, atendiendo al objetivo 11 de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 que lidera Ecuador, referente a reducir las desigualdades e inequidades en salud, a través de abordajes intersectoriales, multisectoriales, regionales, subregionales de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

---

<sup>2</sup> Según el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero (2016), el gobierno ha tomado la decisión de fomentar la actividad minera en todas sus fases y regímenes, con el fin de implementar políticas sectoriales con responsabilidad social y ambiental, impulsando el desarrollo de distintos proyectos mineros, y con la decisión de establecer reglas claras para atraer la inversión de empresas nacionales y extranjeras socialmente responsables y con altos estándares ambientales que colaboren en el desarrollo del sector.

<sup>3</sup> Esto si bien, la minería denominada legal vía concesiones también genera graves afectaciones en la salud de las poblaciones y en la salud ambiental de los territorios.

La tesis está dividida en cinco capítulos distribuidos de la siguiente manera. El primer capítulo es la contextualización en la cual se caracteriza la zona de estudio desde sus componentes biofísicos. El segundo capítulo corresponde al marco teórico en el cual se hace una breve discusión teórica sobre las claves y categorías empleadas en la investigación y se presenta la metodología seguida y técnicas utilizadas en el estudio. El tercer capítulo hace un recorrido por la historia de Esmeraldas argumentando que la inequidad en la provincia se explica como proceso histórico, estructural y geográfico. El cuarto capítulo aborda las distribuciones desiguales en sus dimensiones económicas, políticas, ecológicas y culturales y el proceso de conformación de movimientos sociales de lucha por el territorio. El quinto capítulo trabaja la relación entre salud y minería desde las percepciones comunitarias y propone un debate sobre la territorialización de la salud. Por último, se ofrecen las conclusiones, a partir del análisis de los hallazgos del estudio.

## **Capítulo 1. Marco teórico y estrategia metodológica**

Este primer capítulo concentra el marco teórico desde el cual se analiza la relación entre la degradación ambiental y el sistema-mundo moderno, sus lógicas de acumulación de capital mediante intercambios y cómo esto se traduce en la inequidad tanto económica como ecológica que se vive en Esmeraldas.

### **1.1.Marco teórico**

La presente investigación está planteada desde la ecología política, entendida como la construcción de un nuevo territorio del pensamiento crítico y de la acción política, que construye su campo de estudio y de acción en el encuentro y a contracorriente de diversas disciplinas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales.

La ecología política emerge para analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía. Los conflictos socio-ambientales que aborda se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas y muchas veces antagónicas de significación de la naturaleza, donde los valores políticos y culturales desbordan el campo de la economía política, incluso de una economía política de los recursos naturales y servicios ambientales (Leff 2003).

Por su parte, Alimonda (2011) resalta que la ecología política no solo tiene que ver con problemas de distribución sino también con la matriz de relaciones de poder centrada en el acceso a la tierra y otros recursos naturales. Igualmente, se tiene que tomar en cuenta los conflictos que han sido configurados a lo largo de complejos procesos de explotación y exclusión. De allí la importancia de la ecología política por analizar también el papel del Estado y de sus políticas en relación al ambiente y a la salud, en este caso. En cuanto al problema ambiental, la propuesta de la ecología política es demostrar que el capitalismo de por sí causa degradación ambiental. Centra su análisis en las causas históricas y estructurales de la degradación ambiental en la periferia de la

economía mundial, sin embargo, su falencia es que oculta la diversidad de experiencias en el ámbito local y no toma en cuenta la habilidad de los actores menos poderosos (Tetreault 2008).

Con base en la premisa de la degradación ambiental en la periferia de la economía mundial, la investigación se ha orientado desde el enfoque neomarxista de la Ecología Política enlazando la Teoría de la Dependencia y del sistema – mundo. Ambas reconsideran premisas marxistas para abordar el modelo capitalista, en el proceso de integrar a otros modos de producción y permite preguntarse ¿qué ocurre con las sociedades que se integran al sistema - mundo? Tratan de responder cómo economías marcadas por el intercambio y la redistribución, se integran al capitalismo y qué efectos se generan en sus sistemas de producción, distribución y consumo. El intercambio económico en el sistema-mundo es desigual porque los productos también atienden a un centro y una periferia en función de la rentabilidad de los procesos productivos vinculados a la monopolización del centro, cuando el intercambio ocurre, los productos del centro tienen una posición fuerte, que resulta en un flujo de plusvalía de la periferia al centro (Wallerstein 2004, 28).

Bartley y Hornborg desde el Ecomarxismo incorporan los planteamientos de Wallerstein y dimensionan la base ecológica de las dinámicas del capitalismo, por lo que hablan de un intercambio ecológico desigual; para Hornborg en términos de energía, entropía, trabajo y recursos; mientras que para Bartley y Bergensen (1997) en términos de degradación ambiental: deforestación, calentamiento global y extracción de recursos naturales.

La acumulación del capital en los países del centro va a ser mayor que en los países de la periferia, generando relaciones de dependencia que mantienen este sistema, el cual opera estimulando sus conflictos y contradicciones (Wallerstein 2004) con periodos de expansión y periodos de contracción (Bartley y Bergensen 1997). Según Hornborg (2003) el centro industrial con mayor poder adquisitivo se apropia de la energía y recursos de la periferia como sería el caso de los reservorios de minerales, para el caso de estudio, mediante un intercambio cuya lógica de valor de cambio no contempla la entropía negativa del proceso, ocasionando la degradación, pérdida de energía de la periferia extractiva y su acumulación en los centros que se mueven entre periferias a su conveniencia y les transfirieren su entropía. Bartley y Bergensen (1997), por su



parte sostienen que los países semiperiféricos y periféricos asumen la degradación ambiental, con excepción de algunas emisiones atmosféricas.

La degradación ambiental está íntimamente vinculada con el sistema-mundo moderno y sus lógicas de acumulación de capital mediante intercambios, que como establecen los autores, resultan inequitativos tanto económica como ecológicamente.

Partiendo de la corriente neo marxista en diálogo con el eco marxismo en la Ecología Política e integrando elementos de la geografía crítica se abordan las claves teóricas para comprender la producción y transformación del territorio a partir de la minería, vista como una manera de capitalizar la naturaleza (O'Connor 1991). También para comprender la generación de conflictos ambientales, sus dimensiones distributivas, las determinaciones de la salud en contextos extractivos y la formación de procesos sociales en las comunidades inmersas en la actividad minero aurífero artesanal de las parroquias Selva Alegre, Colón Eloy y Timbiré del cantón Eloy Alfaro en Esmeraldas.

### **1.1.1 Producción social del espacio y transformaciones del territorio**

Cuando nos referimos al espacio, generalmente se ha tenido la idea de un medio físico, de un objeto material contenedor. Para el análisis de esta categoría comenzaremos por analizar que el espacio no es un objeto científico sino más bien es el escenario y el producto de procesos de producción de la vida material y de las relaciones de producción. Por ello desde la geografía crítica, varios autores y autoras hacen énfasis en la producción social del espacio.

El espacio debe dejar de concebirse como pasivo, vacío, o carente de otro sentido, como los “productos”, que se intercambian, se consumen, o desaparecen. Como producto, por interacción o retroacción, el espacio interviene en la producción en si misma: organización del trabajo productivo, transportes, flujos de materias primas y de la energía, redes de distribución de productos. A su manera productivo y productor, el espacio entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas (mal o bien organizadas). No se puede concebir de manera aislada o quedar estática. Es dialéctico: producto-productor, soporte de las relaciones económicas y sociales (Lefebvre 1985).

Para Lefèbvre el proceso de producción del espacio y el producto (objeto) –o sea, el mismo espacio social producido- se presentan como un único elemento inseparable. Cada sociedad produce un espacio en cada coyuntura histórica, en un proceso eternamente inacabado no de naturaleza dialéctica, sino trialéctica, sustentado en un trípode conceptual sustentado en: las representaciones del espacio, los espacios de representación y las prácticas espaciales.

La hipótesis de partida de “la Producción del Espacio” es que cada sociedad –y por lo tanto cada modo de producción con sus subvariantes- produce espacio, su propio espacio (Lefèbvre 1974, 40). El espacio es un producto social, fruto de las determinadas relaciones de producción que se dan en un momento dado, así como el resultado de la acumulación de un proceso histórico que se materializa en una determinada forma espacio-territorial. Este proceso histórico de producción social del espacio es para Lefèbvre una secuencia compleja, a veces contradictoria, que entremezcla cuestiones relativas a las prácticas espaciales que de manera objetiva se dan en un determinado espacio, las representaciones simbólicas que se producen en torno a él o el imaginario social que genera.

Como se menciona, esta categoría es analizada en tres “momentos” que Lefèbvre (1991) identifica en la producción del espacio y son:

1) Prácticas espaciales: es el espacio percibido que integra las relaciones sociales de producción y reproducción, en especial la división del trabajo, la interacción entre gente de diferentes grupos de edad y género, la procreación biológica de la familia y la provisión de la futura fuerza de trabajo. Incluye la producción material de las necesidades de la vida cotidiana (casas, ciudades, carreteras) y el conocimiento acumulado por el que las sociedades transforman su ambiente construido. Este es para Lefèbvre el principal secreto del espacio de cada sociedad y está directamente relacionado con las formas en las que las personas generan, usan y perciben el espacio. Más específicamente, dichas prácticas “asumen sus significados en relaciones sociales específicas de clase, género, comunidad, etnicidad o raza y ‘son usadas’ u ‘operadas’ en el curso de la acción social” (Harvey 1989).

2) Representaciones del espacio: se trata de un espacio concebido y abstracto que suele representarse en forma de mapas, planos técnicos, memorias, discursos; conceptualizado por los científicos “especialistas”, sean estos urbanistas, arquitectos, sociólogos, geógrafos, planificadores del desarrollo. Es el espacio dominante en las sociedades y está directamente

ligado con las relaciones de producción existentes en una sociedad y al orden en el que estas relaciones se imponen. Este espacio está compuesto por signos, códigos y jergas específicas usadas y producidas por dichos especialistas.

3) Espacio de representación: es el espacio del “debería ser”, el plenamente vivido. Es el espacio experimentado directamente por sus habitantes y usuarios a través de una compleja amalgama de símbolos e imágenes. Es un espacio que supera al espacio físico, ya que la gente hace un uso simbólico de los objetos que lo componen. Este es también un espacio evasivo ya que la imaginación humana busca cambiarlo y apropiarlo.

La relación entre estos tres momentos puede ser conflictiva, generalmente entre el espacio concebido y el vivido. Para este autor, el espacio de representación suele ser un espacio dominado y experimentado de forma pasiva por la gente, por lo que con frecuencia acaba siendo “objeto de deseo” por parte de las clases dominantes y sus tecnócratas (los especialistas) que intentan codificarlo, racionalizarlo, tomar control y, finalmente, tratar de usurparlo con sus planos, proyectos y discursos.

El concepto de Bourdieu (1991) de “*habitus*” contribuye a entender y desarrollar la argumentación de Lefèbvre de que las relaciones entre lo vivido, lo percibido y el imaginario son dialécticas, entendiendo al *habitus* como las formas de pensar y actuar, de sentir y percibir, que se incorporan al individuo de acuerdo a sus circunstancias específicas. Reúne dos caras, una objetiva (estructura) y otra subjetiva (percepción, clasificación, evaluación). Por ello, el individuo actúa según lo que considera natural, evidente e instituido cuando en realidad lo hace de acuerdo a un *habitus* socialmente construido (Bourdieu 2007). Realizando una analogía, se podría decir que para Lefèbvre cada grupo social procede y se relaciona con su espacio, poniendo en práctica su *habitus* en la producción del espacio y, a la vez, siendo profundamente mediatizado por el *habitus* de la tecnocracia, quien a su vez lo produjo.

A partir de esta categoría general de espacio, analizaremos a un nivel de generalidad menor el territorio y el lugar. Para Lefèbvre la especificidad del territorio proviene de su asociación con las relaciones de poder, es decir, permite introducir la variable política al pensar el espacio construido en tanto territorio como producto de relaciones de poder, de dominación y resistencia (Santos 2000). Bajo esta definición, puede haber varios territorios en un mismo espacio, porque para que haya territorio, el límite debe ser usado para controlar su acceso; en términos generales

se puede decir que tiene que existir una relación de poder, una relación de dominación actuando tras la delimitación y ejercicio de un territorio. En este punto es pertinente abordar la categoría frontera, que a diferencia de los límites que pueden surgir de un momento a otro a consecuencia de acuerdos políticos, las fronteras, son producto de una evolución histórica, que puede tener sus periodos conflictivos y dolorosos.

Dicho de otro modo, un límite territorial no existe en la naturaleza o por sí solo, sino que su existencia depende de quienes los visualizan y establecen linderos; específicamente, de quien toma las decisiones políticas en función de específicos intereses de poder y económicos y con participación de conocimiento técnico de quienes indican por dónde se debe trazar la línea divisoria, que finalmente son imaginarias. No solo las “fronteras naturales”, sino todos los límites asignados a un área son definidos a partir de intereses de control territorial, que establecen territorialidades; tanto la región y sus límites están vistos concebidos en términos de conceptos humanos de la vida (Boggs 1940: 24; Sepúlveda 1983: 175; Kristof 1969: 275-277).

Haesbaert (2004) puntualiza que el territorio es construido en un juego de lo material e inmaterial, funcional y simbólico, visto a través de la perspectiva que valoriza las relaciones y los procesos (territorio en sentido relacional y procesal), las múltiples temporalidades y velocidades. Está cargado de toda la complejidad con que se construyen relaciones de poder, sea este centralizado e identificable en las instituciones formalizadas o más sutil, invisible y simbólico del imaginario y de las representaciones de los diferentes grupos culturales.

Lefèbvre distingue dos formulaciones que pueden abonar este mismo sentido: 1) los espacios apropiados, utilizados para servir las necesidades y posibilidades de una comunidad, espacios que posibilitarían una “apropiación” simbólica y de identidad además de funcional, apropiación que sólo puede tener inicio en el “lugar”, en tanto lo local, lo cotidiano de cada individuo, y 2) los espacios dominados, espacios transformados y dominados que son habitualmente cerrados, utilitarios y funcionales: pensados para controlar procesos naturales y sociales para la producción.

Escobar (2014) por su parte utiliza la categoría territorio para referirse al espacio geográfico apropiado, social e históricamente construido en el cual se generan relaciones. El territorio es material y a la vez simbólico, es biofísico y epistémico, es el espacio vital donde se conjuga lo biológico y se ejerce el derecho a la autonomía, el derecho del ser a entablar una forma de relación con el ambiente en el cual se desarrolla. Se puede afirmar entonces, que el concepto de

territorio supone un espacio determinado y controlado socialmente, supone la construcción de un espacio en el cual se ejerzan relaciones de poder que permitan su control, la definición de quienes tienen acceso a él y quienes no; con una determinación de sus usos posibles.

Llegando a la categoría de lugar, para Lefèbvre, este sería el proceso de identificación con un determinado espacio a través de diversos instrumentos simbólicos y experienciales: refiriéndose a los sentimientos de pertenencia o extrañamiento, de apego o rechazo frente a un espacio definido de acuerdo a la carga de experiencias, emociones, representaciones que ofrecen la posibilidad de una relación identitaria, o no, con el mismo, es decir, en su triada, el lugar es visualizado como el espacio representacional.

Frente al énfasis que se ha puesto en los estudios sobre la globalización, de que ésta dinámica conlleva a la supresión de los lugares, Escobar los enfatiza al considerar que siguen teniendo importancia para muchas poblaciones. El mundo para Escobar (2000), no es solamente global, continúa siendo local también y las localidades importan porque de ahí emergen modelos locales de naturaleza.

Leff (1994) presenta una lectura más eco marxista del territorio definiéndolo como el lugar donde la sustentabilidad se enraíza en bases ecológicas e identidades culturales, es el *locus* de demandas, de reclamos de la gente para “reconstruir sus mundos de vida”<sup>4</sup>, articulando identidades culturales y potencialidades ecológicas.

En este territorio conviven diferentes ontologías, prácticas y formas de apropiación de la naturaleza por lo cual se cuestiona las dinámicas de territorialización y el papel que juegan las estructuras sociales que lo planifican. Existen diferencias en la conmensurabilidad de valores y estas diferencias están generando costos no solo ambientales sino también sociales y culturales, además de que instauran nuevas relaciones de la sociedad con el territorio. En este sentido es necesario revisar la noción de territorialización de Pacheco de Oliveira (2009), que la define como un proceso de reorganización social que implica la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora; la constitución

---

<sup>4</sup> Habermas (1981) plantea el concepto de “mundo de vida” como el “mundo vivido”, no es otra que la realidad en la que vivimos cotidianamente, como lo que está dado, es el mundo de las vivencias, de la experiencia, que posee tres componentes estructurales, la cultura, la sociedad y la personalidad.

de mecanismos políticos especializados; la redefinición del control social sobre los recursos ambientales; y la reelaboración de la cultura y de la relación con el pasado.

Los cambios y transformaciones del territorio afectan tanto a los hombres como a las mujeres, en cuanto son depositarios y depositarias del uso y distribución de los recursos, así como de los impactos de la degradación ambiental reflejadas en condiciones de salud y bienestar. Sin embargo, las relaciones hombre-mujer, así como aquellas relaciones sociedad –naturaleza que se dan en el territorio, como en el caso que abordaremos en la zona norte de la provincia de Esmeraldas, también son relaciones de poder asimétricas. La relación género-ambiente debe ser necesariamente abordada cuando tratamos la categoría de espacio socialmente producido, porque existen conexiones importantes entre la dominación y la opresión de las mujeres y la dominación y la explotación de la naturaleza; así como existen jerarquías de género cuando se concibe a las mujeres como más cercanas a la naturaleza y a los hombres más cercanos a la cultura, y por consiguiente considerando a la naturaleza como inferior a la cultura y por tanto a las mujeres inferiores a los hombres, intensificando la asimetría en las relaciones de poder. La conexión entre la dominación de las mujeres y de la naturaleza es considerada ideológica, enraizada en un sistema de ideas, representaciones y creencias (espacio representacional), que coloca a las mujeres y a la naturaleza por debajo de los hombres (Agarwal 2004, 241).

La comprensión de la teoría sobre la producción social del espacio es necesaria ya que existen conflictos y disputas en el uso de este espacio, en función de los recursos que alberga, produciéndose territorialidades extractivas (concesiones, permisos) que lo controlan, y a la vez prácticas de resistencia que se dan en los espacios vividos, en los territorios en sentido relacional y procesal, que involucra variados actores.

La naturaleza en estas configuraciones cotidianas altamente simbolizadas no es el espacio abstracto homogeneizado del consumo, sino el espacio diferencial vivido, pleno de significado, mitos e historia local. Aplicando los planteamientos de Lefèbvre, estas diferentes construcciones de la naturaleza entran en conflicto en el espacio desde sus dimensiones culturales, ontológicas, ecológicas que serán analizadas en la siguiente categoría.

### 1.1.2. Conflictos socioambientales y sus dimensiones distributivas

Con un enfoque neo-marxista, desde una perspectiva geográfico-espacial Wallerstein (2004) plantea que la estructura sistema-mundo (centro, semiperiferia y periferia) capitalista genera relaciones desiguales de dependencia, dominación, explotación; siendo el centro el poder hegemónico y el rector que incide en los modelos económicos, políticos y sociales de los países semiperiféricos y periféricos. A esta teoría de Economía Política, Bartley y Hornborg (2003) incorporan la base ecológica y plantean que los intercambios no solo son económicamente desiguales, en términos de que los centros concentren capital, tecnologías, créditos, mientras la periferia pobreza desde un sitio de exportadores de materias primas; sino que también los intercambios son ecológicamente desiguales.

Hornborg (2003) propone ecologizar la teoría del sistema-mundo y observa la dinámica de acumulación de capital en función de flujo de energía, entropía, trabajo y recursos. Plantea que el centro industrial con mayor poder adquisitivo se apropia de la energía y recursos de la periferia mediante un intercambio cuya lógica de valor de cambio no contempla la entropía negativa del proceso, ocasionando la degradación, pérdida de energía de la periferia extractiva y su acumulación en los centros que se mueven entre periferias a su conveniencia y les transfieren su entropía. Para Bartley y Bergensen (1997) los países semiperiféricos y periféricos asumen la degradación ambiental: deforestación, calentamiento global y extracción de recursos naturales.

Desde la línea del eco marxismo en que podríamos ubicar al economista ecológico y ecólogo político Martínez Alier (2004), se abordan los conflictos ambientales como patrones espacio-temporales que inciden en el acceso a los bienes de la naturaleza o a los servicios ambientales que esta proporciona. Entendiendo que los conflictos ambientales son ecológico-distributivos se revela en ellos una desigual distribución de las cargas ambientales (material contaminante, polución, basura tóxica, entre otras) que recae desproporcionadamente sobre ciertas poblaciones a nivel mundial. La distribución ecológica está sujeta al crecimiento económico lo cual implica mayores impactos en el medio ambiente y el desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y de sumideros de residuos hacia los márgenes.

Por distribución ecológica se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el

ambiente como un sistema de soporte de la vida. Los determinantes de la distribución ecológica son en algunos aspectos naturales (clima, topografía, patrones de lluvias, yacimientos de minerales, calidad del suelo y otros). También son claramente sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos (Allier 2004).

Sin embargo, la distribución ecológica apunta hacia procesos de valoración que rebasan a la racionalidad económica en sus intentos de asignar precios de mercado y costos crematísticos al ambiente, movilizándolo a actores sociales por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida), más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo (Leff 2003).

La distribución ecológica se refiere a la repartición desigual de los costos y potenciales ecológicos, de esas “externalidades económicas” que son inconmensurables con los valores del mercado, pero que se asumen como nuevos costos a ser internalizados por la vía de instrumentos económicos, de normas ecológicas o de los movimientos sociales que surgen y se multiplican en respuesta al deterioro del ambiente y la reapropiación de la naturaleza.

Para Escobar (2015) los conflictos ambientales deben ser entendidos como conflictos distributivos en términos económicos, ecológicos y culturales simultáneamente, entendiendo que es fundamentalmente esta última dimensión la que define los contrastes de sentidos y valores que se otorgan a la naturaleza y, por tanto, es esta dimensión la que nos puede ofrecer un mejor panorama de la emergencia de los conflictos.

Desde esta perspectiva, Escobar pone el acento en la noción de “distribución cultural”, como los conflictos que emergen de diferentes significados culturales, pues “el poder habita a los significados y los significados son la fuente del poder” (Escobar 2000, 9). Pero si bien el poder se moviliza por medio de estrategias discursivas, la “distribución cultural” no surge del hecho de que los significados sean directamente fuentes de poder, sino de las estrategias discursivas que generan los movimientos por la reivindicación de sus valores culturales, es decir, en los procesos de legitimación de los significados culturales como derechos humanos. Pues es por la vía de los derechos (humanos) que los valores culturales entran en el juego y el campo del poder establecido por los “derechos del mercado”.



El análisis de los conflictos ambientales se ha desarrollado en tres niveles: el de la economía ambiental que tiende a considerar las externalidades que implican las problemáticas ambientales y plantear que es posible compensarlas en el marco del mismo sistema económico; la economía ecológica que argumenta que en las disputas socioambientales intervienen elementos que tienen un valor inconmensurable y que no es posible establecer parámetros de compensación dentro de la misma lógica de mercado; y finalmente, un tercer nivel que considera que esa inconmensurabilidad se asocia con los sentidos culturales que se otorgan a la naturaleza y que por tanto la incidencia de la diversidad cultural en los conflictos es un elemento clave a considerar.

Si bien las posturas frente a los conflictos ambientales y territoriales tienen una dimensión económica, ecológica y cultural, la dimensión más importante y transversal para Escobar es la que tiene que ver con su noción de lo vivo y los seres; es decir, su dimensión ontológica que cobra sentido desde la defensa de dos aspectos puntuales; por un lado, el de la persistencia de una multiplicidad de mundos de la vida (pluriverso) frente a la pretensión homogeneizante e individualizadora del proyecto moderno que opera detrás de las corporaciones y, muchas veces, de los gobiernos implicados en los conflictos ambientales; y por otro lado, la misma condición de esos múltiples mundos de ser relacionales; es decir, de estar soportados en entramados de conexiones vitales entre las comunidades, sus territorios y los seres que los habitan, de los cuales depende la reproducción de la vida.

Así, los conflictos distributivos pueden ser entendidos como conflictos ontológicos en la medida en la que ponen en juego el acceso y uso de las comunidades a sus redes de relaciones vitales con sus territorios. Ontología se refiere a aquellas premisas que los diversos grupos sociales mantienen sobre las entidades que “realmente” existen en el mundo (Escobar 2014).

Dentro de una ontología dualista, nos vemos como sujetos autosuficientes que confrontamos o vivimos en un mundo compuesto de objetos igualmente autosuficientes que podemos manipular con libertad. Estas premisas ontológicas son bastante peculiares en la historia de las ontologías. A través de las prácticas, las ontologías crean verdaderos mundos (Escobar 2014, 58).

Las ontologías relacionales con frecuencia involucran perspectivas territoriales y comunales, cual es el caso de muchas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. En estas ontologías, los territorios son espacios-tiempos vitales de interrelación con el mundo natural. Aquí radica la importancia de una perspectiva ontológica sobre los conflictos ambientales, por

ejemplo. Algunas veces, al menos, estos conflictos revelan diferencias entre mundos. Lo que está en juego, en otras palabras, es la existencia continuada del pluriverso, el cual se explica como “un mundo en que quepan muchos mundos”. Hoy es posible afirmar que “las luchas por la diferencia cultural, las identidades étnicas y las autonomías locales sobre el territorio y los recursos están contribuyendo a definir la agenda de los conflictos ambientales más allá del campo económico y ecológico”, reivindicando las “formas étnicas de alteridad comprometidas con la justicia social y la igualdad en la diferencia” (Escobar 2000, 6-13).

Es aquí que los conceptos de territorio-región funcionan como lugares-soporte para la reconstrucción de identidades enraizadas en prácticas culturales y racionalidades productivas sustentables, como hoy lo construyen comunidades negras del Pacífico colombiano, en el escenario del Chocó, en que también se desarrolla el estudio que abordo,

El territorio es visto como un espacio multidimensional fundamental para la creación y recreación de las prácticas ecológicas, económicas y culturales de las comunidades [...] Puede decirse que en esta articulación entre identidad cultural y apropiación de un territorio subyace la ecología política del movimiento social de comunidades negras. La demarcación de territorios colectivos ha llevado a los activistas a desarrollar una concepción del territorio que enfatiza articulaciones entre los patrones de asentamiento, los usos del espacio y las prácticas de usos-significados de los recursos (Escobar 1999, 260).

A través de la ecología política se reconoce luchas de poder por la distribución de bienes materiales (valores de uso), pero sobre todo de valores-significaciones asignadas a los bienes, necesidades, ideales, deseos y formas de existencia que definen los procesos de adaptación / transformación de los grupos culturales a la naturaleza. No se trata pues de un problema de inconmensurabilidad de bienes-objeto, sino de identidades-valoraciones diferenciadas por formas culturales de significación, tanto de la naturaleza como de la existencia misma (Leff 2003).

En este sentido es necesario entender las formas de organización que han emergido frente a los conflictos socio ambientales (en este caso la minería), en defensa de modelos locales de naturaleza, identidad cultural; movilizaciones frente al Estado y otros actores en busca de sustentabilidad, reconocimiento, participación y capacidad para informarse y tomar decisiones.

En contextos extractivos analizados por Bebbington (2008), la actividad minera y petrolera constituye una expansión capitalista que transforma los modelos de desarrollo de los territorios.

Estas actividades cambian los medios de vida de las comunidades, generan conflictos dentro de las poblaciones por la gobernanza del territorio y altera las estrategias de vida de las poblaciones.

Así, nuevas economías políticas promovidas por las actividades extractivas, como la minería transforman a las comunidades, sus paisajes mercantilizan terrenos ancestrales, amenazan recursos naturales y las formas de vida que dependen de aquellos y, transforman además un conjunto de prácticas culturales y productivas tradicionales. Ante estas transformaciones del territorio surgen resistencias a diferentes niveles que pueden ser identificadas en comportamientos cotidianos; estas resistencias no siempre generan movimientos sociales de oposición, ya que en varios casos puede haber poblaciones locales que se movilizan para buscar mejores términos en contratación laboral, acceso a beneficios y participación en la distribución de la renta. Pero, en la medida que tales movimientos surgen, influyen en las formas de transformación territorial, es decir, tienen efectos materiales en el desarrollo, vista en términos de co-construcción de territorios.

En este sentido, un movimiento social es una forma de acción colectiva, un proceso sostenido por un conjunto de acciones y actores, en donde lo que prima es la acción motivada por un sentir de justicia y la necesidad de encontrar otra manera de organizar la sociedad y pensar el desarrollo (Álvarez y Escobar 1992; Escobar 1995).

En el contexto extractivista se da una tendencia hacia un incremento en la incertidumbre y la vulnerabilidad de las estrategias de vida de las poblaciones rurales, debido al limitado acceso a los activos naturales que son la base para construir sus medios de vida. Este traslape de actividades extractivas sobre pueblos ancestrales, comunidades y áreas protegidas generan luchas sociales que nacen en diferentes fases de dichas actividades, a varios niveles y con objetivos diversos.

Estas luchas por defender derechos asumidos desde las ontologías de los pueblos nos ayudan a entender que los territorios son coproducidos por las estrategias y los intereses de distintos actores (empresas, entidades estatales, gobierno, movimientos sociales y otras organizaciones sociales), por la interacción entre lo económico y lo político, por la articulación entre procesos operando a distintas escalas y por la interacción entre desarrollo y medio ambiente.

En medio de este marco orientador sobre la relación entre el espacio y los conflictos socio ambientales, la salud de las comunidades locales tiene una importancia central al ser uno de los

derechos que a partir de la capitalización y degradación de la naturaleza se vulneran en actividades extractivas como la minería. En la siguiente categoría se analiza la salud vista como un proceso social que genera espacios que enferman y espacios que curan.

### **1.1.3 Relación salud y ambiente en el contexto extractivo: perspectivas de epidemiología crítica**

Para entender esta relación entre salud y ambiente es necesario situarnos espacialmente, pues para entender la salud, lo local no puede tratarse al margen de lo global. Así, el globalismo, -la ideología del dominio del mercado mundial-, genera inmensos bolsones de exclusión social que constituyen verdaderos agujeros negros donde caben poblaciones que son completamente innecesarias dentro de la red productivista y la competitividad global. Este “cuarto mundo”, es un mundo excluido de la lógica global, y a la vez consolidado por las relaciones generadas entre los “olvidados” (Granda 2005).

Dentro de esta lógica global basada en una creciente capitalización de la naturaleza existe una tendencia a cuantificar y compensar los daños ocasionados al ambiente, sin embargo, el impacto de las actividades extractivas al ecosistema y la salud humana es algo inconmensurable. La distribución de los costos ambientales suele evidenciar patrones históricos de injusticia ambiental que reflejan profundas desigualdades desde el punto de vista social, y etario, como étnico y de género.

La categoría de “cuarto mundo” planteada por Granda cobra mayor relevancia en el ámbito ambiental si se plantea el concepto de “zona de sacrificio” que supone la radicalización de una situación de injusticia ambiental.

La actual producción del espacio y las lógicas de control territorial dominantes poco tiene que ver con un enfoque del desarrollo territorial que contemple tanto la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la población y sus condiciones de reproducción, como la sustentabilidad ambiental de los territorios. En este contexto, la configuración de zonas de sacrificio se refiere a un proceso de desvalorización de otras formas de producción y de vida diferentes a las de la economía dominante (Svampa 2014).

Por lo tanto, estas poblaciones excluidas quedan sumergidas en la degradación de sus territorios convertidos en zonas de sacrificios en las que también los cuerpos y las vidas mismas devienen descartables y sacrificables. Estas zonas encajan en lo local, entendido como el conjunto de

sujetos sociales y de relaciones que se establecen en un territorio, así, la salud a nivel local permite asumir con mayor claridad la posibilidad de plantear el problema como “acontecimiento”, es decir, como un hecho que no está dado, que tiene presente, pero, supone un pasado, un futuro.

Estos últimos cincuenta años han dado cuenta del nacimiento de nuevas lógicas que tratan de entender la temporalidad propia de la salud y la vida más allá de la “enfermología”, es decir, más allá de la salud como la presencia o ausencia de enfermedad; pasando de una lógica instrumental que busca comprender cómo los efectos son producidos por una causa (salud como objeto) a una lógica crítica (salud como sujeto) en la cual la salud es un proceso dinámico cruzado con determinaciones sociales, económicas y ambientales. Significa, entonces, mirarla como una serie de acontecimientos, como algo que emerge como un campo de posibilidades (De Souza 2003).

Pueden reconocerse tres dimensiones fundamentales en la salud, la primera incluye todo el saber acumulado y en construcción acerca de la naturaleza, significados, variaciones, determinaciones e implicaciones del bienestar colectivo de los seres humanos. La segunda dimensión permite reconocer a la salud como el conjunto de acciones individuales y colectivas, públicas y privadas, estatales y populares, tendientes a hacer posible el bienestar y el bienvivir humano. Y como situación resultante la salud es la percepción que sentimos del bienestar logrado, alterado o perdido y que por diferentes mecanismos y con diversos indicadores tratamos de identificar, medir, analizar, conservar y mejorar. Es el reconocimiento de la situación real de bienestar en un momento y en unas condiciones dadas (Franco 2011).

Es en esta última dimensión en la que centraremos el análisis de la salud, desde las percepciones de la población. Desmedicalizar la enfermedad y descolonizar la salud requiere visibilizar otras formas de vivir, sanar y curar, dando la voz a los sujetos sociales, por eso un elemento de la política pública saludable es la participación en salud. Sin sujetos sociales, sin actores políticos, sin ciudadanos, no puede lograrse la salud.

Los feminismos en el mundo desentrañaron la desigualdad existente entre hombres y mujeres, que condena a estas al sufrimiento, enfermedad y muerte, por una construcción social que valoriza lo “masculino” sobre lo femenino. Visibilizar el cuerpo posicionó la idea de que lo personal es político y concluyó que la salud y la enfermedad tienen como primer territorio el cuerpo. El concepto de salud problematizado, por ello brinda pautas de descolonización, para

caer en cuenta de que la vida, al igual que la salud, no puede sujetarse por un enfoque productivista: estar sano para trabajar, y en donde la realización pasa por poseer elementos externos al cuerpo. Cada vez más, la población recrea desde su cuerpo un territorio que también es naturaleza, conformado por agua, tierra, fuego y aire (Forero & Souza 2010).

Las desigualdades en la forma en que está organizada la sociedad hacen que las posibilidades de desarrollarse en la vida y gozar de buena salud estén mal distribuidas dentro de una misma sociedad y entre distintas sociedades. Esas desigualdades se observan en las condiciones de vida, la escolarización, las condiciones del empleo y trabajo, las características físicas del medio construido y la calidad del medio natural en que vive la población. Según el carácter de esos entornos, las condiciones físicas, el apoyo psicosocial y los esquemas de conducta variarán para cada grupo, haciéndoles más o menos vulnerables a la enfermedad. La estratificación social enferma por las condiciones de exposición y vulnerabilidad que produce. Las condiciones del lugar donde vive la gente afectan a su salud y a sus posibilidades de tener una vida próspera y de equidad sanitaria. El acceso a una vivienda y un alojamiento de calidad, a agua salubre y a servicios de saneamiento es un derecho de todo ser humano y una condición indispensable para una vida sana. La estratificación social a la vez crea disparidades en el acceso al sistema de salud y en su utilización, lo que da lugar a desigualdades en la promoción de la salud y el bienestar, la prevención de enfermedades y las posibilidades de restablecimiento y supervivencia tras una enfermedad.

Finalmente, para enlazar producción y distribución de la salud y exponer su complejidad, se adopta la epidemiología crítica, que sintetiza los dos ejes de dicha complejidad: el dimensionamiento general, particular y singular, y la antítesis entre procesos saludables, protectores, perfeccionantes o soportes, versus procesos malsanos, peligrosos, deteriorantes o vulnerabilizadores de la salud.

El núcleo interpretativo de este paradigma es la unidad y diversidad social, ambiental y sanitaria que surgen en medio de la reproducción social y la condición sine qua non de conservar tanto en la interpretación, como en la acción de la epidemiología la unidad de los procesos alrededor de la acumulación como forma de reproducción frente a la cual puede moverse, en su autonomía relativa, una génesis emancipadora saludable creada por las clases, pueblos y como modelo civilizatorio que implique un metabolismo sociedad naturaleza protector y promotor de la vida (Breilh 2013).

Finalmente, para enlazar las distintas categorías orientadoras, consideraré que la minería ilegal, si bien no aparece formalizada en la planeación del espacio abstracto, de la producción del espacio en términos de los procesos del capital, hace parte de una dinámica en que minería legal (industrial, a gran escala) e ilegal se conjugan en concesiones permitidas y ocultas tras bastidores. Ambas se articulan, la una funciona al envés de la otra, como resultado de un sistema acumulativo de desposesión que encuentra en la pobreza y la violencia estructural un ambiente ideal para desarrollarse. Generan desterritorialización como una manera de afectar la salud, en cuanto las personas son despojadas de sus modos y medios de vida, y sus territorios tornados reservorios de extracción y vertederos de materiales y sustancias químicas.

Es pertinente en este punto y enfatizando en que la minería ilegal encuentra en la pobreza y la violencia estructural un ambiente ideal para desarrollarse, analizar la categoría desterritorialización desde Haesbaert (2013, 12) que plantea que los grupos más subalternizados y precarizados son exactamente los que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros. En este descontrol pueden insertarse por ejemplo en el territorio actividades intrusivas, actores que desenraizan las comunidades locales, con severas afectaciones en el entorno, en su vida social, a la vez que se perpetúa el despojo de territorios, suelos y agua.

La producción del espacio –de la minería – crea desigualdades en la forma en que se organizan las dinámicas del capital, así, las posibilidades de alcanzar bienestar y gozar de buena salud están mal distribuidas entre distintas sociedades, a la par que se generan conflictos distributivos en términos económicos, ecológicos y culturales. Esas desigualdades se observan en las condiciones de vida, la escolarización, el empleo y las condiciones laborales, las características físicas del medio construido y la calidad del medio natural en que vive la población.

La extracción de minerales genera procesos malsanos, que vulneran la salud de hombres y mujeres, en los territorios que se tornan sacrificables para las dinámicas del capital. Esta expropiación de los territorios generada por la minería ilegal es correlativa de la expropiación de los cuerpos, es expropiación de los recursos y medios de vida que nos hacen cuerpos y por ende es expropiación jurídica de esos cuerpos que se transforman en sujetos no portadores de derechos expuestos a la violencia, el despojo y el empobrecimiento económico, cultural y moral.

## 1.2. Estrategia metodológica

El norte de la provincia de Esmeraldas ha sido un territorio olvidado en el cual la presencia estatal ha estado históricamente invisibilizada desde inicios de la República. Los indicadores de “desarrollo” que se presentan, parecieran pertenecer a una zona con un bajo potencial de aprovechamiento productivo, sin tierras fértiles, sin ríos. Sin embargo, su historia socioeconómica ha estado marcada por distintos auges productivos que han generado capitales al país pero que no han sido redistribuidos en este territorio.

Con la inserción progresiva de la minería en la provincia y principalmente en su zona norte, se hace necesario estudiar cómo esta actividad ha incidido en la producción del espacio y cómo está siendo afectada la población en sus condiciones naturales, y sociales, con una mirada atenta a las condiciones de salud y acceso a servicios de atención en salud.

El universo de estudio, son las parroquias Selva Alegre y Timbiré pertenecientes a la Comuna Río Santiago Cayapas, del cantón Eloy Alfaro; las cuales presentan la mayor cantidad de minas activas y se encuentran ubicadas en la parte alta del Río Santiago. Se definió la zona de estudio con base a las variables: 1) presencia de actividad minera activa en la zona; 2) mayor prevalencia e incidencia de enfermedades susceptibles de ser causadas por la minería; 3) grado de apertura de las comunidades para el desarrollo de la investigación.

Es importante señalar que el acercamiento a la población de las parroquias se realizó a través del Ministerio de Salud Pública (MSP). Para precautelar mis condiciones de seguridad en la zona, al tratarse de una temática compleja la estrategia adoptada fue articularme a unidades de salud, para así instalarme en el territorio y lograr apertura de las comunidades en colaborar con la investigación.

El corte temporal de la investigación se estableció en el período 2007-2018, tomando como referencia el despunte de la actividad desde el 2007 (año en que Ecuador abrió espacio para el capital minero), hasta la actualidad. De esta manera se puede profundizar en el análisis del impacto que ha tenido sobre el territorio y las comunidades y sobre sus transformaciones a lo largo de los últimos diez años.



Las variables consideradas para el estudio fueron: producción social del espacio y transformaciones del territorio; conflictos socioambientales y sus dimensiones distributivas; y, relación entre salud y ambiente en el contexto extractivo. En el diseño metodológico se planteó efectuar revisión de fuentes secundarias, utilización de técnicas de investigación participativa tales como grupos focales, grupos de discusión, mapeo histórico y cartografía social; y uso de técnicas de investigación cualitativa, como entrevistas semiestructuradas con funcionarios de la Agencia Reguladora de la Minería –ARCOM-, Ministerio de Ambiente –MAE- y Ministerio de Salud Pública-MSP, y así mismo entrevistas abiertas a hombres y mujeres de las familias de las comunidades.

Para la aplicación de estas técnicas de investigación se realizó un mapeo de actores y se trabajó con las familias asentadas en las cabeceras de los recintos de las parroquias donde existe actividad minera, profesionales de la salud que trabajan en las unidades operativas de Selva Alegre y Timbiré, epidemiólogo distrital del Distrito de Salud 08D02, Vicepresidenta de la junta parroquial de Selva Alegre, Presidenta del Comité de Salud Parroquial, líderes/lideresas comunitarios, CECOMET, Vicariato Apostólico de Esmeraldas y funcionarios de ARCOM, MAE y el GAD municipal del cantón Eloy Alfaro.

Ahora bien, debido al alto nivel de inseguridad que presenta la zona, como consecuencia de la actividad minera irregular y por encontrarse geográficamente cerca de la frontera entre Ecuador y Colombia, no se dieron las condiciones adecuadas para analizar abiertamente el tema, por lo que se decidió ajustar las técnicas de investigación, como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1.1. Variables, subvariables, técnicas y actores del estudio**

| <b>Variables</b>                | <b>Subvariables</b>  | <b>Técnicas</b>                               | <b>Actores</b>                                       |
|---------------------------------|--|---|--|
| Transformaciones del Territorio | Determinantes históricos y estructurales de la desigualdad en el norte de Esmeraldas | Historia de vida (1) y revisión bibliográfica | Miembro de comunidad                                 |
|                                 | La persistencia del pasado y la segregación espacial                                 | grupo focal (1), entrevista abierta (3)       | minero local frente del alto cayapas, minero externo |
|                                 | Dinámicas territoriales y co producción del territorio                               | entrevista abierta (1)                        | minero colombiano                                    |
| Desencuentros                   | Distribución ecológica desigual  | entrevistas abiertas                          | comunidad (3)  |

|                                 |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|
| del territorio                  | Distribución política, económica y cultural desigual | entrevista estructurada                          | responsable de planificación del Gobierno autónomo Descentralizado de Eloy Alfaro, comunidad |
|                                 | Agencialidades frente a la minería                   | entrevista a profundidad (5)                     | Cáritas Internacional, Pastoral Social, Universidad PUCESE, líderes comunitarios             |
| Espacios y cuerpos que enferman | Condiciones de salud comunitaria                     | entrevista, revisión documental, grupo focal (1) | comunidad y adultos mayores  |
|                                 | Sistema de salud                                     | entrevistas abiertas (4)                         | Epidemiólogo distrital, responsables de las unidades operativas (3)                          |

Elaborado por la autora.

Las herramientas metodológicas se basaron principalmente en la realización de entrevistas abiertas que se llevaron a cabo en las salas de espera de las unidades operativas del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se acercaban a dichas unidades para realizarse una consulta, y a las personas que recibían en sus casas las visitas del médico tratante cuando este realizaba su itinerario. También se logró llevar a cabo entrevistas en profundidad con lideresas de la Comuna Río Santiago - Cayapas, con cabezas de familia, así como con profesionales de la salud. Las entrevistas semiestructuradas fueron aplicadas a funcionarios del Distrito de Salud 08D02 y a actores del Vicariato Apostólico de Esmeraldas.

Los grupos focales y grupos de discusión estuvieron conformados por las personas que asistían a las charlas mensuales sobre Nutrición y Seguridad Alimentaria en las unidades operativas de salud de Selva Alegre y Timbiré y por grupos de personas reunidos en áreas comunales. Las conversaciones se mantenían en un tono muy discreto y los comuneros preferían no dejar nada por escrito, mantenerse en el anonimato y no ser fotografiados.

Las entrevistas planteadas para funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) y Ministerio de Ambiente (MAE) no se pudieron realizar ante la falta de respuesta a las solicitudes efectuadas; y por la ausencia de funcionarios de ARCOM en Esmeraldas. Sin

embargo, se realizaron tres entrevistas abiertas a mineros, actores que no se había mapeado con anterioridad pero que fortuitamente se presentaron durante mi investigación de campo.

A partir de esta primera fase de investigación, se planteó cuantificar los casos y tipos de enfermedades que la comunidad asocia con la presencia de actividades mineras en el territorio, mediante el análisis del Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA) del MSP. Por desgracia, esta metodología no pudo llevarse a cabo, debido a que los datos disponibles en el distrito de salud eran muy débiles y demasiado generales, además de no estar tabulados bajo la correlación salud – minería.

El temor presente en las comunidades impidió alcanzar el grado de apertura necesario para el desarrollo de técnicas que requerían más tiempo a la hora de implementar adecuadamente su planificación y desarrollo. Sin embargo, un elemento a valorar muy positivamente es que las entrevistas sirvieron como vía de escape para desahogar los pensamientos comunitarios, aportando valiosas visiones sobre cuál es el futuro que creen les espera.

Durante el desarrollo del trabajo de campo realizado de octubre 2017 a enero 2018, programé inicialmente quedarme en las comunidades de estudio, con el fin de convivir más de cerca con las personas residentes en las mismas; sin embargo, razones de seguridad me impidieron pernoctar en ellas. Decidí como estrategia más bien, pasar las mañanas en el centro de salud hablando con los pacientes y por las tardes, cuando se realizaban las visitas puerta a puerta por parte del personal de dicho centro, realizaba entrevistas en profundidad aprovechando la apertura que la gente le daba al doctor comunitario. Por la noche cada día regresaba a Borbón. Este hecho de ir y venir diariamente fue un limitante en la realización de la investigación, ya que las actividades mineras se realizan precisamente durante la noche, y cuando amanece se puede ver el estado real de los ríos. Al tratarse de una zona donde las lluvias son constantes, cuando por la mañana llegaba a las parroquias, el río estaba aparentemente limpio. De igual manera, se presentaban emergencias sanitarias durante la noche que solo podían ser atendidas por la mañana, debido a que las condiciones de seguridad y el horario laboral no permiten la presencia 24 horas de un médico. Esta circunstancia me impidió recoger datos al respecto o corroborar la calidad de la atención primaria en el momento.

## **Capítulo 2. El norte de Esmeraldas en el Chocó: historia de su economía política regional y condiciones de inequidad**

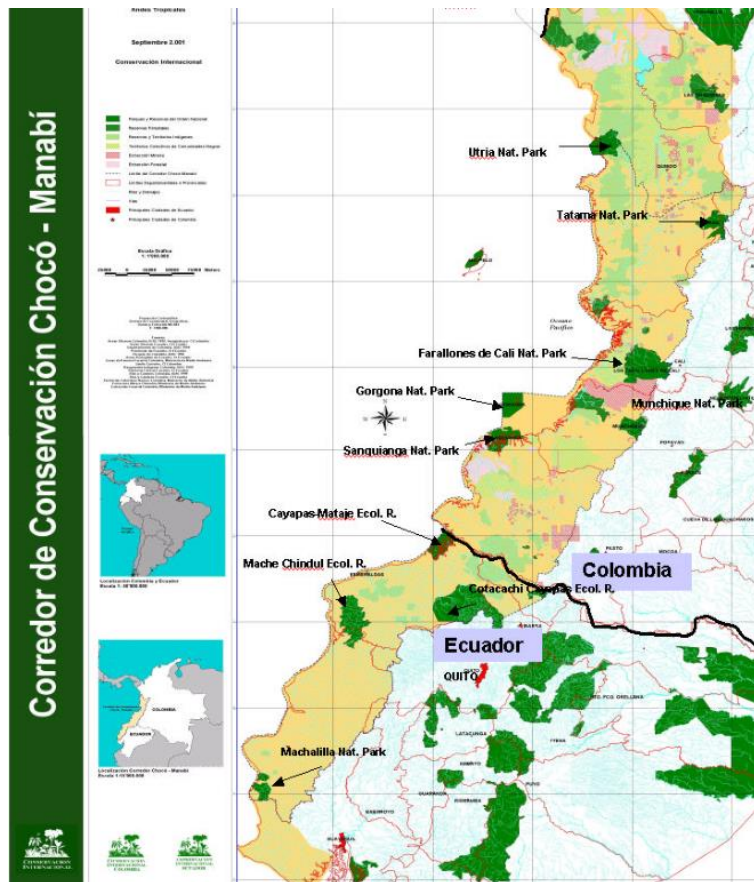
Este segundo capítulo hace un recorrido por la historia de Esmeraldas desde la llegada de las primeras oleadas de población de cimarrones y esclavos africanos, hasta los distintos auges económicos que se han venido produciendo desde finales del Siglo XIX, analizando sus efectos en el territorio y las inequidades generadas por los mismos, que han persistido hasta nuestros días. Nos muestra cómo se han ido transformado sus medios de vida hasta llegar a cuestionar las actuales desigualdades a las que se enfrenta el cantón Eloy Alfaro y la provincia de Esmeraldas, basados en la idea de que en gran parte se debe a toda una historia de despojo y racialización.

### **2.1. El Chocó un *hotspot* de diversidad biológica**

El *hotspot* Tumbes-Chocó-Magdalena, es una de las áreas de mayor diversidad biológica del planeta. Los 274,597km<sup>2</sup> de conservación mundial abarcan desde la parte sureste de Panamá, a lo largo de las partes occidentales de Colombia y Ecuador, hasta el noroeste del Perú. Las montañas atrapan el aire húmedo proveniente de la costa y contribuyen a la supervivencia de los bosques Húmedo-Tropicales y los bosques muy Húmedo-Premontanos. Se calcula que el Chocó ecuatoriano mantiene a un 25% de la flora del país, aproximadamente 6.300 especies de plantas, el 13% del 20% de especies endémicas.

El Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos, estima que, dentro del Corredor, la provincia de Esmeraldas contiene algunos de los bosques húmedos y los manglares más antiguos. Sin embargo, advierte que solo queda aproximadamente un 2% de la cobertura forestal original del Chocó ecuatoriano.

## Mapa 2.1 Mapa de Corredor Chocó-Manabí



*Fuente:* Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (2005)

La parte ecuatoriana de la región del Chocó es la que se encuentra en mayor peligro. Los bosques Húmedo-Tropicales son las zonas de vida menos protegidas en las reservas existentes, y son las áreas más fragmentadas y deforestadas de la región. Las reservas en la provincia de Esmeraldas, por ejemplo, no incluyen los bosques Húmedo-Tropicales y muy húmedos inferiores a 300 metros. Sin embargo, estos bosques son de interés, ya que dan refugio a biodiversidad y concentraciones de especies endémicas amenazadas. Los últimos fragmentos bien conservados de bosques costeros se encuentran en la zona de amortiguamiento al noroeste de la Reserva Étnica Awá y en la cuenca alta de los Ríos Onzole y Cayapas.

Al igual que los bosques en Esmeraldas del norte, aquellos de la cordillera alrededor de Mache Chindul son los últimos fragmentos razonablemente extensos de bosques Húmedo-tropicales Premontanos en el oeste del Ecuador. Colectivamente, estos bosques primarios ocupan no más de 189.000 hectáreas (CEPF 2005, 14).

Según el Perfil del Ecosistema<sup>5</sup>, desarrollado por el CEPF, se identificaron áreas prioritarias para preservar la conservación de las regiones más altas, identificando la cuenca del río Santiago como una de las áreas especialmente importantes.

Las cuencas que abarcan los ríos Santiago, Cayapas y Mataje con humedales y bosques protegidos localizados dentro de la cuenca. Esta zona de bosque tropical se localiza en un área de considerable presión maderera, y conecta la Reserva de Cotacachi-Cayapas con la Reserva de Manglares de Mataje (CEPF 2005, 13).

Esta área comprende los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro. La presente investigación se sitúa en las parroquias Selva Alegre y Timbiré, pertenecientes al cantón Eloy Alfaro. Estas parroquias comparten un clima tropical, subtropical húmedo y subtropical muy húmedo, con precipitaciones que van desde los 3.000 mm hasta los 6.315 mm.

El uso de suelo correspondiente a esta zona se centra en un 39,51% de cultivo de banano y cacao, propiedad de los comuneros para alimentación familiar y comercialización; 28,15% es subutilizado; 26,47% es utilizado para monocultivo de palma africana, por una empresa agroindustrial (Palmeras de los Andes) que tiene conflictos con las comunidades por el mal reparto de las utilidades obtenidas de la plantación y un 5,86% de bosque protegido para protección de la biodiversidad.

## **2.2 La población afrodescendiente y el territorio: Caminar y andar**

La desterritorialización y la dispersión social que vivimos las comunidades afroecuatorianas en estos territorios del norte de Esmeraldas es el producto de una injusticia social y política, que todos tenemos la obligación de volver a ver, de re-pensar; sobre todo los que tienen el poder de tomar decisiones.

Zenón

---

<sup>5</sup> [file:///C:/Users/User/Downloads/final.spanish.choco-darien-western-ecuador.choco\\_.ep\\_.pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/final.spanish.choco-darien-western-ecuador.choco_.ep_.pdf)

La vinculación de la población afrodescendiente con el territorio se fue consolidando ya desde las primeras migraciones en el Siglo XVI, gracias a la relativa libertad de que disponían para ocupar unas tierras sobre las que las autoridades coloniales no ejercían un control efectivo. Esa libertad permitió destinar dichas tierras a una producción agrícola de subsistencia, que se complementaba con el comercio de oro extraído con métodos artesanales no agresivos, la recolección, la explotación de la madera y la artesanía.

Con el despunte de procesos productivos tales como el monocultivo de especies destinadas a la exportación como el banano o el cacao, la exportación de materias primas y la explotación a gran escala de depósitos de oro, se impulsó un nuevo modelo extractivo más invasivo y agresivo que ha continuado hasta la actualidad, mediante la implementación de estructuras de economía ilícita que han absorbido economías lícitas a través de la amenaza y la extorsión pero también de la participación voluntaria de la población en las mismas.

En este *item* se abordará la historia de la Provincia de Esmeraldas desde la llegada de las primeras oleadas de población de cimarrones y esclavos africanos, hasta los distintos auges económicos que se han venido produciendo desde finales del Siglo XIX, analizando sus efectos en el territorio y las inequidades generadas por los mismos, que han persistido hasta nuestros días.

Partiendo de esta línea de análisis, se argumentará que la inequidad presente en la provincia de Esmeraldas se explicaría a través de un proceso histórico, estructural y geográfico, que la ha convertido en una zona débilmente integrada y altamente empobrecida y marginalizada.

La historia del pueblo afrodescendiente asentado en Esmeraldas es dinámica y cambiante, marcada por la invisibilidad como realidad étnica y cultural, por la discriminación y por la exclusión. Cuando se pregunta a la población afro cómo describiría su historia en Esmeraldas, la respuesta es común: “Aquí llegamos con la esclavitud y nos asentamos para ganarnos la vida, pero ahora estamos viviendo una nueva diáspora, una nueva dispersión<sup>6</sup>“. A partir de esta respuesta, es necesario hacer una lectura histórica de la consolidación del pueblo afro en la provincia, que ha estado condicionada por diversas determinantes sociales.

En el último tercio del siglo XVI, buena parte de esta región costera estaba totalmente controlada por varios grupos de cimarrones, que conformaban una república de negros y zambos libres que no sólo habían logrado someter a los grupos indígenas que habitaban la región, sino que habían

---

<sup>6</sup> Don Julio, Timbiré 2018.

conseguido organizarlos y puesto en estado de guerra contra los pueblos de españoles, a los que frecuentemente atacaban.

La formación de uno de los primeros grupos de cimarrones escapados de la tutela de sus amos se inicia justamente con la llegada a la costa de Las Esmeraldas de un barco procedente de Nicaragua, donde venía un esclavo llamado Andrés y que había sido castigado por sus amos por “venir amancebado con unas de estas Indias”. Andrés, que así se llamaba este esclavo y quien más tarde pasara a llamarse “Andrés Mangache o Maganche<sup>7</sup>”, al organizar una sociedad que estaba fuera de las ordenanzas y leyes oficiales del régimen imperante, se convirtió de hecho en el primer “cimarrón” conocido oficialmente de la región de Las Esmeraldas (García 1989).

En 1553, tras el naufragio en las costas de Portete de un barco sevillano que transportaba un cargamento de negros esclavos, se da la primera oportunidad libertaria, que tuvo un doble objetivo de lucha: el cimarronaje como acto de confrontación con los amos, a los cuales se los privaba de su fuerza de trabajo asumiendo su propio destino y el palenque “esencia de toda africanía”, como territorio organizado políticamente, que permitía ejercer un acto de soberanía a los esclavos libertos en un nuevo territorio (Chiriboga 1999, 46).

En ese momento Esmeraldas era parte del territorio reconocido históricamente como la “tierra de los yumbos”, término asociado a la zona noroccidental del país, con una manifiesta ausencia de la infraestructura y la dinámica comercial que se generaba en los centros económicos del país (Salomón 1997).

La mayor importancia de este naufragio radicó en la influencia política que sobre distintos grupos de la región habría de tener el de cimarrones que se estableció a partir del mismo, especialmente cuando Alonso de Illescas, un esclavo llegado a este continente, que se estableció en Portete como uno de los cimarrones liberado a partir del citado naufragio, toma el liderazgo de su grupo varios años más tarde y posteriormente el de todos los de la región (García 1989).

En 1577, por mandato de la Real Audiencia y del obispado de Quito, el clérigo y cronista Miguel Cabello Balboa visitó la región donde estaban los palenques, con el encargo de llevar el nombramiento oficial de gobernador de esas tierras y de quienes habitan en ella a Alonso de Illescas, lo que muestra la importancia que tenían estos territorios para la Real Audiencia y la

---

<sup>7</sup> Mangaches: Castas de Zambos descendientes de Indios y Negros.



imposibilidad de reducirlos por la fuerza, por el hecho de que en plena época colonial se otorgara un alto cargo de la administración a una persona de origen africano.

Otro encargo que tenía Cabello Balboa fue negociar con los líderes cimarrones la pacificación de la provincia, a fin de facilitar la apertura y habilitación de un camino que en ese momento se planeaba como parte de una nueva ruta que desde Quito llegara a las costas de Esmeraldas y de ahí hacia el puerto de Panamá, a través del cual se podrían extraer maderas y al mismo tiempo acceder a los yacimientos auríferos que de la región.

Sin embargo, aunque ambos encargos fracasaron por la negativa de Alonso de Illescas a someterse a las condiciones planteadas por Cabello Balboa, su presencia en las tierras de los cimarrones tuvo utilidad para la Real Audiencia de Quito, ya que el clérigo logró obtener informaciones relevantes sobre los caminos que estaban usando los cimarrones en sus “andanzas y correrías” para subir a los pueblos situados en las tierras del norte de la provincia, sobre la situación política de los diversos grupos presentes en la misma y especialmente respecto a las divisiones y desacuerdos que había entre los dos grupos principales, “Los Illescas” y “Los Mangaches”. Estas informaciones serían utilizadas años después por los militares para atacar los palenques y por los religiosos para fomentar esta división entre los dos grupos.

Cabello Balboa habla de la pacificación de la provincia de Las Esmeraldas, dando a entender que este territorio estaba fuera del control de la Real Audiencia y que existía una hegemonía cimarrona que potencialmente podría aliarse con los enemigos de la corona española; ingleses, luteranos y piratas que merodeaban estas costas.

Por lo tanto, la pacificación de la provincia se convirtió en un objetivo fundamental, que se valió de un discurso religioso, acusando a los cimarrones de “malos cristianos” como excusa para entrar a las tierras de Esmeraldas y reducir al “señorío negro”, justificándolo como una su “misión evangelizadora”, cuando realmente escondía el interés implícito por las riquezas de estas tierras y por lo estratégico que resultaba su situación geográfica (García 1989).

Cabe decir que la historia del pueblo afroecuatoriano nace en tiempos de la colonia, que maneja un patrón de poder eurocéntrico fundamentado en la clasificación social de la población sobre la idea de raza, que Quijano (2000) plantea como una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial, desde el color de la piel. Esta relación colonial del poder transversaliza la diferencia colonial, que Mignolo (2000) plantea como el mecanismo

hegemónico para la subalternización del conocimiento no occidental, cuya misión ha sido la de clasificar gente desde un pensamiento hegemónico, marcando la diferencia e inferioridad respecto a quien clasifica, para justificar la colonización.

Según la historia del pueblo afroesmeraldeño, esta diferencia colonial actuó en un único espacio en el cual operó, por un lado, una fuerza opresora que intentó reproducir la colonialidad del poder y ocultar al oprimido y por otro, una fuerza liberadora que intentó rearticular la relación oprimido-opresor dando voz al primero. Esa fuerza liberadora es el cimarronaje, esos hombres y mujeres que contestando al poder construyeron los palenques como espacios para la resistencia y la construcción de propuestas políticas para la defensa. Aquí radica la importancia de esta filosofía de resistencia probada por los mayores.

A fines del siglo XVI se decretaron leyes que estaban dirigidas a restringir este desafío y a cortar de raíz la práctica subversiva del cimarronaje, que va construyendo desde la opresión una conciencia de liberación. Ser cimarrón era un desafío y una amenaza al poder colonial, esto es lo que representa la lucha de Alonso de Illescas y de quienes fueron parte de su “república de cimarrones”.

Podemos hablar de una coexistencia de la esclavitud y del cimarronaje. De la esclavitud como muestra de unos intereses basados en la conquista y ocupación de Esmeraldas por parte de las élites económicas y políticas de ese entonces y del cimarronaje como expresión de esta búsqueda por consolidar una sociedad autónoma, libre, en resistencia y lucha a muerte por la vida y por la vida.

A continuación, se analizan brevemente las actividades productivas que se desarrollaron en el territorio desde la época de la colonia, a través de las cuales se generó una transición de economías de autoconsumo a economías productivas y cuáles han sido sus impactos en los territorios.

### **2.3. De la recolección a la producción**

Fredy Rivera (1986) describe cómo se desarrolló la comuna de negros en el río Santiago desde 1885 hasta 1985. En una etapa histórica previa, plantea que Esmeraldas era una zona no muy integrada en el Tahuantinsuyo, debido al tipo de vegetación y clima (selva umbrosa propia de un clima tropical), en los cuales las etnias serranas no tendían a establecerse. Y también debido a que la población asentada en este territorio no habría alcanzado un nivel de desarrollo económico y demográfico lo suficientemente elevado como para despertar el interés tributario del imperio.

Posteriormente, durante el período de la Real Audiencia de Quito, esta débil integración se mantendría debido a la cercanía de Panamá y el Golfo de Guayaquil, que era controlado por terratenientes y comerciantes quiteños, los cuales impidieron la creación de otro puerto en Esmeraldas. Otra razón se debió a la autonomía que consiguieron desarrollar los negros cimarrones, creando un territorio libre en el cual los españoles no lograron ejercer un control efectivo.

A lo largo del periodo colonial, Esmeraldas quedó aislada de la economía central debido entre otros motivos, a la baja productividad de los lavaderos de oro ubicados al norte del territorio. Posteriormente, durante gran parte del siglo XIX las dinámicas económicas se basaron en la pesca y en la existencia de haciendas con sistema de trabajo esclavista, en las cuales la producción no representaba un gran volumen para los mercados externos.

Esto fue configurando un relativo aislamiento económico, en el cual la reproducción social y material de grupos negros asentados en los márgenes del río Santiago se fue construyendo a partir del proceso de anulación jurídica del concertaje en la provincia (1854 – 1894), de los flujos migratorios de grupos negros autoliberados en el período colonial, de ex esclavos tanto liberados como huidos procedentes de Colombia, así como de trabajadores traídos desde Jamaica para la construcción del Ferrocarril en el período presidencial de Eloy Alfaro.

Una vez asentados en el territorio, se dio la necesidad de adquirir tierras a través de la compra, con la finalidad de tener un espacio para desarrollarse y emplear su fuerza de trabajo en la autosubsistencia, con una economía de recolección y sin ser condicionados por actores externos. Estas economías recolectoras de productos como la tagua, el caucho y en menor proporción el oro, vincularon al territorio al sistema de mercado central a través de compañías establecidas en

Esmeraldas y Limones, las mismas que habían fijado sus intereses en estos productos y hacían las veces de intermediarias en la cadena de exportaciones.

En este punto es necesario recalcar que juntamente con las actividades recolectoras, los pobladores mantenían prácticas auto abastecedoras como la pesca, la caza y pequeños cultivos de yuca, arroz y plátano, que intercambiaban a modo de ayuda entre los grupos familiares que se fueron dispersando a lo largo del río Santiago.

Estos dos modelos de producción, el de autoabastecimiento y el de inserción al mercado central, estuvieron condicionados por la dinámica de exportaciones, de modo que cuando el flujo de exportaciones aumentaba, el rubro generado por el auto abastecimiento disminuía y cuando el flujo de exportaciones era menor, el autoabastecimiento les permitía sobrevivir.

Jácome (1979) ejemplifica el periodo de exportación de la tagua que va desde 1880 hasta inicios de la década de los 30. Durante la primera parte del auge, la tagua representó más del 60% del total de exportaciones provinciales, con un precio que llegó a alcanzar los 28.20 sucres por quintal, siendo para 1929 de 10.80 sucres por quintal. Al ser este el principal producto de exportación del mercado esmeraldeño, la economía experimentó en este momento un periodo de crisis aguda. Es necesario puntualizar que 1929 fue el año de la gran depresión, lo que generó un paulatino descenso del valor de los principales productos de exportación, evidenciando que dentro del sistema - mundo la economía de Ecuador, principalmente la de los trópicos era dependiente.

A partir del año 1935, la provincia tuvo una leve recuperación de su economía a través de las exportaciones de palo de balsa y caucho, productos considerados estratégicos en el mercado mundial, pero a términos del año 1944 se torna evidente otra vez, un descenso en el ámbito económico provincial, que coincide con el periodo de la segunda guerra mundial. Desde este momento se vuelve a una economía auto abastecedora hasta 1948, año en el cual compañías extranjeras como la Fruit Trading Corporation de procedencia y capital norteamericano entran al territorio bajo otros mecanismos de mercado, dando inicio al boom bananero.

Este nuevo periodo del banano vino acompañado de una nueva modalidad de mercado basada en la adquisición de tierras a lo largo del río para dedicarlas a este cultivo e implicó un cambio en la dinámica social de la población, pasando de un modelo recolector-exportador a un modelo funcionalista, mediante el cual la población que vendía sus tierras se convertía en mano de obra

barata para trabajar las plantaciones que ahora pertenecían a una compañía extranjera que controlaba el territorio y manejaba los procesos de producción y comercialización.

Esta inserción al proceso funcional de las bananeras generó estratos ocupacionales en la sociedad, desde trabajadores y medianos productores que vendían su producción bajo determinadas condiciones impuestas por los intermediarios y las empresas, personal administrativo y de servicios que vendrían a constituirse en el cuerpo burocrático de las compañías extranjeras, estibadores y cargadores que desempeñaban su trabajo en los muelles embarcando la fruta, grupos de pobladores rurales que a pesar de seguir inmersos en una economía doméstica de autoabastecimiento promovieron relaciones esporádicas con las empresas a nivel de transportación de la fruta en los sitios donde éstas estaban asentadas, hasta sectores empresariales locales que cumplen un rol de intermediarios en la compra-venta de la fruta, así como en la contratación de estibadores, evitando de esta manera problemas laborales y legales a las grandes compañías frente al Estado (Jácome 1979).

Dentro de esta dinámica económica provincial, el norte de Esmeraldas presentó un menor grado de integración, debido a que las principales áreas productivas estaban localizadas en Quindindé, Muisne y Esmeraldas. Sin embargo, esto no significó una no participación en el contexto bananero, ya que la mayor parte del trabajo familiar se destinó al cultivo de la fruta que luego era transportada para su comercialización en los centros locales.

Cada día llevábamos a vender en Maldonado de 15 a 25 racimos de banano. Eso nos hizo cambiar de andar recolectando para comer a andar trabajando para otros y pasar más tiempo trabajando en esos cultivos, que luego nos tocaba salir hasta la carretera para vender el racimo y no teníamos un precio fijo, sino que dependía del día. Eso también trajo problemas en la repartición de tierras, porque antes nosotros teníamos las tierras de acuerdo a la cantidad de personas que éramos en la familia y podíamos trabajar la tierra, pero como comenzaron a comprar las tierras hubo los que decidían vender porque decían que esta tierra era fértil y eso hizo que alguna gente se quede sin donde vivir y fueron ocupando unos terrenos vacíos que habían” (entrevista a comunero, Eloy Alfaro, enero 2018).

Durante el auge bananero también se dan cambios en las actividades cotidianas de la población. Por ejemplo, el lavado y la extracción de oro, que eran realizados principalmente por las mujeres iba desapareciendo, porque los cultivos demandaban más fuerza de trabajo familiar. De igual forma la recolección de tagua, caucho, madera y otros productos que se realizaban como trabajo comunitario, sufrieron una disminución. Sólo la extracción de madera en los bosques continuó como una labor complementaria.

Otra consecuencia que trajo consigo la actividad bananera fue la mayor introducción de la población en los circuitos de consumo, ya que con las ganancias económicas muchos campesinos empiezan a adquirir artículos industrializados como indumentaria, alimentos enlatados, que suplen una buena proporción de los obtenidos anteriormente por medio de procesos auto abastecedores, artefactos electrodomésticos, e incluso motores fuera de borda que facilitan la movilización fluvial y marítima y las actividades pesqueras.

En lo referente a la organización comunal, es en esta etapa cuando se reactiva su funcionalidad y organización en torno a la defensa de su territorio frente a los intentos de apropiación de las compañías bananeras. Posteriormente, entrada la década del setenta, el repunte de la producción y comercialización del café y cacao en la provincia, así como la presencia de compañías madereras que incorporaron gran cantidad de fuerza de trabajo, modificaron las débiles economías campesinas deterioradas por la crisis bananera de los primeros años 70, debida a la competencia del banano centroamericano. En este sentido, la introducción de nuevos cultivos y su respectiva comercialización en el mercado, la instalación de compañías madereras, y la ampliación de actividades pecuarias, fueron algunos de los factores que permitieron el surgimiento de nuevas estrategias de supervivencia.

Entre estas estrategias, el cultivo de palma africana surgió como una especie de promesa de desarrollo que se consideró traería consigo trabajo y crecimiento económico a la zona norte de la provincia. Esta idea tuvo tanta acogida que en un periodo de cinco años el crecimiento del cultivo de palma pasó de 3.128 ha en el 2000 a 18.266 en 2005, llegando en la actualidad a tener una cobertura aproximada de 40.000 hectáreas, es decir un 25% del territorio norte de Esmeraldas sembrado.

Los auges productivos que se dieron a lo largo de la historia fueron reconfigurando la estructura de la tenencia de la tierra en cuanto al tipo de propiedad, tamaño, clase, manera de valorarlo y

género. Con el proceso de titulación de las tierras consideradas antes como baldías, pasaron a adoptar la Comuna como figura jurídica impuesta desde el Estado. Con la titulación se buscó formalizar la tenencia de las tierras, pero se fue mermando la capacidad de gestión comunitaria basada en la identidad étnica, la propiedad colectiva, el control de la diferencia social, la homogenización de estrategias productivas y el acceso a la tierra en función de lo que las familias eran capaces de cultivar, mas no en función del capital.

De acuerdo con la ley de comunas, las autoridades son electas con la presencia del teniente político de la parroquia y son reconocidas por el MAGAP (Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca), a través de un nombramiento. Este proceso se vivió desde 1994 hasta 2002, que es cuando se crean todas las comunas y asociaciones que obtuvieron la legalización de sus tierras, a excepción de la Comuna Río Santiago Cayapas, que se creó mucho antes, en los años 50 del siglo XX.

Minda (2002) establece varios tipos de propiedad: la gran propiedad que tiene una extensión mayor a las 150ha y se heredó con la recolección de productos mencionados como la tagua y el caucho en el siglo XIX; la mediana propiedad que va entre las 50 y 150ha y consistió en los terrenos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) y posteriormente por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) por medio de la compra por posesión o escritura; las fincas familiares medianas y pequeñas que tienen entre 20 y 50ha; los minifundios al igual que las pequeñas propiedades con una extensión menor a 20 ha, y las propiedades del Estado.

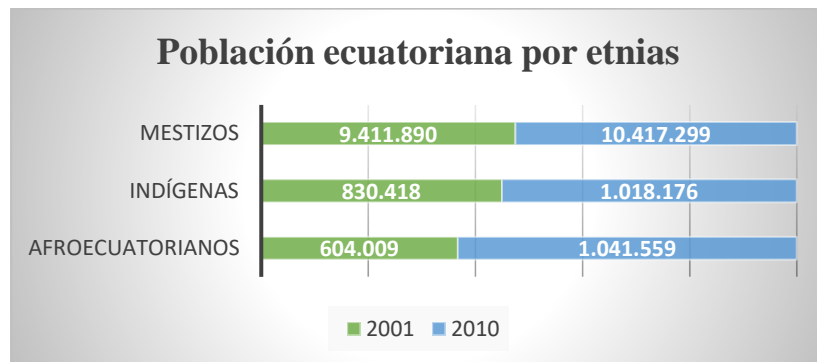
En cuanto a los detalles del proceso de titulación colectiva de los territorios colectivos a los afroecuatorianos del norte de Esmeraldas, Minda (2002) plantea que con la ley de desarrollo agrario de 1994 se les reconoció a las comunidades afroecuatorianas el derecho a la posesión ancestral de la tierra. Antes de esto los afroecuatorianos eran considerados campesinos por lo que debían pagar el precio de la tierra para que sea legalizada de manera individual.

#### **2.4. Cifras que denotan inequidades**

Ecuador es un país con una gran diversidad étnica. De acuerdo con el censo de 2001, el 77,74% de la población se reconoce como mestiza, el 6,83% como indígena y el 4,97% como afroecuatoriana. En el censo de 2010 los porcentajes varían. El 71,92% de la población se reconoce como mestiza, el 7,02 como indígena y el 7,19% como afroecuatorianos.

En total, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población afroecuatoriana pasó de 604.009 personas en 2001 a 1.041.559 en 2010, llegando casi a duplicarse y siendo la etnia con mayor evolución demográfica.

**Tabla 2.2. Comparativo de la población ecuatoriana**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del INEC (2001-2010).

Del total de afroecuatorianos el 25,64% se asienta en sectores rurales, frente al 74,35% que vive en áreas urbanas. A continuación, se detallan algunos indicadores que ayudan a evidenciar las desigualdades a las que está expuesta la población de la provincia de Esmeraldas y del cantón Eloy Alfaro.

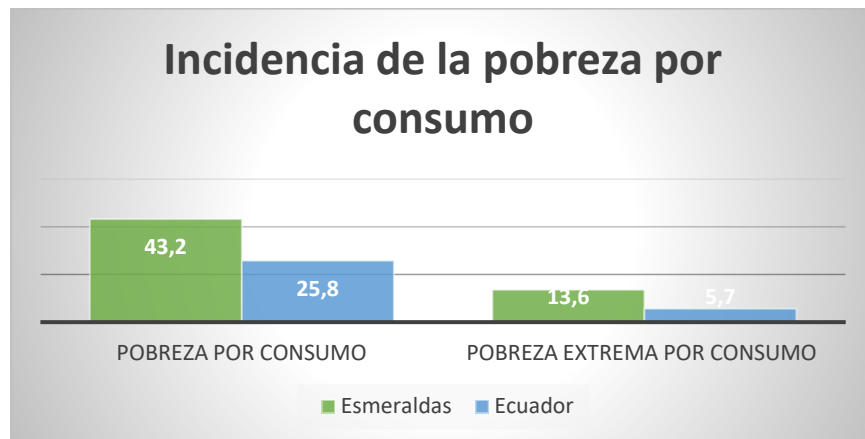
Los niveles de calidad de vida de una sociedad parten de la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales, religiosas, etc., de los individuos que la componen. Así, para que la sociedad logre alcanzar niveles de calidad de vida óptimos, debe resolver algunos problemas sociales que dificultan alcanzar una vida plena a ciertos sectores de la sociedad. Uno de estos problemas es la pobreza, fenómeno que denota una condición de carencia o de privaciones en la satisfacción de necesidades, libertades u oportunidades; es decir, la pobreza es un mecanismo de exclusión que evidencia que una persona o una colectividad, por diversos factores, no llega a obtener las condiciones mínimas para alcanzar una vida plena.

Como analizábamos anteriormente, Esmeraldas desde la época de la colonia, ha experimentado diversos sistemas de explotación económica y procesos productivos que sin embargo no han permitido reducir unas cifras que muestran una brecha amplia de pobreza y desigualdad a nivel nacional. La población esmeraldeña registra indicadores de pobreza y de extrema pobreza por



consumo más altos que la media nacional. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2013-2014, más del 43,2% de la población esmeraldeña es pobre, en relación al 25,8% de la población nacional y más del 13,6% está en extrema pobreza, frente al 5,7% de la población nacional (ver gráfico 2). Este indicador de incidencia de la pobreza por consumo valora la capacidad de un hogar de tener un gasto mínimo en bienes alimentarios y no alimentarios, lo que se traduce en la satisfacción potencial de las necesidades básicas (Deaton & Zaidi, 2002). Es decir, no mide las carencias directamente, sino la insuficiencia de recursos que permitan tener acceso a la satisfacción de esas carencias.

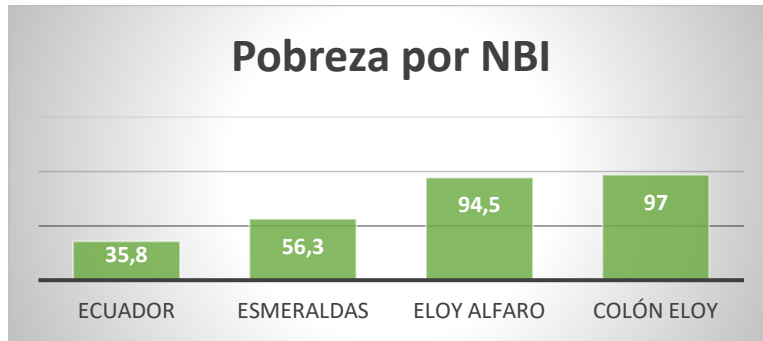
**Tabla 2.3. Incidencia de la pobreza por consumo**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos ECV (2013-2014).

Otra manera de medir la pobreza es según las necesidades básicas insatisfechas, es decir, analizar el acceso que tiene un hogar para satisfacer necesidades básicas, por ejemplo, educación, salud, agua, luz, teléfono, etc. En este indicador la población nacional presenta un 35,8%, frente a un 56,3% a nivel provincial, un 94,5% en el cantón Eloy Alfaro y un 97% en la parroquia Colón Eloy (Censo 2010).

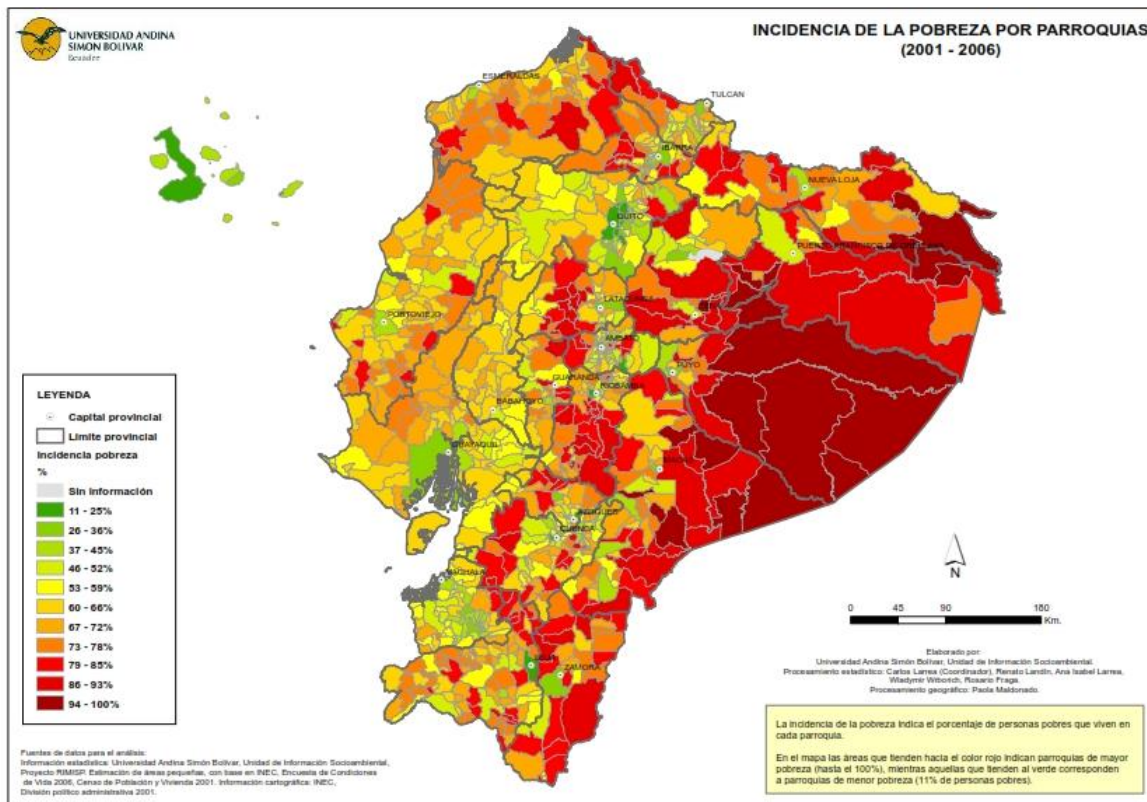
**Tabla 2.4. Comparativo de pobreza por NBI**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del INEC (2010).

Un estudio de la Universidad Andina Simón Bolívar muestra la incidencia de la pobreza por parroquia, es decir, el porcentaje de personas pobres que viven en cada parroquia. En algunas de las parroquias de la Comuna Río Santiago Cayapas, (zona de estudio) se observa una incidencia entre el 73% y el 100%.

**Mapa 2.2. Incidencia de la pobreza por división parroquial**

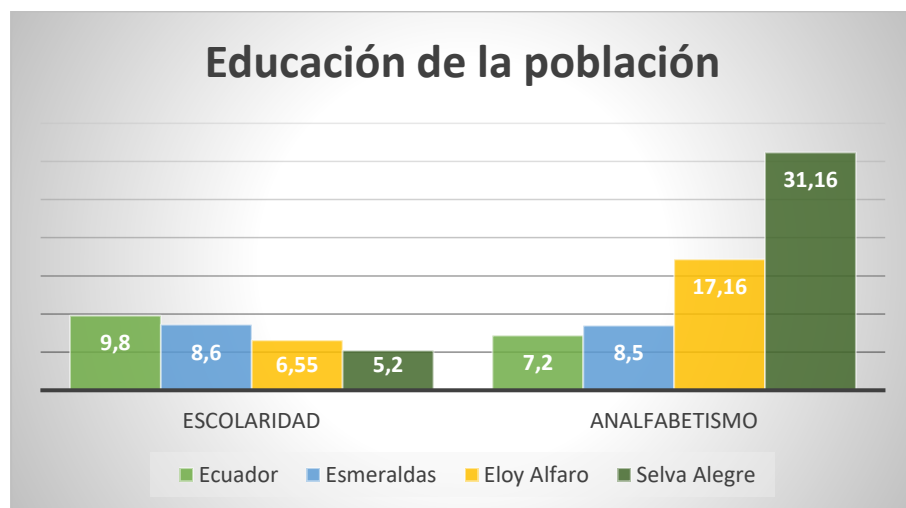


*Fuente:* Biblioteca digital de la Universidad Andina Simón Bolívar.

El acceso a la educación como el factor clave para el desarrollo y para la satisfacción de los derechos ciudadanos también fue medido en el censo 2010. Los indicadores para tomar en cuenta son la escolaridad, como el número promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal y la tasa de analfabetismo.

Los años de estudio o escolaridad llegan a 9,8 a nivel nacional, 8,6 a nivel provincial, 6,55 en el cantón Eloy Alfaro y 5,2 en la parroquia Selva Alegre. La tasa de analfabetismo del país está en 7,2% de la población y en la provincia este indicador representó el 8,5%. Al desagregar el analfabetismo por cantón se advierte un 17,16% para Eloy Alfaro y un 31,16% en la parroquia Selva Alegre.

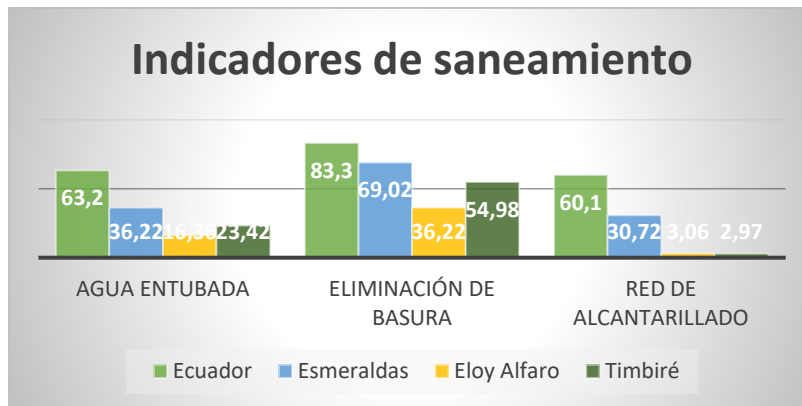
**Tabla 2.5. Comparativo de nivel de educación**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del INEC (2010).

Otra manera de estudiar la desigualdad en la provincia de Esmeraldas es medir la capacidad de vivir en un medio equilibrado, respetando el derecho de toda persona de poseer una vivienda digna, con servicios básicos, y rodeada de un entorno saludable. Para ello se toma en cuenta el acceso a servicios de saneamiento, viviendas abastecidas de agua por red pública, red de alcantarillado y porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura.

**Tabla 2.6. Indicadores de saneamiento**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del INEC (2010).

Con esta breve contextualización de la consolidación política, jurídica y geográfica de Esmeraldas, específicamente del norte de la provincia y algunos indicadores que revelan el bajo nivel de vida en el cual se encuentra la población, se puede cuestionar la exclusión social como los procesos en que las personas o los grupos sociales quedan plena o parcialmente excluidos o relegados de los beneficios y de la participación propia de la sociedad en que viven, el racismo y los diferentes tipos de violencia que se ejerce sobre el territorio.

Es necesario incorporar todo lo que se conoce de sus orígenes históricos, pues el proceso de colonización y dominación de la “naturaleza exterior”, como tierra-territorio-recursos naturales, así como de la “naturaleza interior” en tanto sujetos-cuerpos-fuerza-de-trabajo, redefinidos ambos como objetos y medios de producción al servicio de la continua valorización del capital (Leff, 1994), constituye la más fundamental de todas las fabricaciones coloniales. El mismo proceso que se sustentó en un régimen de esclavitud y que construyó otra cara de la desigualdad, la desigualdad racial vista como la discriminación estructural de los negros (el racismo), que perdura hasta la actualidad.

El pueblo afroecuatoriano comparte situaciones referidas a la discriminación en el empleo, al estereotipo sobre su personalidad y la invisibilidad de su papel constructor del país en que habita. De acuerdo con el Diagnóstico de la Problemática Afroecuatoriana e Identificación de Acciones Prioritarias realizado en el año 2003, la condición de pobreza entendida como las limitaciones y desafíos al desarrollo que padecen las y los afrodescendientes, está relacionada con altos niveles

de exclusión social, cuyas variables indicatoras se manifiestan en la falta de acceso a la justicia, a oportunidades de participación política, a la propiedad de la tierras, a la concesión de créditos que permitan mejorar la productividad de sus explotaciones agrícolas, al agua para riego, falta de infraestructura de servicios públicos y de servicios sociales (seguro social, salud, educación, recreación...) y dificultades de acceso al mercado laboral, a un empleo digno y a salarios adecuados.

La realidad que vive Esmeraldas no es justa y ha sido construida a partir de los modelos económicos impuestos en el territorio desde mercados externos globales y desde la segregación del espacio ejercida desde el propio Estado en su producción del espacio; de acuerdo a las representaciones del espacio que efectúan los políticos y planificadores del desarrollo. Estos modelos han puesto de manifiesto un problema primordial; la separación entre lo social, lo ambiental y lo económico. Y han creado una lógica de dependencia agrocomercial marcada por crecimientos y decrecimientos económicos, que han jugado con la estabilidad económica de la población, incrementando su vulnerabilidad.

Escobar (2010) muestra cómo dos formas de comprender el territorio se enfrentan. La primera construye una concepción del territorio concebida exclusivamente en pro del logro de beneficios económicos, priorizando su integración en la dinámica económica global, planteándolo como un espacio a ser utilizado, explotado y dominado. Este planteamiento evidencia una representación dicotómica y dual de las relaciones entre seres humanos y de estos con la naturaleza. La segunda plantea una construcción basada en la premisa de unas comunidades muy ligadas al *lugar*, pues su supervivencia depende de los recursos inmediatos del medio. Estas comunidades ven el *territorio-lugar* como algo vivido, sentido y parte integrante de su cotidianidad.

La historia muestra como estos territorios han suministrado al mercado nacional y global recursos agrícolas como el cacao, el banano, el caucho, la tagua y en la actualidad el aceite de palma africana y recursos extractivos como la madera y el oro, generando relaciones de dependencia hacia las zonas urbanas y el mercado global, relaciones que se deben entender como un colonialismo interno, pues es el Estado quien pone valor a los recursos según la lógica de las necesidades de las regiones y países hegemónicos.

Estas lógicas basadas en el control del poder económico y político por parte del capitalismo han generado fuertes presiones sobre los recursos naturales, al tiempo que violentan los medios y

modos de vida de las comunidades y su derecho esencial al territorio. Ciertamente, la historia económica produce segregaciones espaciales, dejando de lado sus fracasos sin pararse a medir su impacto ambiental.

Y es justamente eso lo que se intenta analizar en el próximo capítulo, desde la experiencia minera en el norte de la provincia. Cómo se ha desarrollado la actividad minera y qué impactos socioambientales se han generado desde tiempos de la colonia hasta tiempos actuales en que se promociona al Ecuador como un país megaminero, viendo esta actividad como una forma de apuntalamiento económico del Estado. Planteamiento que una visión economicista invisibiliza, pero que desde la ecología política se convierte en sujeto de análisis.

### **Capítulo 3. La experiencia de la minería en el norte de Esmeraldas**

Este tercer capítulo hace un recorrido por la historia de la minería en la provincia de Esmeraldas, sus técnicas, sus desafíos, sus aciertos y la manera en cómo la minería se convirtió en el centro de la actividad económica y la configuración de los territorios. Se analiza hasta la última resolución que prohíbe continuar desarrollando actividades extractivas y cómo esto está ligado a la capacidad de resistencia de los territorios.

Históricamente, la minería fue el pilar de la economía regional. Tanto en el Colombia, como en el Ecuador, hubo históricamente en el Chocó, explotación de manera artesanal de algunos de sus recursos mineros, como el oro. Al igual que en otras zonas de Sudamérica, no faltaron historias sobre una tierra distante donde el oro brotaba en el lecho de los ríos (el Dorado). Entre esas historias en Colombia estuvo la de *Sarabuçu*, una montaña en cuya cima podrían quitarse piedras de colores magníficos, verde y azul (Yasno 2014).

Esta historia se relata en el documento *São Tomé nas Minas: a trajetória de um mito no século XVIII*, que da a conocer el mito de San Tomás de Minas Gerais y las teorías del poblamiento de América.

Como explicar, no entanto, a persistência do mito de São Tome nas Minas até meados do século XVIII? Na verdade, a lenda do apóstolo evangelizador é apenas mais um dos inúmeros aspectos daquele imaginário maravilhoso que floresceu a época dos Descobrimentos, e que comportava também o paraíso terrestre, a existência de monstros fabulosos, Sarabuçu com seu portento de ouro e pedras preciosas, a geografia mitológica com seus rios encantados e lagoas medicinais.

Todos eles, sem exceção, foram reeditados nas Minas. Território indevassado e mundo desconhecido, o sertão mineiro abriu-se as projeções do maravilhoso e refundiu velhos temas e obsessões, transformando-se no repositório dos sonhos e pesadelos que pulsavam inquietantes nas fimbrias da civilização.

Este fragmento denota que existen historias e imaginarios compartidos alrededor de la actividad minera, en distintas geografías del continente desde tiempos coloniales y marcadas por un pasado de esclavitud.

Este capítulo describe la historia de la actividad minera en el norte de Esmeraldas y aborda, desde la ecología política, los conflictos socioambientales y las desigualdades distributivas en tres parroquias de la Comuna Río Santiago Cayapas, del cantón Eloy Alfaro.

### **3.1. El oro es el oro: la minería en la colonia**

Seguramente que los otros pueden estar viendo lo que nos afecta y nos daña, desde su orilla, -basta leer los periódicos- pero desde la orilla de las comunidades de origen africano, lo que nos afecta tiene que ser dicho como nosotros lo sentimos y narrado como nosotros lo vemos.

Zenón

Retomando la época colonial en función del auge minero, desde 1538 hasta 1819 el Virreinato de Nueva Granada, del cual formaban parte los territorios de las actuales repúblicas de Colombia y Ecuador, fue una de las mayores áreas de minería aurífera bajo posesión ibérica en la América Meridional. De hecho, tres de los grandes ejes mineros en esa época pertenecían al actual Cantón Eloy Alfaro.

La colocación geográfica de los esclavos en esta región obedecía a las necesidades de esta actividad extractiva la cual, de todos los requerimientos, era la que demandaba una mayor cantidad de mano de obra esclava, comparada con otras actividades, bajo una estructura jerárquica conocida como “Real de Mina”. Según Rueda (2010), estos ejes mineros pertenecían a tres curatos de Esmeraldas: el curato de Cayapas, el curato de Carondelet y el curato de Tumaco,

que pretendían la conversión de los esclavos a la religión católica, como una nueva forma de control y dominio.

En 1738 se inicia la primera fase minera en el Ecuador, en la que los ejes mineros de esa época (Cali, Tumaco, Barbacoas y Popayán) demandaban mano de obra esclava a la Real Audiencia de Quito al igual que los trapiches de caña, las haciendas en Imbabura y el trabajo doméstico y artesanal en Quito y Guayaquil (Fernández-Rasines 2001). Los esclavos que fueron introducidos para trabajar en las minas de oro de los ríos (1789), reclamaban la presencia de sus amos y ofrecían seguir sirviendo a cambio de la manutención convenida y a lo que tenían derecho. En los cuadernos de la esclavitud consta el reclamo por cuanto en las minas diferentes personas los sometían a toda clase de explotación y de abusos.

Con base en el desarrollo histórico de la provincia, los escritos plantean que de la esclavitud existente en el territorio se pasó a un tipo de acuerdo social, en el cual los grupos negros se comprometían a extraer oro y entregárselo a los propietarios. Es decir, aunque tenían ciertos arreglos, no tenían garantías ni económicas, ni políticas, ni sociales; dando paso así a nuevas formas de explotación y servidumbre que llevarían a otra lucha por sus derechos y sus territorios.

Tras la época colonial, la minería siguió constituyendo el medio de vida de una parte de la población negra. Pero “río abajo, hacia tierras más productivas desde un punto de vista agrícola” (Corsetti et.al. 1990, 52), otra parte de la población se movilizó, dejando a un lado la minería y se asentaron en nuevos territorios río arriba, junto a grupos indígenas que también permanecieron en la selva tras la lucha anticolonialista, de los cuales aprendieron técnicas de producción y cosecha a más de la canoa y el canaleta como gran herramienta de movilidad identitaria.

Al respecto de lo anterior, el Historiador Pedro Fermín Cevallos, al describir la situación de las minas en la Provincia de Esmeraldas durante las primeras décadas del siglo XIX menciona: “En la actualidad casi todos los lavaderos están en poder de los negros antes esclavos y los dueños de ellos, han tenido que entrar en transacciones, contentándose con recibir por temporadas algunas libras de oro en polvo a la voluntad y conciencia de sus poseedores”.



### 3.2. Minería y Estado

Con la creación de la República del Ecuador en 1830, la deuda de la colonia recae en el gobierno del presidente de esa época Gabriel García Moreno, el mismo que entre 1861 y 1865, adjudica como forma de pago de la misma 96.158 cuerdas de tierra, repartidas entre la Zona Norte de la provincia de Esmeraldas (el actual cantón Atacames) y parte de la Amazonía ecuatoriana, a la empresa inglesa Ecuador Land Company Limited (Albornoz 2001). Así, el traspaso de estas tierras representó la extracción masiva de oro y acuerdos de explotación maderera, que por otra parte dio lugar a una nueva época de dinamismo económico y cultural en la provincia y una fuerte demanda de mano de obra a nivel nacional.

Para 1852, Thoron describe las tierras de Esmeraldas como parte de una expedición para identificar territorios que podrían ser colonizados. Y a partir de dicha expedición, compañías extranjeras como Ecuador Gold Mining CO., Lower Angostura Gold Mining CO., Cachabi Gold Mining Co., The United States Gold Dredging & Rubber Co. de Estados Unidos y Playa de Oro States Limited de Inglaterra, se establecen en la zona entre 1894 y 1903 para explotar su potencial minero y forestal.

Entre los cursos de agua antes mencionados, algunos son auríferos; pero los indios, negros y criollos solamente pueden soportar el trabajo del lavado del oro en las orillas; es la razón por la que la verdadera riqueza debe, para el colono extranjero, consistir en la agricultura y en la explotación de maderas de construcción y de ebanistería de las que está cubierta esta región (Thoron 1983 citado en Fernández-Rasines 2001, 72).

En cuanto a las primeras legislaciones mineras en 1886 el Congreso de la República expidió el primer código de Minería del Ecuador en el que declara la propiedad estatal sobre minas, pero reconoce dominios particulares sobre la superficie de terreno que las cubre. En 1890 se reformó el Código y el Congreso permitió el arrendamiento de minas por 50 años. En 1891 hubo la derogación del código de minería; y en 1911 en la época de Leonidas Plaza se promulga el código de Minería reformado. En 1933 se creó la Dirección de Minas y Petróleos adscrita al Ministerio de Obras Públicas.

En 1938 el Decreto 45 señalaba que los contratos con compañías extranjeras o nacionales, corporaciones o particulares para explotar cualquier ramo de riqueza nacional no debían regirse por normas del derecho privado, y que los contratos eran meras concesiones entendiéndose que el Estado puede reservarse el derecho de revisarlas en cualquier tiempo si son lesivas al interés nacional (Petroecuador 2001; Cevallos 2013; Rivadeneira 2004, Andrade 1981 y Jarrín 1979 en Alvarez 2018).

La historia del desarrollo minero en mayor magnitud se alinea con la genealogía de la minería neoliberal en América Latina, que tiene su pico entre 1973 y 1988, teniendo al desarrollo minero de Chile como modelo exitoso, aplicable al resto de países de la región. La aplicación de este modelo requería crear las condiciones políticas necesarias para asegurar la rentabilidad de los procesos extractivos a las corporaciones transnacionales a través de tres ejes: plena seguridad jurídica sobre la propiedad de las concesiones mineras, grandes beneficios fiscales y comerciales y la implementación una legislación y de unos sistemas de control ambiental extremadamente laxos. Se puede evidenciar que las normativas en torno a la minería desde 1890 hasta antes de los 90 fijaban más cuestiones de propiedad y concesión, más que tratar cuestiones de control y prevención de la contaminación.

Hasta 1976 la única norma ambiental vigente era la Ley de Control y Prevención de la Contaminación, que fijaba límites generales y medidas de prevención y control de la contaminación. La nueva Ley 126 de Minería de 1991 estableció por primera vez en el país: la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental y planes de manejo antes del inicio de cualquier actividad minera; la causal de caducidad del título minero por “grave daño ambiental”; y la restricción de las actividades mineras en áreas naturales protegidas, a menos que dichas actividades fueran declaradas de interés nacional. A la luz de esta norma, el Ministerio de Energía y Minas elaboró una reglamentación interna para procesar y calificar los estudios de impacto ambiental.

En 1997 con la creación del Ministerio del Ambiente, como autoridad ambiental nacional, se aprueba el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador, primer instrumento normativo del país, que definió formas y procedimientos para prevenir y enfrentar los impactos ambientales y socio-culturales generados por la minería. Estableció regulaciones más precisas para los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo, distinguiendo las

diferentes fases del proceso de aprovechamiento e industrialización de productos mineros, estipulando la realización de auditorías anuales, y llegando a la definición de las normas para el cierre de minas. Asimismo, el reglamento prohibió la explotación en áreas protegidas y estableció el requerimiento de un permiso previo a la concesión para realizar minería en áreas de patrimonio forestal o bosques protectores. Se creó también una garantía por daño ambiental y la posibilidad de que los pequeños mineros presenten estudios y planes conjuntos para el manejo integral de ciertas áreas.

Las instituciones estatales para la gestión ambiental minera surgieron de forma paralela a la legislación. Así, fue creada la Unidad Ambiental Minera, dentro de la Subsecretaría de Minas del Ministerio de Energía y Minas, con la competencia de contratar consultorías especializadas para la calificación de los estudios de impacto y los planes de manejo ambiental, así como para la realización de auditorías ambientales.

A partir de 1996, en un contexto neoliberal con fuerte incidencia de organismos multilaterales, emergió el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), financiado por el Banco Mundial. Se inició un proceso de seguimiento del impacto ambiental en los ríos de la región aurífera del sur de Ecuador y se estableció un sistema de información automatizada que dota al Ministerio de Energía y Minas de un instrumento técnico de control. Se efectuaron estudios geo científicos sobre los impactos sociales y ambientales de la minería aurífera y sobre el potencial minero del país, con el objetivo de “modernizar la actividad minera, mejorar su gestión ambiental, y generar un mayor conocimiento de los recursos disponibles” (PRODEMINCA, 2000). Se impulsaron a la vez en la década del 90 otros proyectos para inventariar los recursos mineros<sup>8</sup>.

En el marco del PRODEMINCA, entre 1997 y 1998 se hizo un estudio de salud laboral entre pequeños mineros y trabajadores en el sudoeste de la costa ecuatoriana. Los resultados no fueron divulgados, aduciendo algunas deficiencias metodológicas en el trabajo de campo y en los procedimientos estadísticos.

---

<sup>8</sup> Entre ellos se puede mencionar: el Inventario integral y detallado de los recursos minerales en la Cordillera Oriental a cargo de la Dirección General de Geología y Minas del Instituto Geográfico Militar; la ampliación del Levantamiento de la Carta Geológica Nacional en 57.379 kilómetros cuadrados; el inventario de los recursos naturales por percepción remota, a cargo del CLIRSEN.

Las facilidades legales e institucionales permitieron abrir camino y oportunidades a un desarrollo minero global, en el cual actores como Banco Mundial promovían fondos de modernización de la actividad, a los cuales Ecuador tuvo acceso en 1991. Con esta integración al plan de desarrollo minero global, la superficie concesionada a grandes corporaciones mineras pasó del 5% de la superficie territorial total en el año 2000 al 16,7% en el 2004 (Cifuentes Villarroel 2006).

En el año 2000 la Ley de Minería fue reformada, suprimiéndose el artículo 87, que admitía la posibilidad de explotación minera en áreas naturales protegidas, en atención al interés nacional. En un marco legal confuso, en donde se superponen competencias ambientales, sobre todo en lo relativo a las actividades mineras, los controles no resultaban eficaces. Se estableció que la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas actuara como responsable para el sector minero, bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente. Esta resolución fue cuestionada por entidades ambientalistas, que consideran conveniente un grado mayor de autonomía de la autoridad ambiental frente al sector minero

Este acelerado proceso de expansión del sector minero, caracterizado por minas a cielo abierto que operan bajo capitales transnacionales, logra poner de manifiesto el *modus operandi* del colonialismo, que encuentra y extrae en países de la región depósitos de minerales con bajos costos de producción y débiles controles ambientales, practicando el proceso de relocalización que propone Machado (2009, 160) “Las estrategias de relocalización se centraron en transferir sus fases extractivas hacia los países de menores costos y controles ambientales (América Latina y África)”.

En un breve repaso histórico de la actividad minera en la provincia de Esmeraldas, desde su historia colonial hasta la contemporaneidad, nos permite percibir que la minería ha marcado parte de la historia de las comunidades afro del norte de la provincia, llegando a ser considerada una actividad de generación de recursos económicos que se ha mantenido, si bien involucrando distintas dinámicas coloniales y neo-coloniales.

Ahora bien, el nuevo modelo extractivo inserto en el norte de la provincia, rompe la estructura productiva de la minería tradicional aurífera basada en una producción orientada a la subsistencia a través del trabajo artesanal y la transforma en una estructura extractiva mecanizada, caracterizada por la explotación de vetas en grandes extensiones de tierra, de las cuales extraen ingentes volúmenes de material rocoso, que es triturado y luego lavado con agua proveniente de

los ríos cercanos, para ser posteriormente combinada con mercurio para la separación del oro, todo ello con un gran impacto ambiental. Este nuevo proceso se da en el norte de la provincia desde el 2007, año en el que se apuntala la minería extranjera debido a una fase alcista en el precio del oro y sobre todo, debido a la caída de los precios del petróleo que redujo los ingresos fiscales del país.

### **3.3. Espacios donde nos tocó vivir**

El espacio es el escenario y el producto de procesos de producción de la vida material y de las relaciones de producción. Sin embargo, para entender cómo se ha producido el espacio en Selva Alegre y Timbiré, es necesario abordar la dialéctica propuesta por Lefèbvre (1991) y analizar el espacio producido y representado por la planificación estatal en lo que respecta al área del norte de Esmeraldas en función de distintos ciclos y auges extractivos y economías de exportación de materias primas que moldean una naturaleza tornada *commodity*, valorada en términos de recursos extractivos con potencial económico para el desarrollo; las formas en la que hombres y mujeres han usado y se apropiado de este espacio tornándolo territorio y cómo se lo representan.

Para ello, el concepto de *habitus* ayuda a entender esta relación entre lo vivido, lo percibido, entendiendo al *habitus* como las formas de pensar y actuar, de sentir y percibir (Bourdieu 1991). Para Lefèbvre cada grupo social procede y se relaciona con el espacio, poniendo en práctica su *habitus* en la producción del espacio y, a la vez, siendo profundamente mediatizado por el *habitus* de quien a su vez lo produjo.

Para llegar a la Parroquia Selva Alegre desde Borbón, es necesario tomar el bus que va a San Lorenzo a las 07h30, con un valor de dos dólares, hasta la Y o intersección. Ya ahí, se toma una tricimoto que tiene un valor de un dólar, muchas veces compartida con profesores, enfermeras y mujeres con compras, para ingresar a la comunidad. Este servicio de tricimoto se ha convertido en una fuente de ingresos adicional para las familias, debido a las distancias entre parroquias (aproximadamente entre 20 y 30 minutos caminando).

Por el camino asfaltado se llega hasta la entrada del pueblo, que contrasta con las calles empedradas del interior. A lo largo de dicho camino se puede ver caminando a hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes edades, con machetes y catangas (cestos tejidos con hojas de plátano), que antes usaban para coger cangrejo y camarón, pero que ahora sirven para transportar camisas

de recambio, sombreros, envases transparentes, bombas de fumigación y otros equipos y herramientas utilizados para actividades relacionadas con el cultivo de palma y la minería.

Ya en el interior de Selva Alegre, la gente observa a las personas desconocidas con cierta desconfianza, pero sin perder la sonrisa del rostro. Ahí las casas son de un piso, de bloque y madera, muchas de ellas separadas por una palma de coco. El parque de recreación, obra realizada en el marco del plan municipal para posicionar a las comunidades afroecuatorianas dentro del *Buen Vivir* de la política de la Revolución Ciudadana en el período 2007-2017, y que ha tenido un costo aproximado de doscientos setenta mil dólares, se ubica junto al centro de salud, que presenta las mismas condiciones que observé hace seis años en una visita previa<sup>9</sup>. Sin embargo, no se ven niños jugando dentro del parque durante la fase de campo de esta investigación.

Selva Alegre es un pueblo muy limpio, con calles empedradas, vistas a la orilla del río donde la cantidad de madera apilada llama la atención. Se puede observar pequeños potreros, mujeres subiendo del río con su ropa lavada cargando tinas sobre sus cabezas. El río se ve muy turbio, casi color café si durante la noche no ha llovido.

**Foto 3.1. Orilla del Río Santiago desde Selva Alegre, 2018**



Foto de la autora.

---

<sup>9</sup> Visita realizada en el año 2010 como parte del equipo de monitoreo de calidad de biota, agua y sedimentos PRAS-PUCESE.

### 3.3. 1 Del espacio, del territorio, del lugar

El primer contacto caminando por las calles es Don Segundo; sentado en una banca de guadúa al filo del río, vigila una fila de cacao que ha puesto a secar bajo los fuertes rayos solares de Selva Alegre. Cuando le explico qué temas aborda la investigación, él menciona que no se han dado este tipo de investigaciones en su territorio. Resalta la importancia de la misma e inmediatamente manifiesta que tiene muchas cosas que contar, como si estuviera esperando ser preguntado o como si hubiera encontrado la forma de desahogar los desencuentros de su territorio que, para él, lo es todo.

Yo vivo aquí desde hace 40 años, cuando llegué aquí, no habían más de 50 casas. Este caserío no era en este lado, era al frente del río. Se han pasado ciertas personas y hace 50 años hubo un aguaje que hizo que la gente se cruce acá porque se fueron las casas por el río, entonces ahí ya todos se vinieron para acá. Yo vivía a la vuelta en el recinto del Coco, en la unión de Selva Alegre con Timbiré, éramos como unas 20 casas. Hace tiempo aquí se cosechaba cacao y la tagua, yo toda la vida he sido agricultor porque mi papá era agricultor. Es mi herencia la tierra, mi papá murió y yo quedé con esto, lo poquito que tengo para sobrevivir (historia de vida de comunero, Eloy Alfaro, diciembre 2017).

En dos minutos de conversación quedo claro que para Don Segundo territorio no era lo mismo que tierra y que ambos se defienden porque no hay otra manera de sobrevivir. Este territorio marcado por signos de pobreza y desigualdad parece no cuadrar con las historias de los auges productivos del cacao y de la tagua. Auges mediados por una lógica de subordinación, que encuentra en los límites impuestos en el territorio la manera de controlar su acceso, con relaciones de poder, de dominación, que actúan tras la delimitación y el ejercicio de un territorio. Pero ¿Qué es el territorio? “Territorio entonces es lo poco que queda para cuidar. El territorio es Selva Alegre, es Timbiré, es todo, porque me dio la vida, me dio principalmente la vida, me dio inteligencia para seguir creando lo que pongo a vivir hoy en el momento” (GF1SA 2018, grupo focal).

El territorio entonces tiene un sentido colectivo, un sentir compartido. Como si se tratara de un acuerdo previamente pactado. Las comunidades separadas desde la planificación por una figura llamada parroquia, saben que lo que pase en Selva Alegre inmediatamente va a afectar a Timbiré,

a Colón Eloy y a las demás comunidades asentadas río abajo, porque son parte de un todo, un todo guiado y dependiente del hilo mayor, el río.

Dentro de este gran territorio, actividades del desarrollo, o más bien del *maldesarrollo* en alusión a Svampa (2014, 82) que pone de relieve el carácter insustentable de los modelos hoy en vigencia: tanto el fracaso del programa de desarrollo (entendido este como ideal de progreso y promesa emancipatoria), como las diferentes dimensiones del “malvivir” que estos producen y afectan sobre todo a las poblaciones más vulnerables (pobres, pueblos originarios, mujeres, niños), han ido mermando esta postura del cuidado, y han encontrado en la pobreza y el aislamiento geográfico un medio para actividades ilegales y de apropiación de recursos, no conducentes a la sustentabilidad de la vida. Allí se enquistan y la pobreza es su condición de reproducción, libre de controles. La estrategia de división de las comunidades utilizadas en tiempos de la colonia por Balboa, que se abordó con anterioridad, actualmente se repite con la misma finalidad. La venta de tierras, la pérdida de territorio, la pérdida de autonomía.

Exactamente. Yo no quisiera compartir nunca que la tierra se venda. Vivimos de ella, Dios nos la dio para que vivamos en ella. Y cae en manos de otras personas que ya no son iguales. Debían ser entre nuestro. Pero cuando ya llega un colono y compra las tierras, usted al lado del colono no tiene seguridad porque a él no le importa nada y no más puede hacer daño a uno y se va, pero entre nuestro nos cuidamos (grupo focal, Eloy Alfaro, enero 2018).

La venta de tierras, por lo general queda fuera de la comprensión de las personas de más edad, quienes incluso hablan de “iguales” entre quienes tienen control de la misma. Aquí se ponen en juego diferentes racionalidades sobre el territorio. La racionalidad económica de las nuevas personas, que entran con la idea exclusiva de explotar los recursos que tiene el territorio y para los cuales la naturaleza representa un bien apropiable que se puede comercializar; y la racionalidad ambiental de los comuneros, que defienden el cuidado de los espacios vitales.

Sin embargo, la racionalidad económica también se ha incrustado en los comuneros que deciden vender la tierra, con la diferencia a mi modo de ver, de que es dada a partir de las carencias presentes del territorio, de necesidades básicas insatisfechas, de la pobreza y la pobreza extrema, lo que de cierta manera obliga a los comuneros a entrar en este juego de compra y venta.

Ese claro sentimiento de arraigo, de pertenencia, ha permitido tener cierto control sobre el espacio; ese sentimiento ha servido de bandera para defender su presencia. Es el mismo



sentimiento que débilmente es entendido por quienes planifican lo que debe pasar ahí, y por eso ahora son “lo que los otros han querido que seamos”. Parte de este “planificar el territorio” se refiere a los usos que se implementan desde el Estado mediante estrategias agroindustriales y de extracción, que tienen como fin último integrar estos territorios al sistema globalizado de comercio, trayendo consigo nuevas dinámicas de desarrollo económico.

Ahora recién vino un proyecto de la siembra de cacao del gobierno, del de agricultura y ganadería (MAGAP), pero mire está baratísimo está por los suelos, otros nos sacamos el aire, otro lo cosecha, otro le da la vuelta, porque el cacao es algo laborioso y hay que estarle dando vuelta. Oiga y uno pierde aquí y peor cuando viene el aguacero, hay que correr y sacarlo como pueda, pone y saca, pone y saca y viene el otro cómodo lo compra y lo vende más caro. Pero parece que no hay una satisfacción buena porque en la entrada de la Y de Calderón ya han puesto un centro de acopio, en Maldonado hay otro centro de acopio, pero eso no brinda esperanza. Yo como dos o tres veces y aquí con mi señora, porque escuché que allá, llevé como unas 300 libras y de ahí me dijo: si compramos, pero no tenemos plata. Fíjese. De ahí tuve que coger el chocolate y el señor que nos llevaba fletados tuvo que, vamos a San Lorenzo pues (entrevista a comunero, Eloy Alfaro 2018).

La propuesta de desarrollo agroindustrial, hasta cierto punto improvisada, crea inestabilidad en los productores y sobre todo incertidumbre, pues no sabe si su trabajo va a ser remunerado. Pero integrarse a una cadena de mercado externa significa también estar sometidos a distribuciones económicas desiguales, en las que los intermediadores son lo que toman provecho de la fuerza de trabajo de los productores rurales. Estas situaciones crean condiciones en el territorio para que economías ilícitas primen, debido a que las ganancias son inmediatas.

Entre estas nuevas economías se presentan como la minería y la deforestación como oportunidades de ingresos y movilidad social. Son actividades que requieren menos tiempo y generan más recursos económicos en comparación con la producción de cultivos. Destruyen, sin embargo, la coherencia local de los territorios, desarticulando los flujos socio-productivos endolocales para rearticularlos como fragmentos subordinados a procesos productivos de alcance global, comandados a distancia bajo la dirección y el control del capital transnacional concentrado que domina la respectiva cadena de valor a escala mundial (Machado 2009).

Aquí no se respetó no hubo ese seguimiento, entró un señor el moro le llamaban de sobrenombre, el entraba no más cortaba la madera se la llevaba y cuando podía le daba la gana venía a pagar y al

precio que le daba la gana. Pagaban el precio del árbol como 20 dólares, pero la gente de acá no sabía que dependiendo la especie y el diámetro uno podía sacar 1000 dólares hasta 1500 dólares. Oiga era completamente una locura, oiga hermana y le digo y créaselo y no han ponido una piedra aquí para mejorar (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

**Foto 3.2. Madera apilada en las orillas del Santiago, Timbiré, 2018.**



Foto de la autora.

Por lo general, las prácticas extractivas forestales que se manifestaron previamente respondieron a una primera fase en la cual se desbrozaban los bosques y acaba con la biodiversidad, para dar pie a monocultivos que en lo sucesivo han degradado los suelos para luego, estas tierras “sin valor” ser apropiadas totalmente mediante la venta para ser explotadas por la actividad aurífera. Es decir, estos territorios tienen los dos procesos de ocupación destructiva: los monocultivos y la explotación minera. Se podría decir que están articulados y conectados en una sucesión temporal. De la actividad minera mucho se puede escribir, pues estos territorios han sido explotados de diversas maneras y por diversos actores. Es en noviembre de 2010, cuando la comunidad de San Agustín del cantón Eloy Alfaro solicita un análisis de la calidad del agua del Estero María, pues estaban seguros de que estaba afectado debido a las actividades mineras ilegales que se desarrollaban ahí.

En este estudio, realizado por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se concluye que las cuencas de los Ríos Santiago (zona de estudio) y Bogotá presentan concentraciones de mercurio que sobrepasan los límites máximos permisibles; un aumento considerable en la turbiedad; presencia de sólidos totales y color respecto al límite máximo permisible para aguas de consumo humano y uso doméstico. Concluyendo que la contaminación del agua resultante pone en riesgo la salud de las poblaciones que se sirven de la misma (SENAGUA 2011).

Con estos resultados, se declaró en estado de emergencia a los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro por el daño ecológico, social y económico causado por la minería. Esta medida incluyó la destrucción de maquinaria minera que trabajaba en la zona<sup>10</sup> y planteó un proceso de regulación, que incluyese la creación de la Empresa Nacional Minera (ENAMI), para que, en asociación con los mineros de la parroquia Selva Alegre, explotara oro en este territorio.

Ahora vino la explotación del oro, las mineras hacen como cinco o seis años salió una gente que vino, supuestamente en una empresa auspiciada por el gobierno, una tal “inamer” (ENAMI) presionó y esa gente ahí hicieron el campamento y con una propaganda de que iba a haber un cambio aquí en esta comunidad, disque artesanal y que no iban a dañar nada con unos chorros. Sacaron, sacaron y prometieron que iba a haber trabajo aquí si quiera para algunas personas y eso no se dio. Esa gente estuvo aquí y el señor Correa cuando le llamaron a decir que aquí hubo el oro, vino del lado de allá, allá estuvo Correa y fue cogiendo su quintal de oro y se fue yendo (entre risas) oiga es que si sacaron, si sacaron oro ahí. Y mire como está esta comunidad (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

De la ilegalidad a la legalidad, con un prometedor desarrollo, de esa manera se intentó “ordenar y mejorar” la actividad minera. El oro, tal y como se mencionó en el capítulo anterior, ha sido parte de la economía local desde la época colonial, razón por la cual su extracción de forma artesanal ha sido, más que un medio económico una práctica de cultura e identidad.

Sin embargo, en el contexto neoextractivista, la naturaleza ha sido reducida al valor de la tierra y el “playar” a orillas del río fue sustituido por dragas y retroexcavadoras auspiciadas incluso desde el propio Estado. El mismo que aseguraba cero uso de mercurio, mejoramiento en el sistema de lavado, 80% de tasa de recuperación de oro, seguridad industrial y minera, habitabilidad y

---

<sup>10</sup> <https://www.eluniverso.com/2011/05/26/1/1447/juez-ordeno-destruir-maquinaria-minera.html>

saneamiento. Ingresos por año de \$3'770.000, con beneficios para las comunidades en remediación ambiental (\$1'080.000) y utilidad por asociación de mineros (\$293.360) y beneficios para el Estado por regalías del 5% (\$115.178) (Enlace Ciudadano Nro. 249 2011).

Estos ofrecimientos y proyecciones han resultado una ilusión; los territorios de las comunidades han experimentado los efectos de la minería en uno de los recursos más simbólicos e importantes para su vida, el agua. “Caminando por las orillas del Santiago se puede ver la turbidez del río, más intensa a las primeras horas de la mañana” (Diario de campo Timbiré 2015).

En Chanuzal, un recinto de Selva Alegre al cual se accede en la ranchera y si no se la alcanza, caminando entre 40 y 50 minutos, la gente convive con la idea del río contaminado, pero está obligada a consumir su agua porque el sistema de abastecimiento por tubería no llega hasta allá.

Aquí hay dos recintos Juan Montalvo con 130 personas y Aquí me quedo con 80 personas; para llegar se debe recorrer dos horas en las rancheras que no tienen un horario fijo, sino que depende de cuándo la gente que va a subir a llevar algo o a vender algo. La gente se dedica a la tala y a la minería que tiene contaminado el río.

El sistema de agua potable no llega acá, la gente usa el río, aunque les da “piquiña”<sup>11</sup> pero ya se acostumbraron, usan el agua de una quebrada que se ve limpia, pero, aunque le dicen que debe hervir el agua no lo hacen, la toman directamente (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Las actividades mineras desarrolladas en el territorio dejan impactos ambientales evidentes, que condicionan los modos y los medios de vida de las poblaciones que encuentran en el mismo, pero proporcionan un ingreso rápido con el que poder cubrir las necesidades diarias inmediatas. Dentro de esta dinámica, la expropiación de medios de vida se presenta como una forma de violencia productiva que no tiene que ver puntualmente con el arrebato de algo, sino con la producción neocolonial de formas de existencia, formas obligadas de existencia.

Mientras la tierra gana valor económico en función de la cantidad de oro que se pueda extraer de ella, la naturaleza, el río y hasta las personas son desvalorizadas, llegando a considerarse objetos y sujetos que limitan el tan deseado desarrollo.

Esas tierras ancestrales, eso se está violando. Tenemos problemas ya con estas tierras. Estas tierras son ancestrales porque son tierras compradas de los antepasados. Hicieron esas compras de estas tierras ya van a hacer 200 años. Sí, porque fue por ahí, por el 1825 creo que fue la compra. A una

---

<sup>11</sup> Piquiña: prurito o picazón

finquera dueña, a una señora que llamaban Insulina Viteri, De Viteri, algo así y estas tierras fueron pagadas, sí, con el Estado mismo. Fue un contrato con el Estado, con título de propiedad, estas tierras no fueron donadas por el Estado, fueron pagadas y entonces se cuida todavía, pero los que están manejando esto ahorita es un desastre. Ha entrado mucho colono, le venden, cuando la ley dice que no se deben vender las tierras ¿Sí o no? Al colono peor. Al final el me vendía a mí y yo le vendía a él, entre nuestro. Para que las tierras se mantengan. Ahora se la venden a colonos, van perdiendo, ¿No es cierto? Va denigrando la tierra. De 64.000 hectáreas que eran, ahorita creo que van 40.000 vendidas y no sabemos cómo y porqué, ni como rescatarlas (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

La propiedad de la tierra es otro debate que surge a partir del ingreso de nuevas economías en la zona norte de la provincia. Entre 1971 y 1992 el INDA tituló 239.407 has. distribuidas en 1.742 propiedades, de las cuales 60.000 has. pertenecen a la Comuna Río Santiago Cayapas y 10.400 has. a la Comuna Playa de Oro.

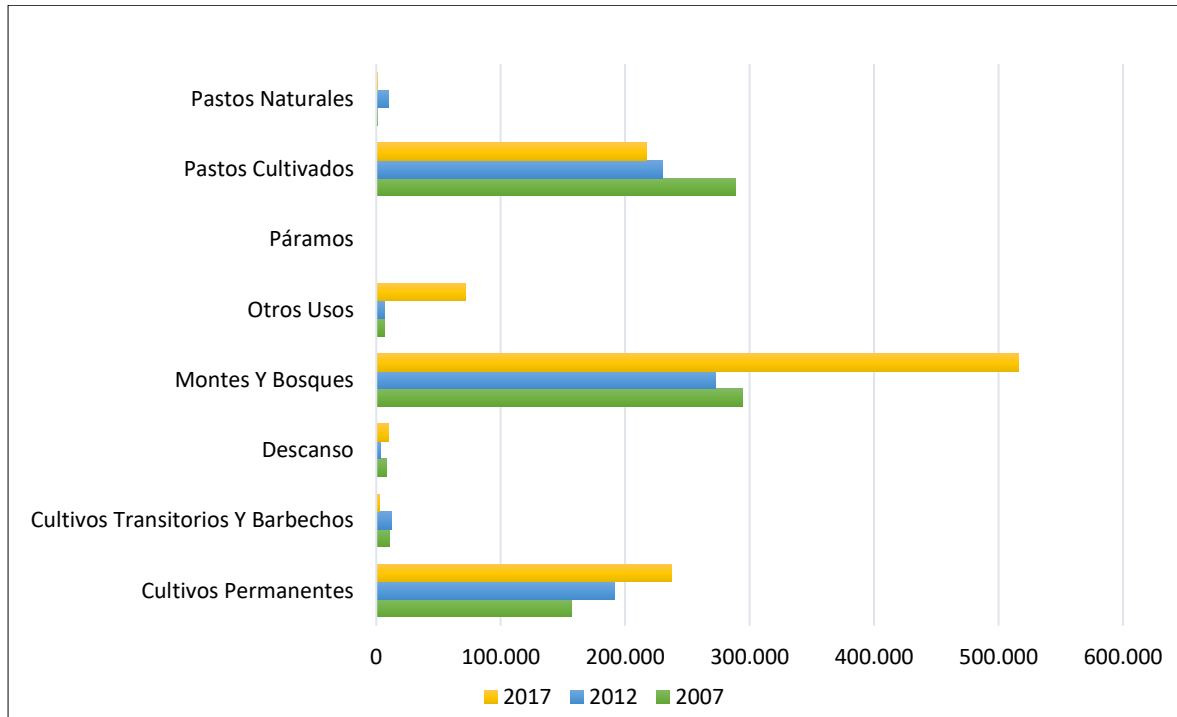
Cabe destacar que las históricas concesiones mineras y la concesión de tierras otorgada como pago de la deuda del Ecuador a la Ecuador Land Company, citada con anterioridad, marcaron el monopolio de propiedad de la tierra y el control de los medios de vida de la población esmeraldeña, ya que estas fueron entregadas a colonos que manejaban las hegemonías económicas en ese entonces. Posteriormente la Ley de Colonización de 1964 marcó otro hito en la historia provincial, estimulando la llegada de blanco-mestizos a tierras que ancestralmente pertenecían a los territorios de las comunidades negras e indígenas, lo que acrecentó las brechas de racismo y exclusión (Minda 2002).

Según el SINAGAP (Sistema de Información Nacional de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca) y el Censo Nacional Agropecuario, en la provincia de Esmeraldas más del 80% de la tierra está bajo propiedad masculina en Unidades de Producción Agropecuaria (UPAS) que en su mayoría se encuentran en el rango de entre las 20 y las 100 has. De igual forma, unas 8.680 UPAS están bajo titulación y el resto bajo arrendamiento, ocupadas sin título, en régimen de tenencia mixta, como comuneros o cooperados y otras formas de tenencia.

El uso del suelo está en gran parte bajo cobertura boscosa, en producción de cultivos perennes y pastos cultivados. En cuanto a la posesión y distribución de tierras: De las UPAS que abarcan entre las 20 y las 100 has. (tramo de propiedad que concentra la mayor parte de la tenencia de la

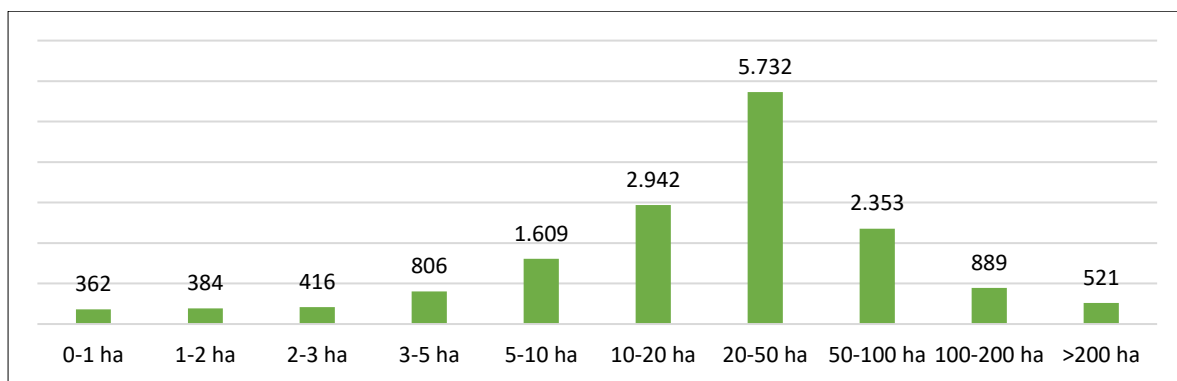
tierra), 63.315 has. están en manos de población mestiza, 30.001 has. pertenecen a población negra y 6.143 has. a población indígena.

**Tabla 3.7. Uso del suelo (ha) por categoría**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del (INEC) – ESPAC.

**Tabla 3.8. Superficie – Tamaño UPA**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario (2000).

Cuando se pregunta por los principales cultivos, la expresión en los rostros cambia, como si se hablara con añoranza del pasado. El recorrido entre Selva Alegre y Timbiré deja ver minas

operando y piscinas abandonadas, pero muy pocos terrenos con cultivos, las hectáreas sembradas entre cacao, plátano y banano han dejado de pertenecer a quien han habitado esas tierras tras generaciones. La experiencia se ha transformado en el cosechar lo que las manos de la familia podían producir para alimentarse a lo que las tierras de la familia dejan producir, ya sea por extensión o por fertilidad.

Antes uno aquí sembraba lo que quería comer, no era necesario establecer límites digamos de aquí pa allá e tuyo y de allá pa acá e mío. Antes uno era serio y eran las mismas matitas de caco de yuca de lo que sea que sembráramos lo que nos mostraba pues lo de uno. Y ahora véame secando unas 300 libras de cacao, para ganarme unos 200 dólares y con esto medio vivir, porque ahora mi tierra desapareció, hay palma y donde me pongo alado mi cacao no crece. Uno reclama y esa gente sale brava, así que me hice un huequecito por allá, puse un potrerito y de eso vivimos. Como si nosotros ahora fuéramos los que estamos cogiendo tierra ajena (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Yo me voy a mi campo a una chacra por allá, me gusta sembrar bastante por allá. Siembro cacao, plátano, piña, de toda clase de fruta. Yo vi a mi papa cuando sembraba y él me decía no hay que sembrar de una si no las otras se ponen envidiosas. Cuando hay cosecha salgo a vender, a Borbón, San Lorenzo, pero bajo, pagan bajo. El cacao, por ejemplo, una libra de cacao 50 centavos y eso si lo vende directo. Porque a veces los intermediarios compran y ellos lo venden a mayor. Ellos lo explotan a uno (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Los cultivos que aparecen en las tablas oficiales de hectáreas sembradas en las páginas web de las instituciones como el MAG no concuerdan con las historias contadas por los comuneros, pero no necesariamente porque las tablas sean inventadas, sino porque estos cultivos no pertenecen a los comuneros sino a colonos que han ido de diversas maneras apropiándose de sus tierras. Así, las 157,517 hectáreas sembradas de palma africana, o las 73,523 hectáreas de cacao son producciones externas que de igual manera generarán ganancias externas a las cuales los comuneros no podrán acceder.

En medio de esta situación la idea de vender las tierras para la actividad minera y que les sea permitido playar en las piscinas abiertas, es una oferta tentativa para un gran porcentaje de la población.

La gente acá arrienda su terreno para que lo minen o sea a medias, o lo venden. Acá una hectárea vale más de 1000 dólares ñaña (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Lo que nos han dejado los mayores, yo sigo cultivando lo que mi papi nos dejó. El sembró cacao, plátano, coco, yuca, hay sectores, entonces la gente su pedazo que tiene trata de sacarle provecho. Pero, la raza de nosotros somos vagos, preferimos ver que otro lo está haciendo y no nosotros. Nosotros pensamos que el instante vamos a cultivar y vamos a tener la plata y no es así, por eso se meten a vender la tierra. Ahí Maldonado y Colón Eloy ya no tienen tierra porque la gente ahí vendió todo, y ahorita son empleados ahí y les pagan lo que les da la gana (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Estas apropiaciones de tierra y territorio que se ha abierto paso progresivamente han ido transformando y expropiando poco a poco no solo la geografía y la diversidad natural del territorio, sino también el tejido social de las comunidades. La dimensión geográfica de la expropiación tiene que ver, en consecuencia, con la desintegración productiva de los espacios locales cuyas consecuencias van mucho más allá de lo “estrictamente geográfico”, en tanto implican una expropiación de la diversidad eco-territorial y sociocultural de los lugares. La uniformización de los territorios convertidos en enclaves de exportación tiene así, profundas consecuencias biopolíticas (Alimonda 2005).

En la minería trabajan hombres, mujeres y niños. El niño que puede ya coger su batea la coge y para que haga su capital para ellos. Hay muchachos que quieren comprarse una bicicleta y van, playan y reúnen su oro y dejan de ir a la escuela por ir a trabajar. Y como no hay una fuente de trabajo, digamos no hay un mensual, entonces como no se tienen hay que ayudar, todo tenemos que trabajar (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

La pobreza sumada a la idea de acceder a recursos monetarios más rápidamente con la minería genera nuevos problemas sociales como la deserción escolar, lo que se demuestra en el índice de primaria completa que en Timbiré llega al 61,71% y en Selva Alegre al 49,52%; la secundaria completa por su parte un 19,23% y un 14,56% para Timbiré y Selva Alegre respectivamente (SIISE Censo de Población 2010). Esto directamente transgrede los derechos de los niños a la educación, a la salud por las condiciones en las cuales trabajan (será tema del próximo capítulo) y deja notar el incumplimiento a la política pública prioritaria sobre prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. Pero, en esta zona pareciera haber un abandono del Estado en su rol como órgano de protección de derechos y como ente regulador.



Estas transformaciones en el tejido social se dan en medio de un proceso de acumulación por desposesión, es decir,

la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de poblaciones; la conversión de formas diversas de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatales, etc.) en derechos exclusivos de propiedad privada; la supresión de los derechos sobre los bienes; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la eliminación de los modos de producción y de consumo alternativos (autóctonos); procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos (recursos naturales entre ellos); y por último, la usura, el endeudamiento de la nación y, lo más devastador, el uso del sistema de crédito como medio drástico de acumulación por desposesión (Harvey 2004, 116).

La minería deja en evidencia falencias del Estado, en términos normativos, de control ambiental, de protección de derechos (a la tierra, trabajo, a vivir en un ambiente sano), además de derechos colectivos que debería precautelarse a los pueblos afrodescendientes (territorio, identidad, cultura). Se han construido desigualdades económicas, ecológicas, culturales que afectan a las comunidades negras, pero también para quienes encuentran en ella la forma de sobrevivir. Es importante construir este escenario minero desde las voces de quienes lo viven, lo sufren y lo provocan.

### **3.3.2 De las desigualdades distributivas**

Para analizar las desigualdades distributivas generadas por la minería aurífera en el norte de la provincia, es necesario partir del análisis que ofrece la teoría del sistema -mundo planteada por Wallerstein (2004), que permite tener una perspectiva geográfica-espacial en la cual existen relaciones desiguales de dependencia, dominación y explotación, manejadas por un centro hegemónico (en este caso las mineras transnacionales), que inciden en los modelos de desarrollo de países periféricos como el nuestro.

Dentro de este sistema, América Latina ha intensificado su rol como proveedor de minerales para el “mercado mundial”. Actualmente, de nuestros países se extrae el 47,3% del cobre, el 41,4% de la plata, el 29% del hierro, el 27% de la bauxita, el 22% del zinc, y el 16% del oro y el níquel que se consumen en el mundo (Sánchez Alvabera y Lardé 2006). Sin embargo, al revisar las tasas de consumo, nuestra región apenas consume entre el 3 y el 6% del total mundial de estos recursos,

evidenciándose una desigualdad económica y ecológica entre países productores (donde ocurre la extracción y los impactos ambientales y sociales) y los países consumidores (donde se concentra la acumulación de capital).

A nivel nacional se analiza el caso de la minera de capital canadiense Aurelian Ecuador, la cual descubrió en 2007 el mayor yacimiento de oro (13,7 millones de onzas) y plata (22,4 millones de onzas) en el mundo, ubicado en el sur ecuatoriano. Esta estructura se réplica al interior del país. Como explica Gunder Frank (2005), cada satélite extrae capital de sus satélites internos para alimentar a las metrópolis de las cuales son satélites, así se entiende que las metrópolis locales sirven para mantener ese sistema. De este modo, la provincia de Esmeraldas actuaría como satélite interno del Ecuador, del cual se extrae oro para cubrir la demanda externa.

En este sentido, Bunker (1985) contrapone los conceptos de economías productivas y economías extractivas, refiriéndose a las primeras como aquellas que crean valores mediante el trabajo; y a las segundas como las que se basan en los valores de la naturaleza y plantea que el extractivismo no genera bienestar, solo una relativa acumulación en lugares específicos de los países extractores donde acabado el auge extractivo o con las fluctuaciones en los precios del mercado la pobreza se reinstala. También analiza los flujos energéticos que se transfieren desde las economías extractivas (predominantes en zonas subdesarrolladas), hacia las economías productivas de zonas industrializadas.

Este escenario de desigualdades distributivas a distintos niveles es analizado por Hornborg (2003) quien establece que existe un ocultamiento del precio en la extracción de las materias primas, como el oro en este caso. Es decir, no se contabiliza el coste de la energía ni del agua utilizada para la producción, las formas de explotación de la fuerza de trabajo, la degradación ambiental que deriva en impactos negativos para la salud de las poblaciones cercanas ni los problemas socioeconómicos relacionados.

Caminando por la orilla del Río Santiago entre Selva Alegre y Timbiré estos “ocultamientos” saltan a la vista. Desde fuera se puede ver niños, niñas, hombres y mujeres metidos en las minas

trabajando sin ningún tipo de equipo personal de protección, el río con un alto rango de turbidez, zonas extensas deforestadas, pero es preciso analizar cuáles son estas desigualdades distributivas desde la percepción de las comunidades, qué inciden en sus cuerpos/territorios.

Aquí vino la ENAMI (Empresa Nacional Minera) según a regularizar, pero esos diablos se llevaron el oro, lo que sacaban de aquí tenían que vender al Banco Central y de ahí nos pagaban a nosotros. Pero digamos, nosotros sacábamos 10.000 y al Banco Central llegaban 4.000 – 6.000, lo demás se lo llevaban ellos. Se llevaban los saquillos de oro que les dábamos para que nos dejaran trabajar. Ahora estamos parados porque se nos acabó el permiso y los que siguen trabajando son ilegales. Toda esa gente es de afuera de Colombia, ellos están trabajando ahí, nosotros ya no (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

La Empresa Nacional Minera es una entidad estatal, encargada de impulsar el desarrollo de la actividad minera en el país y del pago de regalías en fases de exploración y explotación. Por otra parte, la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM tiene la facultad de regular la actividad minera bajo el Reglamento General a la Ley de Minería, del Reglamento Especial de Fomento a la Pequeña Minería y Minería Artesanal y del Reglamento Ambiental para las Operaciones Mineras.

Sin embargo, hoy en día es muy difícil saber cuál es la producción real a nivel nacional y menos aún a nivel local. Esta información está calificada como estratégica y es celosamente resguardada por el sector minero e incluso por los sistemas de control, que se convierten en un vacío de información muy conveniente, en el cual se da un juego de ocultamiento y fuga de capitales, que generan pérdidas asumidas principalmente por los actores más débiles<sup>12</sup>.

Dentro de esta dinámica la falta de control ha generado el comercio ilegal del oro, empobreciendo todavía más a las comunidades ya que, antes eran los frentes minero comunitarios quienes eran dueños de las minas, luego al ser regulados por ENAMI entraron en este círculo de pagos informales para poder trabajar y actualmente quienes se han apropiado de las minas son actores externos asociados a economías ilícitas como el narcotráfico generando una nueva dinámica en la cual los mineros comunitarios se han convertido en subempleados que en el mayor

---

<sup>12</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/oro-mineria-economia-mirador-frutanorte.html>

de los casos cubren las plazas que menos ganancias económicas genera pero que más trabajo demanda, dentro de un ambiente de mayor inseguridad.

Mi padre minaba, pero de otra manera, se metía al río hasta quince metros y de ahí le bajaban canecas de las de agua que él llenaba y las subía, pero era peligroso porque se soltaban esas cuerdas, algunos no lograron salir. Ahora lo que hacen es hacer un hueco en la tierra, vinieron con esa moda desde Colombia y ahora sacan la tierra, levantan esas montañas, pero ya no sale como antes.

Los que están en la entrada de Selva Alegre tienen mala cara, la gente les tiene miedo. No tienen mayor contacto con la comunidad. La gente aquí sí sabe que no pueden minar 1km a la redonda o junto al pueblo, pero no pueden decir nada porque lo “quiebran”. Por eso hay gente que ha vendido su tierra, por miedo (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Ahora el gramo de oro está en USD 33,50. Uno lo que saca de ganancia de una hectárea es el 10%, y ahí estamos trabajando. Nosotros como chorreros ganamos USD 400 y los operadores de las maquinarias se meten USD 1000 hasta 1500 pero esos son de afuera, colombianos, nosotros los del pueblo no (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Estos dos testimonios demuestran cómo las cadenas de valor de los frentes extractivos se han especializado en localizar las fases productivas en zonas periféricas, que brindan un medio ideal para reproducir las estrategias de explotación de la fuerza de trabajo de comunidades afrodescendientes, sin ningún tipo de protección social (aun cuando se trabaja en frentes regulados) y que en definitiva generan la expropiación de sus territorios.

De ahí cuando entramos a minar nos ponemos botas, pero no tenemos seguro, y cuando nos enfermamos nos toca gastar porque a veces el negocio va malo y no podemos pagar impuestos, ni seguro. Ya diez años vamos sobreviviendo de esto (E4SA 2018, entrevista).

Sí, pero ahorita estamos pagando las consecuencias. No nos han dado impuestos porque de los mineros han cobrado, por ejemplo, lo del coche que les cobraba el estado. Pero a devolvernos a nosotros no ha llegado nada (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

Esta distribución desigual no solo se da desde lo económico y hacia las personas, sino también desde lo ecológico. Son justamente las externalidades generadas por este sistema capitalista extractivo las que degradan y agotan los recursos, junto con la débil aplicación de los derechos de la naturaleza reconocidos por la Constitución de 2008. Así, se plantea que estas comunidades viven también una distribución ecológica desigual debido a las asimetrías o desigualdades

sociales, espaciales y temporales en el uso que hacen las personas de los recursos y servicios ambientales; es decir, ocurre la disminución de los recursos naturales y la distribución desigual de las cargas de contaminación (Leff 1997).

En este sentido, es preciso citar datos obtenidos de la consultoría para el análisis de impactos de minería aurífera en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro, realizado por la Universidad Pontificia Universidad Católica (PUCESE) y el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) en el 2014, que demuestran la existencia de cargas ambientales que recaen sobre estas comunidades.

En este estudio la Estación 18 de Playa Nueva en la parroquia Selva Alegre concluye para metales en sedimentos observamos la superación del límite máximo permisible (LMP) en 1,04 veces para arsénico, 1,11 en zinc, 1,5 en cobalto, 2,4 en cobre, 1,5 en cromo y 5,84 en vanadio y para metales en cuerpos de agua 4,7 en aluminio, 1,35 en cobre, 28 en hierro y 1,9 en manganeso. La Estación 19 Estero María en la misma parroquia supera los límites de metales pesados para cuerpos de agua de aluminio y hierro y para sedimentos en vanadio y cromo. Estación 20 Campamento ENAMI supera los LMP para metales pesados en cuerpos de agua en cromo, cobre, hierro, zinc, aluminio.<sup>13</sup>

La distribución ecológica desigual, está sujeta al crecimiento económico lo cual implica no solo impactos en el ambiente, sino que esto a su vez transforma y expropia los medios de vida comunitarios. Entra en juego una lógica de acumulación por desposesión (Harvey 2004). La minería entonces, transforman a las comunidades y sus paisajes mercantilizan terrenos ancestrales, amenazan recursos naturales y las formas de vida que dependen de aquellos y transforman además un conjunto de prácticas culturales y productivas tradicionales. En este contexto se da la tendencia hacia un incremento en la incertidumbre y la vulnerabilidad de las estrategias de vida de las comunidades, debido al limitado acceso a los recursos que son la base para construir sus medios de vida, la expropiación de sus territorios como expropiación de los bienes y servicios comunes de la naturaleza, lo que va acompañado por lo general de ciclos de violencia.

---

<sup>13</sup> <https://es.scribd.com/document/357635009/60-c-Informe-Final-8-7>

No todos los mineros son buenos, hay los matones que lo que ganan se lo beben y luego no tienen ni para arreglar las máquinas así que roban y desmantelan máquinas de otros y estos obligan a la gente a que les vendan las tierras.

Ellos tipo dos, tres de la mañana comienzan a trabajar, se comienza a oír la maquinaria y lo hacen de noche porque toda esa agua sucia que botan la botan al río para que nosotros no veamos. Pero uno escucha y no puede dormir (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

El ambiente en las parroquias es tenso y más cuando se quiere hacer estas preguntas incómodas; la gente parece querer gritar lo que pasa, pero al mismo tiempo se sienten observados y seguramente intimidados. Del encuentro con tres mineros, las impresiones son abismalmente distintas. El primero, el minero comunitario, aceptado y conocido por todos, el que viste ropa de trabajo sucia y mojada y es capaz de compartir un plato de yuca y verde en el taller de carpintería mientras se desarrolla la entrevista. Él transmite tranquilidad pues por sus palabras la minería forma parte de las labores de sus antepasados, pero ahora la ve transformada y tiene conciencia del daño ambiental y para la comunidad que esta produce y deja ver de igual manera su descontento con las ganancias que él obtiene.

El segundo, un minero que comienza por contar que trabajó en una minera en el exterior y hace unos años compró su maquinaria y tierras para minar, seis hectáreas para minas y seis hectáreas para sembrar cacao. Al comienzo parece cerrado y desconfiado, pero luego describe cómo es manejar este negocio, cómo hay meses en que se puede ganar, pero también hay meses en que se debe arreglar la maquinaria y asumir un costo que puede llegar a USD 33000. En su perspectiva, no es la minería la que contamina sino las palmicultoras pues ya no se utiliza mercurio sino hasta la fase de fundición. Este minero, explica que intenta hacer lo mejor que puede ya que su hijo es quien va a vivir en ese lugar después y mientras tanto cumple con ayudar a la comunidad con fumigaciones de vectores, construcción de zanjas, presupuesto para las fiestas parroquiales. Él se cuestiona si realmente le piden porque se dan cuenta de su predisposición para colaborar o si, al contrario, los requerimientos de la comunidad son vistos como un modo de compensación.

El tercer minero, por el contrario, llega en una camioneta imponente con cadenas de oro y anillos del mismo material a manera de escenificación para que se tome consideración de quién se trata; interrumpe las conversaciones con la comunidad y rápidamente exige saber quién y por qué se

encuentran en busca de información. Por su acento no es un comunero más, y aunque decide no dar ningún tipo de información, si se asegura de que nada de lo que se diga pueda generarle problemas.

Dentro de las desigualdades reproducidas y en medio de la distinción de los actores involucrados, existen lenguajes de valoración que superan la racionalidad económica y visibilizan varios modos de concebir el territorio, más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo (Leff 2003).

Entonces se reconocen las externalidades de este sistema extractivo y a partir esta comprensión emergen conflictos socioambientales, Cabe entonces analizar cómo los actores sociales se posicionan y qué intereses tienen en función de la visión que se tenga de la naturaleza.

### **3.4. Dimensionando la conflictividad por la minería**

La conflictividad socioambiental se ha generado por la minería en la Comuna Río Santiago Cayapas de dos maneras, una simétrica al interior de la comunidad y una asimétrica marcada por situaciones de poder desigual. La actividad minera en función de las necesidades ha provocado una división entre los comuneros, entre quienes venden y no sus tierras, entre quienes aceptan la minería y aquellos que la desaprueban.

Esta división se construye a partir de las carencias que existen en las comunidades, la falta de empleo y de condiciones básicas para un buen vivir, de sistemas de agua potable, de calles asfaltadas, y se contraponen con quienes creen que estas obras estatales terminan siendo otro tipo de compensación histórica ante la pérdida de territorio, ya que hay el temor de que la dotación de servicios ellos mismos tendrán que pagar y sin territorio para producir difícilmente podrán costear.

Pero, este conflicto distributivo económico, político, ecológico también debe ser analizado desde la dimensión cultural, la cual define los contrastes de sentidos y valores que se otorgan a la naturaleza y, por tanto, es esta dimensión la que ofrece un mejor panorama de la emergencia de los conflictos (Escobar 2015). Esta distribución cultural nace de las estrategias discursivas que generan los movimientos sociales que emergen por la reivindicación de sus valores y significados culturales, así como por la exigencia de que se garanticen sus derechos humanos.

La cultura del pueblo afro reconoce la existencia de seres animados, tiene prácticas, creencias, mitos y figuras muy antiguas (como el rezandero, la Tunda, el Riviel), encuentra en el río, en los

árboles simbolismos que otorgan otro tipo de valor a la naturaleza. La inserción de la minería en sus territorios ha roto estos vínculos creados históricamente desde su noción de lo vivo y los seres, es decir, su dimensión ontológica.

Antes las fiestas aquí eran culturales, toda la gente participaba y era con sus instrumentos propios. Ahora ya se perdió eso. Aquí estaba el señor que hacía la marimba, tocaba, enseñaba, los bombos, los cununos, la masaba, todas esas cosas se hacían aquí. Ahora no. De 10 años para acá se acabó eso. La música que se bailaba aquí en las fiestas tradicionales era música cultural de acá mismo. Ahora ya no se escucha. Se ha perdido el respeto y no solo aquí sino en todos los pueblos. Aquí se celebraba lo que eran las Carmen, era patrona de aquí de este pueblo. Ahora la gente ¿Qué Carmen? (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

En esta zona del país donde todo está conectado por el río y el parentesco, en donde las fronteras impuestas por la planificación del territorio desde lo Estatal se disipan, donde no existe distinción entre colombianos y ecuatorianos sino entre los que caminan costa arriba y costa abajo en busca de su madre de Dios, aquí, donde se comienza a sentir que todo esto se pierde, surgen posturas que buscan una justicia distributiva, que buscan el reconocimiento, la participación y la creación de capacidades para tomar decisiones y para estar informados y al mismo tiempo cuestionan qué papel juegan las estructuras sociales para naturalizar esta desigualdad.

Para nuestros mayores, saber de qué familia era una persona, era más importante que esto de ser de este lado o del otro de la frontera (...) por lo menos los que somos negros, hemos sido y todavía somos como una sola familia... (García, 2002: 18)

Las transformaciones que se han dado en el territorio han impulsado a miembros de las comunidades afro a una lucha por parar la minería ilegal. En un primer momento la lucha fue por la falta de agua. La comunidad San Agustín denunciaba que el Estero María que proveía del recurso había sido contaminado por descargas de las piscinas de la minería. Fue el sacerdote Aldo Pusterla, párroco de las comunidades ribereñas del cantón Eloy Alfaro, quien acompañó a los líderes comunitarios a presentar una denuncia a partir de la cual en el 2011 se otorgaron medidas cautelares a más de 80 parroquias afectadas por la contaminación de la minería que disponían entre otras cosas: “Que el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, en el ámbito de su



competencia *suspenda provisionalmente cualquier autorización para la operación de toda actividad minera* en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas”. Estas medidas sin embargo no fueron respetadas y la actividad minera continuó.

Desde el Gobierno Central se lanzó un Plan de Desarrollo Minero Artesanal que buscaba legalizar a mineros informales, asociarlos en cooperativas y controlar mediante planes de manejo ambiental las descargas a los cuerpos de agua; al mismo tiempo se daba concesión de territorios a la Empresa Nacional Minera (ENAMI) para su explotación.

A partir de este nuevo momento de intensificación de la minería en el territorio (ilegal y a cielo abierto), las mujeres comienzan a organizarse por la defensa del agua, del territorio, de la vida; una lucha que surge desde su rol de cuidado que trasciende a sus familias y se traslada a su entorno y a sus medios de vida. Desde este momento la lucha se fortalece llegando a nuevos espacios y teniendo mayor impacto a nivel provincial. El rol de estas mujeres va tomando cada vez más protagonismo en las acciones de resistencia, encabezando marchas con cantos, coplas y rimas que usan lemas en contra de la minería y frases relativas a la resistencia.

Históricamente las mujeres afro han estado más relacionadas con el río por sus labores de cuidado que recae sobre ellas en el ámbito doméstico y también el río ha sido un articulador social de las mujeres. Son ellas quienes lavan la ropa en el río mientras conversan de sus experiencias diarias, van por agua para limpiar las casas, *playan oro* en las orillas, cuidan y vigilan a los niños, pasan más tiempo en el agua. Es esta interacción con el agua a través de sus roles lo que en el contexto extractivo en que están inmersas les expone a padecer infecciones vaginales, enfermedades de la piel y gastrointestinales. Frente a ello emerge una nueva lucha de las mujeres por la defensa de sus cuerpos como sujetos de derechos y la defensa de sus territorios como el lugar propio en el que viven. Construyen una lucha que busca el reconocimiento del Estado como ciudadanas con necesidades específicas.

Estas luchas deben ser analizadas no como casualidad, sino que intelectualmente, es importante aprender a ver las prácticas culturales, ecológicas y económicas basadas-en-lugar como fuentes importantes de visiones y estrategias posibles para la reconstrucción de mundos locales.

Políticamente, es necesario pensar las condiciones para que la defensa de un lugar específico sea un proyecto realizable (Escobar 2005, 140).

Es importante pensar la defensa desde el lugar, pues no hace referencia solo al territorio sino a un contexto más amplio, la dinámica local, los modelos locales de naturaleza y prácticas culturales. De ahí que el lugar en tanto territorio, naturaleza e identidad adquiera un papel político para los movimientos sociales, ya que sus luchas no solo surgen de ideas políticas, sino de los contextos que las posibilitan (Escobar y Harcourt 2005).

Wendy Harcourt, introducen más dimensiones al concepto de políticas de lugar, al hablar no sólo del territorio, sino del cuerpo, el hogar y las relaciones público-privadas. De esta forma, las políticas de lugar han permitido indagar la relación entre lugar, género y política, y sus posibilidades para retar lógicas económicas derivadas de la sociedad global. Desde esta perspectiva, las políticas de lugar han sido entendidas como las arenas que son defendidas por las mujeres (el cuerpo, el hogar, el ambiente y su comunidad) frente a las lógicas homogeneizantes provenientes de la globalización. Así, puede decirse que las políticas de lugar “plantean formas alternativas para entender la globalización reconociendo las diversas manifestaciones de la globalización misma” (Escobar y Harcourt 2002, 6), puesto que se inscriben en sus mecanismos para proponer cambios respecto a la sociedad global.

Es decir, las políticas de lugar en cuanto defensa del lugar implican resistencia, reapropiación, reconstrucción y reinención; en últimas, la creación de nuevas posibilidades de ser en el lugar y ser en redes globales (Escobar y Harcourt 2002, 3).

Feliza Caicedo, promotora de salud de la comunidad Colón Eloy menciona: “cuando nos dimos cuenta de las enfermedades que teníamos nos fuimos al subcentro de salud y nos dijeron que las enfermedades se debían al contacto con el agua del río que estaba contaminada”<sup>14</sup>.

### Foto 3.3. Asamblea Audiencia del Chocó – Ruta de la Verdad y Justicia para la Naturaleza y los Pueblos



Fuente: Diario La Hora

En la Audiencia del Chocó realizada el 22 de agosto de 2017 en San Lorenzo por Acción Ecológica<sup>15</sup>, la líder de la Organización de Mujeres Afro de Colón Eloy manifestó:

Desde hace 15 años en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro se han venido haciendo actividades mineras para la extracción de oro. Nuestro río está turbio por la cantidad de minerales pesados que contiene. En nuestra comunidad sufrimos enfermedades, las mujeres tenemos problemas de piel y en las partes íntimas. Los que trabajan directamente en las mineras y los que consumimos esas aguas, ¿qué efectos nos harán?, ¿cuántas mujeres no podrán tener hijos o nacerán niños con discapacidad?

<sup>14</sup> Feliza Caicedo, conversación, 22 de agosto 2017, Colón Eloy.

<sup>15</sup> Esta fue una de las audiencias realizadas por la ONG Acción Ecológica en el país en el marco de las *Rutas por la verdad y los derechos de la naturaleza y los pueblos*. Cada ruta tenía un eje. Así por ejemplo, la ruta del jaguar estuvo dedicada a la problemática de la minería en el sur amazónico, otra ruta fue relativa a la sierra y minería, y otra al extractivismo petrolero. En cada una había presentaciones de población local afectada, de académicos y otros actores con información sobre la problemática experimentada. Al término de la audiencia se elaboraba una resolución.

Las mineras legales o ilegales nos afectan por igual. No pueden legalizar algo que nos mata a todos, ¿qué va a pasar con nosotros más tarde? Somos negros, pero también somos ecuatorianos.

“Somos negros, pero también somos ecuatorianos”. Esta frase lleva a analizar la percepción de olvido “justificada” en su color de piel que sienten las comunidades. Desde quienes defienden el territorio y exigen se cumpla sus derechos, existe un sentir de abandono persistente con tonos de racismo. La historia de estos pueblos, la historia esclavista de estos pueblos se encuentra todavía muy presente para ellos. Si analizamos este sentir desde la categoría racismo ambiental propuesta por Bullard (1993), se entendería como un discrimen racial en la planificación de la política ambiental, en regulaciones y leyes. Al ver la falta de presencia y apoyo estatal, las comunidades asumen que uno de los motivos es pertenecer al colectivo afro, para ellos parecería que existe una fuerte relación entre raza, inequidades ambientales y privación de derechos.

Estos movimientos no solo abordan las desigualdades distributivas, sino que buscan una profundización democrática y se posicionan frente al clasismo, racismo y etnicismo. La disputa de los territorios entre las comunidades y los actores externos manifiesta que existen diferentes racionalidades, entendiéndose estas como el sistema de reglas de pensamiento y comportamiento que definen el accionar de una determinada sociedad y que se instaura en sus instituciones políticas, económicas y culturales; así como en sus estructuras ideológicas confiriendo un sentido a la organización de la sociedad en su conjunto. Estas reglas y estructuras orientan prácticas y procesos sociales, reflejándose en sus normas, en sus creencias, en sus arreglos institucionales (Leff 1994).

El Estado mira el territorio del norte de Esmeraldas desde una racionalidad económica que apunta al desarrollo y a la capitalización de la naturaleza a través de la actividad minera. Si bien se justifica la minería como estratégica para cubrir necesidades básicas como salud, educación, vivienda, entre otras; existen intereses de acumulación que benefician no a los pobladores locales, sino a específicos grupos de poder económico y político aventajados por la re-primarización de la economía del país. La comunidad por el contrario siente el territorio como el lugar en el que ha construido su vida, del cual dependen para vivir, con el cual tienen relaciones no solo de abastecimiento de recursos sino también en donde tejen relaciones simbólicas. Perciben que las promesas de escuelas, mejor salud, mejor estilo de vida a través de la minería han quedado en un discurso que no tiene credibilidad y con el cual han sido engañados.

Escobar (2010) muestra cómo dos formas de comprender el territorio se enfrentan, la primera construye una concepción del territorio como aquel que debe pensarse en pro de beneficios, que se pueda integrar a la dinámica económica global, como el espacio a ser utilizado, explotado y dominado, lo cual evidencia una representación dicotómica y dual de las relaciones entre seres humanos y de estos con la naturaleza; y la segunda que evidencia una construcción de las comunidades muy ligadas al *lugar*, pues su supervivencia depende de los recursos inmediatos del medio. Ellas representan el *territorio-lugar* como algo vivido, sentido y parte integrante de su cotidianidad.

A pesar de la inevitable inclusión de las concepciones modernas en sus territorios, las comunidades ansían recuperar su memoria histórica y sus tradiciones, como bañarse en el río, pescar para alimentarse diariamente, ver su entorno verde como era antes. Ansían plantar verde, coco y productos a los que están teniendo acceso limitado por la contaminación del suelo y baja producción y que son la base del consumo alimentario de las familias afro.

Esperan lograr tranquilidad para realizar sus rituales sin la necesidad de que personas externas interfieran, incluso con violencia. Anhelan alegría para poder tocar la marimba como modo de agradecimiento por los favores recibidos y la libertad propia. Por esas razones y más la defensa de su territorio, identidad y cultura se involucran en luchas contra intereses capitalistas que buscan explotar los recursos naturales existentes en sus territorios.

La lucha de las mujeres afro por defender su territorio busca recobrar la conexión que existía entre las comunidades y su entorno, las relaciones con los recursos que van más allá del consumo. Coadyuvan a una conciencia ecológica, buscan también que las personas que no son parte de la comunidad reflexionen sobre los problemas a los cuales están obligados a enfrentarse.

Así, el rol que juegan los actores externos como la academia (PUCESE), es importante ya que desarrollan proyectos y documentos que permiten tener sustento científico de los problemas ambientales presentes en el territorio. Las comunidades a partir de estos documentos (Informe PRAS-PUCESE 2011) empiezan a reclamar con más seguridad y sintiéndose más respaldados. Procesos como esos permitieron crear el frente de resistencia contra la minería del norte de Esmeraldas con sinergias con la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, hecho de que el informe fue financiado por el Programa de Rehabilitación Ambiental y Social (PRAS) adscrito al Ministerio del Ambiente (MAE), generó conflictividad, ya que el acuerdo de confidencialidad no permitía

publicar la totalidad de los resultados conseguidos durante los monitoreos de contenido de metales pesados en sedimentos, agua y biota.

La omisión de la realidad ambiental por parte del ente control (MAE) genera conflictos ya que las comunidades no encuentran a quién dirigirse para que se hagan respetar derechos reconocidos en la Constitución del 2008 como vivir en un ambiente sano, a ser consultados previamente sobre la implementación de procesos extractivos en sus territorios, el acceso a la salud, entre otros.

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) siendo el ente encargado de vigilar, inspeccionar, auditar, intervenir, sancionar y controlar a quienes realicen actividades mineras no cumple estas funciones. Las comunidades denuncian irregularidades en la asignación de permisos de explotación, frentes mineros sin planes de manejo de desechos, licencias ambientales para frentes ilegales y que hacen extracción a cielo abierto.

La actividad minera en la zona ha transformado los medios de producción y los modos de vida de las comunidades afro. Los movimientos sociales que surgen para defender sus derechos también han incidido en la manera de resentir y resignificar el territorio degradado. Entendiendo que para Bebbington (2009) los medios de vida son la función de activos, las estructuras, las funciones y significados, los movimientos sociales inciden en la co producción del territorio cuando los actores buscan defender sus activos, o ampliar la base de activos que ya controlan; inciden también cuando deciden no participar en formas de resistencia sea porque no quieren arriesgar sus medios de vida o porque sus estrategias de vida no les dejan el tiempo necesario para participar políticamente. Inciden también cuando ciertos liderazgos surgen aparentemente comprometidos con procesos de resistencia, para avanzar hacia la consecución de sus propios intereses económicos y sociopolíticos.

A esta lucha se ha integrado también el Vicariato de Esmeraldas, que junto a la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) como organización de la sociedad civil, afiliada a la Federación Internacional de Derechos Humanos, que promueve la justicia social sobre la base del respeto y el goce de los derechos humanos y de la naturaleza a través de la educación, apoyo legal, acciones de incidencia y formación y junto al Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador, han visto la necesidad de su acompañamiento .

La actividad minera se ha ido transformando hasta llegar a convertirse en una actividad ilegal que se ha salido de los márgenes del control del Estado. El artículo 23 referente a los derechos vinculados a la propiedad de la tierra rural y territorios de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, reconoce y garantiza los derechos colectivos a favor de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, el derecho a conservar la propiedad comunitaria. La propiedad comunitaria de la tierra consiste en el derecho colectivo a usar, gozar y disponer de ella, a través de la entidad colectiva que representa a los miembros de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad y de las decisiones del órgano o instancia de dirección de la misma, de conformidad con las normas consuetudinarias, las leyes y las disposiciones constitucionales.

En los casos en que exista reconocimiento de derechos colectivos sobre tierras comunitarias o territorios ancestrales, la Autoridad Agraria Nacional o la organización que representa a los titulares de derechos colectivos requerirán la inscripción de la adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón o cantones correspondientes; en actuales momentos el reconocimiento y nombramiento de directivas y dirigentes comunitarios se da mediante un nombramiento directo del Ministerio de Agricultura sin ningún tipo de consenso, designándose a dirigentes asociados a la actividad minera.

Frente a esta situación es urgente y necesario que las organizaciones sociales se reinventen y la lucha por el territorio ya no sea solo la denuncia y reclamo de lo que sucede en su territorio sino una construcción con base social y de formación para alcanzar el reconocimiento como defensores y defensoras del territorio. Por ello la propuesta de formación planteada por los actores antes mencionados contempla seis módulos integrales sobre amenazas y riesgos en el territorio, análisis del contexto de extractivismo y derechos humanos, herramientas para la protección del territorio y autoprotección, herramientas para monitoreo ambiental, patriarcado, extractivismo y planes de vida y la comunicación como herramienta y seguridad digital (Proceso de formación para defensores y defensoras del territorio, CEDHU-OMASNE 2018).

En este proceso de lucha por la vida y por el territorio, el juzgado sexto de garantías penales de lo civil y mercantil de Esmeraldas en San Lorenzo, el 24 de marzo de 2011, otorgó medidas cautelares<sup>16</sup> a 89 comunidades de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro, con la finalidad de “garantizar de forma inmediata la salud y el agua para los habitantes de las comunidades que se encuentran en situación de extrema gravedad al estar consumiendo agua por encima del 4000% de los límites máximos permisibles”, entre ellas, suspender la ejecución de actividades mineras en los lugares afluentes a la cuenca de los ríos afectados hasta que el Ministerio del Ambiente realicen una evaluación ambiental, ordenar al Ministerio de Salud Pública la realización de un diagnóstico urgente a la salud de las personas que habitan estas comunidades.

Estas medidas fueron incumplidas, el territorio del norte de Esmeraldas siguió con el proceso de explotación. Recientemente, un hito clave fue el respaldo que tuvieron las comunidades del norte de Esmeraldas el 4 de junio de 2018, cuando un juez de la Unidad Judicial Multicompetente de San Lorenzo mediante una audiencia de supervisión de cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas en el 2011 dispuso su ampliación.

Mediante esta disposición se suspendió toda forma de minería y se solicita en 30 días plazo al Ministerio de Minería presentar documentos de descargo sobre los incumplimientos a la orden judicial tras haber otorgado concesiones posteriores a las medidas cautelares del 2011. De igual manera se dispuso al Ministerio de Salud Pública para que en el mismo plazo entregue un diagnóstico de salud de las personas afectadas por la contaminación y consumo del agua.

Hasta el cierre de esta investigación ya han transcurrido los 30 días, sin embargo, aún no se tiene acceso a los documentos de descargo ni al diagnóstico de salud de las comunidades, tema que se tratará a continuación.

---

<sup>16</sup> <https://es.scribd.com/document/357635397/MEDIDAS-CAUTELARES>



## Capítulo 4. Salud y desigualdad

Luego de haber abordado la desigualdad estructural y racial de la provincia, sus vínculos con la minería ilegal y los procesos de resistencia, este cuarto capítulo se centra en el análisis de la relación de este modo de configuración del territorio con el derecho a la salud. Se analiza el nivel de acceso, la calidad y la prevalencia de enfermedades como un problema que va más allá de la planificación e integra las dolencias de los cuerpos degradados.

Los procesos de cambio histórico como la minería hacen que la organización social y política de la vida cambie y se transforme, junto con las formas de pensar. La salud juega un papel revelador desde lo biológico en lo social, ya que el cuerpo humano y la mente humana al estar relacionados con esta realidad se convierten en un indicativo de que los impactos no se quedan solo en el ambiente, en la estructura social, sino que también atraviesan los cuerpos de las comunidades que presentan este tipo de actividad extractiva.

La actividad minera que se desarrolla en el norte de la provincia ha generado la pérdida de los territorios, que es correlativa a la pérdida de los cuerpos. Es decir, con la degradación de los medios y modos de vida se degradan los recursos que los hacen cuerpos, transformándolos en sujetos no portadores de derechos, expuestos a la violencia, el despojo y el empobrecimiento económico, cultural y moral.

**Foto 4.4. Piscina de mina abandonada en Parroquia Timbiré, 2018.**



Foto de la autora.

Es necesario entender que el análisis debe partir de una lógica crítica, que reconoce a la salud como un proceso dinámico cruzado con determinaciones sociales, económicas y ambientales, es decir, la salud como sujeto. Y abandonar la lógica instrumental que busca comprender cómo los efectos son producidos por una causa, es decir, la salud como objeto.

Bajo esta lógica crítica, se considera a las personas de las comunidades como sujetos que se desenvuelven dentro de unos espacios cotidianos, marcados por las distribuciones desiguales analizadas, dentro de la economía política regional marcada por dinámicas extractivas. Y dentro de esta dinámica de construcción del espacio, también se va construyendo la salud.

#### **4.1. Distribución en salud: condiciones, cobertura y acceso.**

“Si alguien tiene el derecho de decir algo sobre lo que nos daña y nos duele, tienen que ser los que tienen libre la palabra, de las ligaduras que el poder del dinero pone en el corazón”.

Zenón

Dentro de la lógica global de capitalización de la naturaleza existe una tendencia a cuantificar y compensar los daños ocasionados al ambiente. Sin embargo, el impacto de las actividades extractivas sobre el ecosistema y la salud humana es algo inconmensurable desde la economía ecológica, que reconoce que las posibilidades de sustitución de capitales (económico, social, humano, natural) son limitadas, por lo tanto, estos capitales son complementarios, es decir que existe una pluralidad de valores que no son reducibles unos a otros. La distribución de los costos ambientales suele evidenciar patrones históricos de injusticia ambiental que reflejan profundas desigualdades desde el punto de vista social y etario, como étnico y de género.

Las desigualdades en la forma en que está organizada la sociedad, hacen que las posibilidades de desarrollarse en la vida y gozar de buena salud estén mal distribuidas dentro de una misma sociedad y entre distintas sociedades. Esas desigualdades se observan en las condiciones de vida de la primera infancia, la escolarización, la naturaleza del empleo y las condiciones de trabajo, las características físicas del medio construido y la calidad del medio natural en que vive la población. Aspectos analizados en los capítulos anteriores.

En las comunidades de la parroquia Selva Alegre, esas desigualdades se profundizan con la actividad minera, que degrada los medios de vida útiles para su desarrollo. Así, la pérdida de suelos cultivables, la contaminación del río con metales pesados, entre otros impactos, desencadenan una larga lista de dolencias en la población, que diariamente está obligada a utilizar estos recursos.

Hace 15 años, las aguas del Santiago eran relativamente limpias, pero llegó la minería que destruyó, contaminó y envenenó los ríos que alimentan a las poblaciones cercanas. Mineros informales de Colombia dejaron secuelas en sectores como Minas Viejas, a orillas del río. Estos daños son producto de explotaciones antiguas, realizadas con sistemas antitécnicos de extracción de oro, como la “Z concentradora”, que es un canalón en forma de Z de dos o tres pisos, donde se ponen bayetas para pasar el material que se saca del río y capturar el oro, gracias a la amalgama con mercurio. El Estado ha legalizado 16 mineras que iniciarán procesos de capacitación y existen 40 mineras ilegales (PDOT 2015).

Foto 4.5. Croquis de la Parroquia Selva Alegre, 2018.



Foto de la autora

Caí con un, por mala suerte me fui, tengo un potrerito por aquí en el carretero, entonces me fui a trabajarlo. Se me terminó el agua y como ahí hay una quebrada me baje cogí el agua y esa agua me hizo daño. Oiga se me vino completamente una diarrea del san putas y tuve que irme a Borbón y no pudieron atenderme y de ahí tuve que irme a Esmeraldas a la clínica, y ahí pues me cogió el médico y de ahí me desprendieron otras cositas más, de ahí yo no era hipertenso y de ahí salí resultando que sufro de la presión y que del colesterol. Oiga yo toqué ese hospital y me agravé, cuando me enfermé tuve que salir de aquí de emergencia. Parece que esa agua no sé, estaba contaminada, oiga o será el pretexto, oiga eso era un dolor de estómago y quede chupadito, llegué a Esmeraldas y el médico me mando una chorrada de suero y pastilla y eso era suero y pastilla y eso me puso mejor (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Mientras la actividad minera va generando capitales que luego serán enviados al exterior, las externalidades de este sistema extractivo se quedan en el territorio, constituyendo un costo adicional para las comunidades. Estas cargas no solo afectan directamente a quienes se dedican a la labor de minar, sino que indirectamente afectan la salud de toda la población, al comprometer la calidad de sus medios de vida.

Entendiendo que para Bebbington (2009) los medios de vida son la función de activos, las estructuras, las funciones y significados, se intentará explicar qué cambios se ven en la salud de las comunidades a partir del despunte de la actividad minera en sus territorios. Para ello se establecen algunos criterios comunitarios sobre lo que significa para mujeres y hombres de las comunidades, la salud.

La salud es estar vivo, es tener qué comer.

Para mí, salud es poder bañar en el río, comer pescado, vivir.

Yo digo que salud es todo, sin eso qué hacemos, ni trabajamos uno no puede pensar si está malo (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

La salud entonces está asociada a las prácticas espaciales que se dan en el territorio, es decir, a la manera en que las personas usan y se apropian del espacio. Para ellos, a partir de la minería se ha perdido la calidad de agua del río, que tiene un valor no solo de uso, sino también simbólico. El río es su principal fuente de proteína, pues el pescado es el alimento base de la dieta de estas

comunidades; el río es considerado también como el espacio de encuentro social, en el cual hombres, mujeres, niños y niñas comparten vivencias, juegan y se recrean.

El río era para uno, buscar la forma de vida. Uno ya no se alimenta con lo que hay en el río porque hay temor de si hay contaminación. Y el pescado, lo que uno se alimentaba que si está contaminado. Con la cacería era lo mismo. Había animales que se alimentaban ahí. Había de toda clase de animales y ahora ya no se los encuentra. Han huido del hombre. Llegaron a talar los bosques que fue la base primordial de que nos dio más perjudicación ha sido eso. Y nos sigue dando. Una parte de la minería, porque han dado vida, sí, pero a pesar de eso también con el medio ambiente ha afectado mucho la contaminación. Porque la gente ya durante estos 10 años huyó de la minería. Ahorita estamos pagando las consecuencias. No nos han dado impuestos porque de los mineros han cobrado, por ejemplo, lo del coche que les cobraba el Estado. Pero a devolvernos a nosotros no ha llegado nada (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

Este testimonio visibiliza dos caras de la minería, una desde lo económico pues ha generado ingresos, aunque mal distribuidos; y, otro desde lo ecológico pues la comunidad empieza a reconocer los efectos de la minería no solo en el territorio, sino en sus propios cuerpos. Como se menciona, “uno ya no se alimenta con lo que hay en el río por temor”.

Cuando se pregunta qué enfermedades piensan ellos que pueden estar relacionadas con la actividad minera, las mujeres brindan más respuestas que los hombres. Pues unas se dedican a “playar<sup>17</sup>” dentro de las piscinas que se abren por medio de las retroexcavadoras (coches), sin otro tipo de protección que unas botas de lluvia; otras se dedican a lavar en el río, otras deben cocinar los alimentos con su agua y otras simplemente hacen uso recreativo del mismo.

El sistema de agua potable no llega acá, la gente usa el río, aunque les da “piquiña”<sup>18</sup> pero ya se acostumbraron, usan el agua de una quebrada que se ve limpia, pero, aunque le dicen que debe hervir el agua no lo hacen, la toman directamente (E2T 2018, entrevista).

Desde hace 15 años en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro se han venido haciendo actividades mineras para la extracción de oro. Nuestro río está turbio por la cantidad de minerales pesados que contiene. En nuestra comunidad sufrimos enfermedades, las mujeres tenemos problemas de piel y en las partes íntimas. Los que trabajan directamente en las mineras y los que consumimos esas aguas,

---

<sup>17</sup> Playar: actividad de extracción artesanal del oro por medio de bateas en las playas que se forman en las orillas del río.

<sup>18</sup> Piquiña: prurito o picazón

¿Qué efectos nos harán?, ¿Cuántas mujeres no podrán tener hijos o nacerán niños con discapacidad? Las mineras legales o ilegales nos afectan por igual. No pueden legalizar algo que nos mata a todos, ¿Qué va a pasar con nosotros más tarde? Somos negros, pero también somos ecuatorianos<sup>19</sup>.

La participación mayoritaria de las mujeres en dar opiniones sobre los efectos en la salud de las comunidades se asocia a la diferenciación sexual de las actividades que desarrollan. Pues son ellas quienes se encargan de preparar los alimentos, lavar la ropa, playar para complementar los ingresos económicos familiares y abastecer de agua al hogar; en general son ellas quienes tienen más contacto con el río. Así, la perspectiva de género permite abordar la salud como resultado de la organización y funcionamiento de la sociedad, es decir, que el género condiciona las oportunidades de ser saludables. Por tanto, el aumento de enfermedades relacionadas, a la prostitución aparece como otra forma de trabajo precario para mujeres y adolescentes de esas comunidades; esta última incrementando tasas de enfermedades de transmisión sexual y VIH.

Otras percepciones hechas por los hombres manifiestan la prevalencia de lumbalgias asociadas a las condiciones de trabajo. Pues al no utilizar equipos de protección individual incurren en fallas ergonómicas y otro tipo de lesiones producidas por esquirlas de roca en el proceso de trituración. Sobre todas estas dolencias mencionadas, la mayor incertidumbre recae en la prevalencia del cáncer, tema no tratado abiertamente pero que genera una gran inquietud en la comunidad. Esta inquietud se da porque, aunque existen diagnósticos confirmados, la comunidad sabe que la oferta de servicios de salud no cubre el tratamiento de enfermedades oncológicas, lo que genera frustración y la sensación de “prefiero no saberlo”. Durante las visitas de campo, comuneros de la parroquia manifestaron que “aquí hay personas con cáncer, y del tratamiento eso aquí no se habla, aquí no se dice que la pulmonía está con las personas, que están con los pulmones malos. Entonces es un problema, estamos fregados” (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

En base a estas percepciones, sería pertinente corroborar las mismas, con fuentes secundarias y cuadros epidemiológicos oficiales generados en las unidades operativas de salud. Según los datos levantados en la “Consultoría para la continuación de análisis de impactos de minería aurífera en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas” realizada por CID PUCESE - PRAS se describen más de 200 frentes mineros en el norte de la provincia. En este documento, según datos referidos del Hospital Básico de Borbón se identifican enfermedades frecuentes que se estima pudieran estar relacionadas con la mala calidad del agua (viéndose esta afectada, entre

---

<sup>19</sup> Feliza Caicedo, conversación, 22 de agosto 2017, Colón Eloy

otros factores contaminantes, también por la actividad minera). Es el caso de la dermatitis (de la que se diagnosticaron un total de 1013 casos), vaginosis (1337), infección de vías urinarias (IVU) (1790) y la enfermedad diarreica aguda (EDA) (616).

Se observa una cantidad elevada de casos de dermatitis en la zona, en algunos casos en comunidades que se sabe reciben en sus aguas los efectos de la actividad minera legal e ilegal de forma acusada (Atahualpa, Maldonado, Concepción, Timbiré y Colón Eloy). Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) solo se reportan en Atahualpa, con un número considerable de casos. En lo que a las Infecciones de Vías urinarias (IVU) se refiere (en ocasiones registradas de forma genérica y otras especificando la vaginosis, en los casos de las mujeres -según refirieron las y los promotores de salud en el taller de grupos focales del 24 de noviembre de 2013- ), vuelven a registrarse un número elevado de casos en las comunidades mencionadas anteriormente, a las que se suma Zapallo. Las infecciones diarreicas agudas (EDA), muy frecuentes en Zapallo y en menor cantidad en otras comunidades, si bien pueden deberse a causas variadas (ingesta de alimentos en mal estado...) también están asociadas a menudo con la calidad del agua que se ingiere.

Otro análisis de la salud es el artículo “Pobreza y otros factores de riesgo para el asma y las sibilancias entre niños afroecuatorianos” (Harari, et. Al. 2004) en el cual se hace referencia a una alta prevalencia de asma y síntomas respiratorios crónicos entre niños asociado a grupos socioeconómicos más bajos, definidos por nivel educacional o clases sociales.

En el Informe de la intervención del Distrito 08D02 de salud en la zona de los ríos del norte, remitido a la Comisión Veedora Permanente por la Defensa del Agua y el Buen Vivir en junio de 2013, se reportaban como acciones desarrolladas en el año 2013, el levantamiento del perfil epidemiológico de la zona (del que solo se dice el haberlo realizado, pero no se adjuntan ni resultados ni implicaciones en las zonas mencionada) y la planificación de brigadas médicas desde el 15 de marzo en las comunidades: Cachaví, Tululbí, Bogotá, Wimbí, Santiago, Zapallito, Estero María, Estero Zabaleta, Cayapas, Palma Real, Tambillo etc.



Ante estas acciones, los habitantes de la zona expresan su disconformidad con el modo de intervención puntual e ineficaz de estas brigadas porque no garantizan una atención de salud apropiada e integral.

Los reportes se hacen en general, existe una matriz de minería que muchos no la están llenando y se olvidan. Filtran del RDCCA ahora yo necesito que esa matriz me la hagan por comunidad. Todos los meses tratamos de ir a las comunidades, pero depende del transporte. Los doctores tienen sus partes diarios. Las enfermedades más relevantes y las que tengan afectación directa (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Aunque los datos son débiles e incompletos, ya que la información de años anteriores se ha perdido, a continuación, se presenta un cuadro epidemiológico que corresponde al año 2017.

**Tabla 4.9. Cuadro epidemiológico Selva Alegre 2017**

| <b>Diagnóstico</b>   | <b>Atenciones</b> |
|--|-------------------|
| A09X  - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO              | 3                 |
| B358  - OTRAS DERMATOFITOSIS   | 3                 |
| E119  - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION | 1                 |
| I10X  - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)                                     | 6                 |
| K296  - OTRAS GASTRITIS  | 4                 |
| K297  - GASTRITIS NO ESPECIFICADA  | 7                 |
| L208  - OTRAS DERMATITIS ATOPICAS  | 2                 |
| L209  - DERMATITIS ATOPICA NO ESPECIFICADA                                   | 2                 |
| M544  - LUMBAGO CON CIATICA  | 1                 |

|   |    |
|---|----|
| M546  - DOLOR EN LA COLUMNA DORSAL                        | 4  |
| N390  - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO | 5  |
| Z014  - EXAMEN GINECOLOGICO (GENERAL) (DE RUTINA)         | 46 |

*Fuente:* Elaborado por la autora con datos obtenidos del Distrito 08D02 Eloy Alfaro (2017).

Es alarmante la situación de los vertederos de mercurio y otras sustancias que van hacia el río y esteros, generando una contaminación que se despliega afectando a distintas comunidades en la cuenca del Río Santiago y provocando enfermedades.

La parroquia Selva Alegre que se encuentra en la cuenca alta del Río Santiago, es una de las comunidades con mayor actividad minera en la actualidad, en Picadero se está minando a 20 metros del río entonces cuando llueve todo va a un estero que se llama Las Antonias. También están minando por el estero del muerto, ellos vierten directamente ahí al estero, ellos trabajan con mercurio y con un mezclado que se llama azogue, los rumores tú sabes ellos dicen que no, pero si lo usan. En Angostura, Playa Nueva, Chanuzal, Palma Real, hay las piscinas abandonadas a unos 30 o 40 metros del río, y yendo para la zona del Estero María (Anayacu) cuando llueve como son de 1 a 2 metros todo cae al río Santiago. Entonces en el subcentro hay presencia de vaginosis. Estuve en el río hace dos días y luego me empezó a picar. Vienen muchos niños con dermatitis y es que estuvieron en el río (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

**Tabla 4.10. Cuadro epidemiológico Timbiré 2017.**

| Diagnóstico   | Atenciones |
|---|------------|
| A09X  - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 4          |
| I10X  - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)                        | 4          |
| K296  - OTRAS GASTRITIS   | 3          |
| K297  - GASTRITIS NO ESPECIFICADA                               | 7          |
| L238  - DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES  | 1          |

|   |    |
|---|----|
| L239  - DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA      | 4  |
| M545  - LUMBAGO NO ESPECIFICADO                                       | 4  |
| M546  - DOLOR EN LA COLUMNA DORSAL                                    | 3  |
| N390  - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO             | 5  |
| O039  - ABORTO ESPONTANEO COMPLETO O NO ESPECIFICADO SIN COMPLICACION | 1  |
| Z014  - EXAMEN GINECOLOGICO (GENERAL) (DE RUTINA)                     | 30 |

*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del Distrito 08D02 Eloy Alfaro (2017).

En la parroquia Timbiré se encuentran piscinas abandonadas en la Vía Las Antonias, en las cuales la comunidad va y trabaja, por lo general de chorreros y playando. Aquí tenemos un paciente crónico y cuando digo crónico es que hacer así (pone la cabeza de lado) y le cae cera, porque él es buzo. La gente aquí llega con erupciones en la piel (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Aunque las afecciones en su salud son evidentes, hay personas que siguen desarrollando sus actividades cotidianas, aun sabiendo que el río se encuentra contaminado. Entre ellas, una mujer que se encontraba lavando la ropa en el río. Al momento de entrevistarla se mostraba segura de utilizar el agua invitándome incluso a entrar al río; “venga, siéntese, meta las piernas para que se enfríe porque la calor está...”. Puedo afirmar que días después, fui parte de las estadísticas de pacientes con dermatitis, al sufrir una erupción en la piel en la parte de las piernas que estuvieron en contacto con el río. Al avanzar con la entrevista, aparecían datos que confirmaban su contaminación.

Aquí se dio un aguaje, ahí se desbordaron esas piscinas de allá y créaselo que el Estero María, algunos aprovechan cuando hay las crecientes y algunos aprovecharon y largaron esas piscinas que vea nosotros casi nos ahogamos, en mi casa nunca el agua había subido le digo, ñañita y eso el agua, pero así en un ratito cuando uno vio y blum, ahí esas cosas se me dañaron, ñañita y eso el agua pero así apestosísima y cuando ya fuimos empezando a sacar el agua, eso el lodo hartísimo lodo y ahí nos decían que eran de esas piscinas que habían largado. A veces estaba clarita el agua

y cuando de pronto veíamos que el agua se ponía hecho ploma, era porque estaban minando allá, si como sucia (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Según datos del Distrito 08D02 MSP, el cantón Eloy Alfaro tiene registro de 47 personas con enfermedades catastróficas:

**Tabla 4.11. Enfermedades catastróficas registradas en Distrito 08D02.**

| <b>Diagnóstico</b>          | <b>Unidad Operativa</b> |
|-----------------------------|-------------------------|
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | ANCHAYACU               |
| C.A. HIGADO                 | ANCHAYACU               |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | ANCHAYACU               |
| C.A. UTERO                  | ANCHAYACU               |
| C.A. PIEL                   | ATAHUALPA               |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | ATAHUALPA               |
| C.A. ENCEFALO               | ATAHUALPA               |
| C.A. UTERO                  | BORBON                  |
| C.A. LENGUA                 | BORBON                  |
| C.A. HUESO (osteosarcoma)   | BORBON                  |
| C.A. GASTRICO               | BORBON                  |
| ICC                         | BORBON                  |
| C.A. MAMA                   | BORBON                  |
| C.A. MAMA                   | BORBON                  |

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | BORBON  |
| C.A UTERO                   | BORBON  |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | LA TOLA |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | LA TOLA |
| C.A. VAGINA                 | LA TOLA |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | LA TOLA |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | LA TOLA |
| ESCLEROSIS MULTIPLE         | LA TOLA |
| ANEURISMA AORTICO           | LA TOLA |
| C.A. VAGINA                 | LIMONES |
| ICC                         | LIMONES |
| C.A. ESTOMAGO               | LIMONES |
| C.A. UTERO                  | LIMONES |
| C.A. COLON                  | LIMONES |
| C.A. ESTOMAGO               | LIMONES |
| C.A. PULMON                 | LIMONES |
| C.A. UTERO                  | LIMONES |
| C.A PROSTATA                | LIMONES |
| C.A. UTERO                  | LIMONES |

|                             |                       |
|-----------------------------|-----------------------|
| C.A. UTERO                  | LIMONES               |
| C.A. MAMA                   | PLAYA DE ORO          |
| C.A. COLON                  | SAN FRANCISCO         |
| C.A. PROSTATA               | SAN FRANCISCO         |
| C.A. PALADAR                | SAN FRANCISCO         |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | SAN FRANCISCO         |
| ICC                         | SAN JOSE DE<br>CAYAPA |
| C.A. ESTOMAGO               | SELVA ALEGRE          |
| C.A. GASTRICO               | TIMBIRE               |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | TIMBIRE               |
| INSUFICIENCIA RENAL CRONICA | TIMBIRE               |
| C.A. LENGUA                 | ZAPALLO GRANDE        |
| C.A. ESTOMAGO               | ZAPALLO GRANDE        |
| C.A. OJOS                   | ZAPALLO GRANDE        |

*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del Distrito 08D02 Eloy Alfaro

Para las parroquias de estudio, las enfermedades catastróficas registradas son cáncer de estómago en Selva Alegre y cáncer gástrico e insuficiencia renal crónica en Timbiré. Solo referentes a tipología de cáncer, existen 29 casos registrados entre 2011 y 2016, pero no se les ha dado seguimiento.

**Tabla 4.12. Registro de casos de cáncer**

| Microárea  | Comunidad        | Edad | Sexo | Raza | HTA      | Causa                        | Caso Grave | Año  |
|------------|------------------|------|------|------|----------|------------------------------|------------|------|
| Anchayacu  | Guapilar         | 65   | F    | M    | No       | CA escamoso-cuello útero     | C. Grave   | 2014 |
| Anchayacu  | Las Cruces       | 70   | M    | N    | No       | Ca sin localización          | C. Grave   | 2016 |
| Atahualpa  | El Rosario       | 62   | M    | N    | -        | Ca. De próstata              | C. Grave   | 2015 |
| Atahualpa  | Pichiyacu Chachi | 60   | M    | Ch   | No       | CA colon (nueva operación)   | C. Grave   | 2013 |
| Atahualpa  | Boca Zapallito   | 84   | M    | N    | No       | Ca. De próstata              | C. Grave   | 2016 |
| Colón Eloy | Bellavista       | 54   | F    | M    | No       | CA de útero                  | C. Grave   | 2013 |
| Colón Eloy | Guabinero        | 68   | F    | N    | No /Diab | Ca de útero                  | C. Grave   | 2015 |
| Colón Eloy | Colón Eloy       | 18   | M    | N    | No       | Linfoma abdominal-metástasis | C. Grave   | 2016 |
| Concepcion | La Peña          | 67   | F    | N    | No       | CA gástrico-baja peso        | C. Grave   | 2013 |
| La Tolita  | Cacahual         | 83   | F    | N    | No       | Ca de pulmón                 | C.         | 2015 |

| Microárea     | Comunidad     | Edad | Sexo | Raza | HTA  | Causa                      | Caso Grave | Año  |
|---------------|---------------|------|------|------|------|----------------------------|------------|------|
|               |               |      |      |      |      |                            | Grave      |      |
| La Tolita     | Tolita        | 68   | F    | N    | Si   | Ca. De estómago            | C. Grave   | 2015 |
| La Tolita     | Tolita        | 27   | F    | N    | No   | LIE de alto grado          | C. Grave   | 2015 |
| La Tolita     | Tolita        | 36   | F    | N    | No   | CA de útero+ emb. Ectópico | C. Grave   | 2015 |
| Limones       | Limones       | 65   | F    | N    | Si/D | Ca útero con metástasis    | C. Grave   | 2016 |
| Las Peñas     | Rompido       | 56   | M    | N    | No   | Ca de próstata             | C. Grave   | 2016 |
| Maldonado     | Maldonado     | 42   | M    | M    | No   | Ca. Pene                   | C. Grave   | 2016 |
| San Francisco | Arenales      | 47   | F    | N    | No   | Ca útero +quimio           | C. Grave   | 2016 |
| San Francisco | La Loma       | 82   | F    | N    | No   | CA de útero                | C. Grave   | 2011 |
| San Francisco | San Francisco | 72   | F    | N    | SI D | Ca. Cérvix                 | C. Grave   | 2016 |
| Santo Domingo | Colón         | 70   | F    | N    | Si   | CA seno                    | C. Grave   | 2013 |



| Microárea      | Comunidad    | Edad | Sexo | Raza | HTA | Causa                     | Caso Grave | Año  |
|----------------|--------------|------|------|------|-----|---------------------------|------------|------|
| Santo Domingo  | Sto. Domingo | 38   | F    | N    | No  | Carcinoma escamoso        | C. Grave   | 2016 |
| Selva Alegre   | Guayabal     | 59   | F    | N    | No  | Ca gástrico               | C. Grave   | 2012 |
| Selva Alegre   | Selva Alegre | 16   | F    | N    | No  | Leucemia + apendicectomía | C. Grave   | 2015 |
| Selva Alegre   | Selva Alegre | 69   | M    | N    | Sí  | Ca de próstata            | C. Grave   | 2016 |
| Timbiré        | Las Antonias | 75   | M    | N    | No  | CA próstata               | C. Grave   | 2013 |
| Timbiré        | Timbiré      | 8    | M    | N    | -   | CA de riñón               | C. Grave   | 2015 |
| Timbiré        | Timbiré      | 44   | F    | N    | No  | Carcinoma escamoso        | C. Grave   | 2015 |
| Timbiré        | Timbiré      | 58   | M    | N    | Sí  | CA +metástasis-abdomen    | C. Grave   | 2012 |
| Zapallo Grande | Calle Mansa  | 46   | M    | N    | No  | CA gástrico               | C. Grave   | 2013 |

*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos del Distrito 08D02 (2017).

## 4.2. La no salud para todos

Si bien se conocen las “enfermedades mineras”, lo que más preocupa a las comunidades es la débil oferta de servicios, pues para ellos los existentes no cubren sus demandas e incluso están siendo afectados.

**Foto 4.6. Mina en proceso de explotación junto al CS Timbiré**



Foto de la autora.

La foto 6, corresponde a una mina ubicada a veinte metros del centro de salud de Timbiré, esta mina empieza junto a la pared de la infraestructura sanitaria. A días de ser abandonada, la piscina se ha convertido en criadero de vectores Aedes y al ubicarse en medio de la comunidad ha dado lugar a varios accidentes como caídas de niños y personas adultas en la misma.

Aquí necesitamos más médicos, más medicinas, más atención, porque mire en la noche, ahorita ha llegado un médico aquí, un enfermo como sacarlo en la noche si no tenemos ni carro de emergencias. Se llama a Borbón, cuando viene la ambulancia esta mala, no hay combustible, como se hace... (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

Para tener una idea de la demanda mencionada en el trabajo con el grupo focal, se va a intentar describir lo que supone el traslado de este enfermo desde Selva Alegre hasta Borbón. Pero antes es necesario indicar que el Sistema de Salud está organizado por niveles de atención, que es el

“conjunto de establecimientos de salud que bajo un marco normativo, legal y jurídico, establece niveles de complejidad necesarios para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad, se organizan de acuerdo al tipo de servicios que deben prestar, estándares de calidad en infraestructura, equipamiento, talento humano, nivel tecnológico y articulación para garantizar continuidad y el acceso escalonado de acuerdo a los requerimientos de las personas hasta la resolución de los problemas o necesidades de salud” (MAIS 2012).

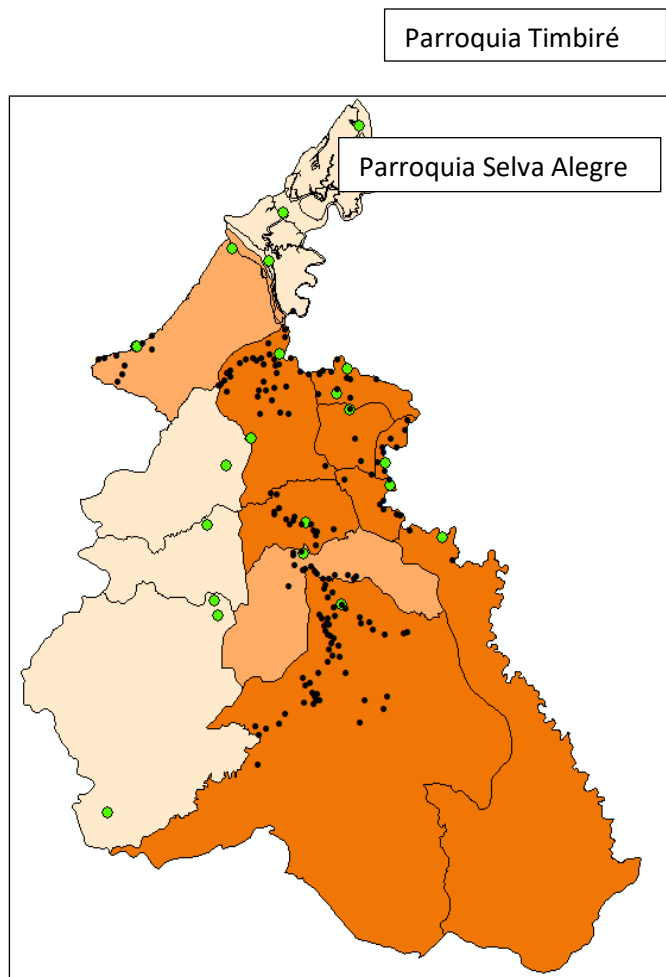
En este contexto, el cantón Eloy Alfaro tiene una oferta de servicios en Salud que incluye seis Puestos de Salud, nueve Centros de Salud y dos Hospitales Básicos. Según el Modelo de Atención Integral de Salud, MAIS (2012)<sup>20</sup> los Puestos de Salud son “establecimientos que se encuentran ubicados en una zona rural de amplia dispersión poblacional, presta servicios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos por ciclos de vida, brindando atención permanente a través de un/a auxiliar de enfermería o técnico/a de atención primaria en salud (TAPS). De manera itinerante, para aquellos lugares de difícil acceso, la atención es brindada por los Equipos de Atención Integral de Salud (EAIS); y, de ser necesario, se integran un/a odontólogo/a y un/a obstetrix”.

Por su parte, los Hospitales Básicos son “establecimientos de salud que cuentan con los servicios de consulta externa, emergencia e internación y con las especialidades clínicas y/o quirúrgicas básicas de medicina interna, medicina familiar, ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía general y odontología. Dispone de cuidados de enfermería y obstetricia, además de los siguientes servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico: centro quirúrgico, centro obstétrico, radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico, medicina transfusional, nutrición y dietética, farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados por la Autoridad Sanitaria Nacional; puede contar con rehabilitación integral. Desarrolla acciones de promoción, prevención, rehabilitación, cuidados paliativos y recuperación de la salud. Puede contar con el servicio de docencia e investigación. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención y direcciona la contrareferencia”.

---

<sup>20</sup> MAIS: Modelo de Atención Integral en Salud

**Mapa 4.3. Cantón Eloy Alfaro, división parroquial.**



*Fuente:* Elaborado por la autora con base en datos abiertos ArcGIS ESRI (2016).

Así, volviendo al ejemplo mencionado por el grupo focal, su percepción se corresponde con la realidad, ya que, al analizar la prestación de los servicios en salud, la parroquia cuenta con un Puesto de Salud, siendo este la categoría más básica del primer nivel de atención sin reunir las condiciones mínimas.

Aquí los doctores pasan veinticinco, treinta minutos atendiendo un paciente y el día no le da, porque las horas no les dan más. Digo porque yo tengo amigos doctor de clínica, y esos manes tienen ya su horario en los hospitales, tantos enfermos van a atender. Yo le digo porque cuando uno ya sale allá, ya se da cuenta de las cosas, por eso es que uno con propiedad debe de hablar porque cuando ya está orientado y preparado mentalmente a usted no lo quema nadie y nadie le va

a ver las cosas como no son. Ahí si le dije al doctor David (Director Distrital 08D02) mire, este subcentro cómo está abandonado, no hay medicina, trabajan dos enfermeras para qué, no es que ellas no valen, pero aquí necesitamos complemento en este subcentro. Goteras por todo lado, nos pedían que tuviéramos un terreno para hacerlo disque tipo B, el terreno está y ahí se entra bien porque es todo el terreno que usted ve que está cerrado ahí, ahora que no lo querían ahí porque era muy pequeño. Le dimos una hectárea allá, se limpió la hectárea pa la construcción. Pregunte, al olvido. De qué hablamos pues, que cambio hay (grupo focal, Eloy Alfaro 2018).

Este establecimiento tiene un horario de funcionamiento de ocho horas y al no prestar las facilidades de alojamiento y seguridad necesarias, al final del día no cuentan con un médico permanente para las emergencias que se puedan dar. Se debe tener en cuenta que la actividad minera en la actualidad se desarrolla entre las dos y las tres de la madrugada.

En este escenario, ante una emergencia, el siguiente paso sería derivar el paciente al Hospital Básico de Borbón, que se encuentra a 35 km, un traslado de unos 80 minutos en invierno y 60 en verano de ida y el mismo tiempo de vuelta, ya que el puesto de salud no cuenta con servicio de ambulancia. En el mejor de los casos el paciente recibiría atención luego de dos horas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todas las ambulancias están operativas por problemas de mantenimiento y de abastecimiento de combustible. Ante esta situación, las opciones de evacuación serían en tricimoto o canoa, incrementándose sustancialmente el riesgo de efectuar dicha evacuación durante la noche.

#### Foto 4.7. Hospital Básico de Borbón



Foto de la autora.

Otro punto a analizar sería la tipología de emergencia, ya que, si no se lograra resolver dicha emergencia en el Hospital Básico de Borbón, sería necesaria una nueva derivación al Hospital General de Esmeraldas, lo que llevaría otras tres horas en el mejor de los casos. Esta casuística se considera altamente probable teniendo en cuenta el deficiente estado de mantenimiento y la falta de equipos especializados en el Hospital de Borbón.

Estos déficits en la cobertura y la accesibilidad a servicios sanitarios se hacen más evidentes si tenemos en cuenta que la Constitución Ecuatoriana, en el artículo 35 establece cuáles son las personas y grupos que recibirían atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados.

Los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, mujeres embarazadas; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; así como las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, quienes recibirán atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados. Personas y familias en las que alguno de sus miembros tiene problemas de salud en fase

terminal y requieren cuidados paliativos, el equipo de salud tiene la responsabilidad de brindar atención permanente, continua, de acuerdo a los protocolos de cuidados paliativos tanto a la persona como a la familia (Constitución de la República del Ecuador 2008).

El Ministerio de Salud Pública, ente encargado de la prestación de servicios de salud, brinda atención a estos grupos a través de estrategias integrales e integradas de atención con la Red Pública y Complementaria. Dentro del Capítulo 5 del Modelo de Atención Integral en Salud del MSP se mencionan dos grupos de atención específica.

1) Grupos de atención prioritaria: adultos mayores, mujeres embarazadas; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad, ***personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; así como las personas en situación de riesgo***, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

2) Grupos con riesgos específicos de acuerdo a ***condiciones sociales, ambientales, laborales***, estos grupos pueden variar de acuerdo al contexto histórico, social y en espacios

socio-territoriales concretos, por lo que ***los equipos de salud tienen la responsabilidad de identificar las condiciones y riesgos***, intervenir para el cuidado y atención de su salud, por ejemplo: familias en riesgo biológico, psicológico y social identificadas por los equipos de salud en las visitas domiciliarias, trabajadores con riesgos laborales, ***comunidades que están sujetas a riesgos ambientales***.

Aunque es evidente que la población de Selva Alegre y Timbiré son comunidades que están sujetas a riesgos ambientales a partir de la actividad minera, como la exposición a metales pesados, ya sea por consumo de biota o contacto con agua o sedimentos, estos no han sido reconocidos como grupo prioritario de atención por parte del Ministerio de Salud Pública. Esta realidad cuestiona el reconocimiento del Derecho a la Salud establecido en la Constitución del Ecuador de 2008.

Recapitulando sobre las condiciones de acceso a la salud, durante los años 70 América Latina adopta un Sistema de Industrialización por Sustitución de Importaciones, que permitió que la industria creciera pero que no generó desarrollo social ni político. En este escenario se da un incipiente Estado de Bienestar en el que la seguridad social se torna excluyente, pues las políticas sociales eran dirigidas a las clases medias que respaldaban las industrias. A partir de los 80, con nuevas políticas neoliberales, el mercado se convierte en el ente regulador de la economía y priva al Estado de los mecanismos para ejercer su rol de protección social. La pobreza entonces, se asume como el costo social de reorientar las economías nacionales hacia el mercado mundial, creándose sociedades dualistas donde grupos como los indígenas y afrodescendientes quedaron fuera de los beneficios económicos que estas políticas pudieron generar.

En el marco de estas políticas neoliberales, se aprobó la Constitución de 1998, orientada a favorecer los intereses de los poderes hegemónicos del país. Por lo tanto, se genera una flexibilidad laboral y los servicios públicos, entre ellos la salud, fueron privatizados.

A partir de 2008 la nueva Constitución de Montecristi, rompe este modelo, instaurando una visión integral de Buen Vivir, como una manera de legitimar las luchas sociales a favor de los derechos humanos y de la naturaleza. En este nuevo marco normativo se reconoció a la salud como un derecho garantizado por el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir<sup>21</sup>.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional (Constitución 2008).

---

<sup>21</sup> Artículo 32: Derecho a la salud



Este derecho reconocido constitucionalmente, está desarrollado en la Ley Orgánica de Salud por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.

La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; y, el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos convergen para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables (Ley Orgánica de Salud 2012)<sup>22</sup>.

Pese a la implementación del Buen Vivir que busca una armonía entre la sociedad y la naturaleza, y un Estado que tiene el deber constitucional de implementar las políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales que garanticen la aplicación del derecho a la salud, las comunidades del norte de Esmeraldas se mantienen en el mismo nivel de exclusión experimentado en la época de aplicación de políticas neoliberales. Todo esto en un contexto de incremento exponencial del gasto en salud por parte del nivel nacional, tal y como se refleja en el porcentaje del PIB destinado al sector salud que pasaría del 5,9% en 2010 al 9,16 en 2014<sup>23</sup>, todo esto en un contexto de bonanza económica gracias a los *commodities* (minerales y petróleo).

El cuestionamiento evidente que surge ante estos datos es, por qué en el norte de Esmeraldas no se ha producido una mejora significativa durante este periodo en la prestación de los servicios sanitarios a la población, sobre todo teniendo en cuenta que esta mejora si se ha producido en otras partes del país. Este cuestionamiento reafirma la percepción comunitaria de ausencia estatal.

---

<sup>22</sup> Artículo 3, Ley Orgánica de Salud 2012.

<sup>23</sup> SurM.A.S. (Monitoreo de Asimetrías en Salud) Plataforma de datos para el monitoreo de asimetrías en salud para los países suramericanos ISAGS-UNASUR.

Siguiendo desde el análisis de las percepciones comunitarias, esta ausencia estatal es entendida desde dos planteamientos. El primero que se relaciona con racismo ambiental, entendido como una forma de discriminación institucional que se materializa a través de políticas, prácticas, o directivas que afectan de manera diferente y de forma desaventajada a individuos, grupos o comunidades sobre la base de su identidad étnica o racial (Bullard 2002)

Eso sí, eso no terminará, en nuestro país mismo, aquí hay racismo, ni por muy preparado que este mentalmente se ve eso, se lo siente todavía. Usted va a una oficina por ejemplo cuando necesita algo de la salud... se ve, todo eso se ve que existe el racismo (entrevista, Eloy Alfaro 2018).

Y el segundo, por su condición geográfica de comunidades fronterizas que históricamente han sido objeto de violencia estructural debido a la presencia de grupos armados dedicados al narcotráfico y que actualmente ejercen el control de la actividad minera.

Esta ausencia estatal percibida podría entenderse desde la categoría de violencia simbólica institucional<sup>24</sup>, es decir, la negación y minimización de realidades, en este caso las enfermedades generadas en contextos mineros, que, aunque la problematización es un tema actual no se han realizado estudios de intervención en las comunidades afectadas.

---

<sup>24</sup> Machado 2009.

## Conclusiones

El ir hacia una minería metálica más agresiva en el cantón Eloy Alfaro ha significado una mayor reproducción de las desigualdades históricas, estructurales y distributivas presentes en el territorio. La minería es una nueva forma de colonialismo que administra o ejerce la violencia como herramienta de dominación sobre cuerpos racializados y sobre los territorios. Procesos como el despojo de tierras comunitarias, que a su vez significa despojo de medios y modos de vida han sido muy recurrentes a lo largo de los últimos años y han sido parte del ciclo de violencia ejercido sobre las comunidades afro del norte del Ecuador.

Este ciclo comienza por generar una violencia extrema del terror, generar territorios inseguros asociados a redes de narcotráfico es una manera como se ha venido materializando este tipo de violencia. La frontera norte de Esmeraldas ha sido y es vista como un foco de inseguridad, como un territorio conflictivo en el cual se desarrolla todo tipo de actividades ilícitas; entre ellas la minería se presenta como una actividad ilícita ejercida por grupos altamente peligrosos. De esta manera el terror se inscribe en la subjetividad de la población que vive una realidad a través del miedo.

En un territorio mediado por el miedo, el siguiente paso en el ciclo de la violencia, la violencia de la expropiación encuentra una mayor posibilidad de reproducirse. En la zona de estudio esta expropiación alcanza una dimensión geográfica ya que ha ido destruyendo el espacio y las redes locales; lo que antes era un territorio con actividades agrícolas de autoconsumo y producción local de productos como yuca, plátano, piña, entre otros, hoy es un territorio “verde” por las plantaciones de palma aceitera, que han ganado terreno y han convertido a esta zona en un fragmento socio-territorial subordinado al mercado de la palma<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Según datos de distribución de superficie de palma aceitera por provincia tomados de ANCUPA, Esmeraldas es la provincia con mayor número de plantaciones (3280), lo que significa una superficie de 116,430.48 hectáreas.

Esta reconfiguración territorial ha generado nuevas maneras de valorar el territorio, en donde una hectárea ahora es más fácil destinarla para la explotación de recursos que para un ciclo de siembra y cosecha. Es aquí, en el debilitamiento del valor del territorio donde la minería encuentra un ambiente propicio para desarrollarse. Habiendo perforado las redes locales de producción y dándole un valor netamente económico, en el cual se habla de tierra y ya no de territorio, la minería ha surgido como un comodín que podrá ser usado por quien tiene un pedazo de tierra ya que sabe que eso significará un ingreso fijo en un tiempo corto.

La venta de tierras para la explotación del oro ha ido en aumento en la zona, aunque los valores pagados por ocupación sean insignificantes comparados con los valores de ganancia de la actividad. Una hectárea está siendo alquilada por US\$1000 y US\$2000 dólares, pagados al final de la producción y muchas veces condicionados al porcentaje de producción de la hectárea. La idea de ganar dinero rápido y la falta de oportunidades laborales en la zona han sido dos razones por las que se ha podido insertar fácilmente la minería en el territorio.

Pero esta idea de ganancia se ha ido disipando a lo largo de los años, pues se empiezan a ver las repercusiones de la minería en el territorio. Ríos contaminados con metales pesados, pérdida de área para cultivos, enfermedades antes no registradas, disminución de productos de la dieta alimenticia, son las principales alertas que las comunidades han identificado y que asocian a esta actividad extractiva. Esta transferencia de recursos y el consumo desigual de los mismos señala una expropiación ecológica también, en la que quienes manejan el mercado del oro se han apropiado no solo del metal en sí, sino también de recursos como el agua y la energía, mientras que las comunidades han quedado convertidas en sumideros. Es muy evidente que lo que unos han logrado consumir es lo que a otros les ha quedado comprometido o negado.

La actual producción del espacio y las lógicas de control territorial dominantes poco tiene que ver con un enfoque de lograr un desarrollo territorial que contemple tanto la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la población y sus condiciones de reproducción, como la sustentabilidad ambiental de los territorios. En el contexto descrito en el norte de Esmeraldas, en el cantón Eloy Alfaro, la configuración de zonas de sacrificio a partir de la minería “irregular

/ilegal” se refiere a un proceso de desvalorización de otras formas de producción y de vida diferentes a las de la economía dominante (Svampa 2014).

Las poblaciones excluidas quedan sumergidas en la degradación de sus territorios convertidos en áreas de sacrificios en las que también los cuerpos y las vidas mismas devienen descartables y sacrificables, pudiendo entreverse que existe racismo e injusticia ambiental. Esto se explicaría como una expropiación política en la medida en que expropiar los territorios que nos hacen cuerpos significa expropiar los propios cuerpos.

La contaminación de la cuenca del Santiago es un problema de carácter socioambiental que produce serios daños a la salud de los habitantes, incluyendo la contaminación con plomo, que en los niños limita el desarrollo del sistema nervioso central. Entre los elementos que contaminan las aguas y el suelo se encuentran cadmio, arsénico, mercurio, plomo, níquel, cromo, cobre, dióxido de azufre, zinc, cobalto, benceno en sus diversas combinaciones. Los efectos en la salud se manifiestan en incontables formas, y los profesionales no están preparados para discriminar cuándo un infarto, un aborto espontáneo o una leucemia tienen su origen en el drama de estas cuencas. Una verdadera zona de sacrificio, con concesiones ilegales que vuelcan incontroladamente sus residuos en las aguas.

Esta libertad de manejo de desechos, de apropiación de territorios, de expansión de la frontera minera está siendo posible debido a la violencia simbólica institucional, pues son precisamente las instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, la Agencia de Regulación y Control Minero; así como el propio Ministerio de Salud Pública, quienes niegan o minimizan sistemáticamente esta realidad. El no constar en el catastro minero, el no conocer qué extensión y cuántos frentes de explotación existen, el no conocer la producción que se está teniendo, también es una manera de violencia ejercida en este caso por el Estado.

En todo este ciclo de violencia marcado por dimensiones de expropiación, la salud adquiere una relevancia pues no solo hay territorios enfermos sino también hay cuerpos enfermos. Se ve la necesidad entonces, de implementar políticas públicas que reconozcan verdaderamente el derecho a la salud, las mismas que incorporen garantías sociales que permitan fijar obligaciones mínimas del Estado y que sean medibles y verificables.

Para ello es necesario primero deconstruir el modo de hacer salud, desmedicalizar la enfermedad y permitir que nuevas racionalidades y formas de vivir, sanar y curar sean visibilizadas; dando

voz a los sujetos sociales a través de la participación en salud. Sin sujetos sociales, sin actores políticos, sin ciudadanos, no puede lograrse este objetivo.

Es importante entender que, tanto territorio como salud son al mismo tiempo procesos y productos de relaciones sociales y modos de producción, que conllevan formas específicas de relación con la naturaleza, de vivir y de enfermar. Esta visión debería aplicarse a la hora de implementar políticas públicas, teniendo en cuenta las especificidades reconocidas para comunidades, que están sujetas a riesgos ambientales.

Aunque las políticas públicas apuntan a resolver problemas públicos reconocidos en la agenda gubernamental, el no identificar las causas de un problema colectivo y el no llegar a un consenso entre los actores, implica generar políticas asistenciales que no tienen integrado un componente de prevención.

Una mirada sobre los procesos de configuración territorial posibilita dar cabida a una comprensión de los modos de hacer salud, enfermar y morir, como procesos sociales que se asientan en los lugares donde se construye la vida. Justamente en estos territorios locales, en los lugares cotidianos, en Timbiré, en Colón Eloy, en Playa de Oro, Selva Alegre. Territorios marcados por problemas específicos, que demandan de servicios de salud específicos y totalmente relacionados a las actividades extractivas que ahí se desarrollan.

Cambiar la concepción teórica de territorio al momento de construir salud, es ya no verlo solo geográficamente como una división política-administrativa en la cual implementar políticas públicas generales, sino apostar por la territorialización de la salud, comprender el proceso de construcción de la salud desde los pequeños territorios, sus modos de vivir, la apropiación del espacio, los procesos de identidad, las prácticas sociales presentes, desde una dialéctica entre las determinaciones globales y las acciones locales de transformación.

Es necesario por ello incluir un verdadero enfoque de derechos, es decir, que no estén descritos de un modo generalista y como adorno normativo, sino que se piense que estos requieren de límites, mínimos o indicadores objetivamente verificables (medibles) a partir de una línea de base previamente identificada, de modo que permitan evaluar el nivel de ejercicio básico de tales derechos.

Entendiendo como límites las garantías sociales, las mismas que aseguran que aquellos grupos excluidos reciban unas prestaciones mínimas, que permitan materializar el principio de universalidad del derecho a la salud. Este mecanismo permitiría a los y las beneficiarios de los servicios de salud ser reconocidos como sujetos de derecho, y por ello legitimar sus demandas.

Esta construcción de política pública de salud con enfoque de derechos y partiendo del criterio de la territorialidad en salud, debe fijar un mínimo social en lo económico, lo político, lo técnico, lo ambiental (como determinaciones de la salud) que sea progresivo y que sea dado a partir de acuerdos comunitarios para mejorar sus condiciones de salud. Quién mejor que las propias comunidades para dar a conocer su realidad e intentar desde sus adentros, sus ontologías, sus racionalidades, sus intereses, buscar una manera de vivir en condiciones más dignas.

Los medios que se establezcan para satisfacer estos mínimos sociales deben estar consensuados con la comunidad, por lo tanto, estarán contruidos de abajo hacia arriba lo que significa que las necesidades estarían interrelacionadas. Esta construcción desde lo local permitiría abordar aspectos culturales, ambientales, históricos, pues serán los mismos grupos excluidos quienes construyan sus modos de vivir; generando un escenario en el que la aplicabilidad de principios que deben cautelarse, como la universalidad, no discriminación, entre otros... sea posible. Una construcción casa adentro.

En medio de la injusticia ambiental, los desastres ambientales resultan en la pérdida de la biodiversidad particular de cada uno de estos territorios, con daños casi siempre irrecuperables, la pérdida de la tierra como única forma de supervivencia y, en consecuencia, la pérdida de sus identidades culturales, la contaminación de la naturaleza por metales pesados tanto en biota, agua y sedimentos. La manera en cómo se ha venido “planificando” esta zona, podría incluso ser vista desde una perspectiva de criminología verde<sup>26</sup>, pues son daños y crímenes consientes, significativos, amplios y generalizados los que se están generando a partir de la minería ilegal en la zona. Ante esto el silencio es duplicar el dolor de sus ancestros, por eso hay que usar la palabra. La palabra está suelta.

---

<sup>26</sup> Teoría en construcción que permite describir y analizar los daños ecológicos, ambientales o verdes como crímenes, ya que tienen consecuencias sociales, biológicas y económicas muy importantes. Al respecto leer a (South 1998), (Lynch 1990), (South 2014).

## Referencias

- Acosta, Alberto. 2016. "Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación". *Revista fiar* 9.2 25-33.
- Alimonda, Héctor. 2011. "Una introducción a la Ecología Política Latinoamericana". <http://cheguevaracordoba.com.ar/blog/~cheguevaracordoba.com.ar/blog/wpcontent/uploads/2010/06/clase3-introd-a-la-ecologia-Politica-en-el-capit.pdf>.
- Alimonda, Héctor. 2005. "Cuando los árboles son un desierto" *Revista Osal*. 17. Buenos aires: CLACSO.
- Deaton, A., & Zaidi, S. 2002. *Directrices para construir agregados de consumo a efectos del análisis del bienestar*. Banco Mundial, 231-275.
- Bunker, S. G. 1985. *Underdeveloping the Amazon: Extraction, Unequal Exchange and the Failure of the Modern State*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Cabello, M. 1945. "Verdadera descripción de la provincia de Esmeraldas, contenida desde el cabo Pasado, hasta la bahía de Buenaventura". En *Obras*, Miguel Cabello Balboa. 1, Ed. Jacinto Jijón y Caamaño. Quito: Editorial Ecuatoriana.
- Carrera, G. 1996. "Huida y enfrentamiento", en *África en América Latina, relator Manuel Moreno Fraginals*, 34-52. México: Siglo XXI
- Cifuentes Villarroel, R. 2006. "Transnacionales, saqueo de recursos y conflicto ambiental en Latinoamérica". En *Globalización*. Septiembre.
- Escobar, A. 2000. "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Escobar, A. 2014. *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: UNAULA.
- Frank, André Gunder (2005 [1966]). "El desarrollo del subdesarrollo". En *El nuevo rostro del capitalismo*, 144-157. Barcelona: Hacer.
- García, Juan. 2010. *Territorios, territorialidad y desterritorialización*. Quito: Gráficas Iberia.
- Gómez, Daniela. 2012. "Una incursión a la cartografía social". En : Diez J.M. et al. *Cartografía*.
- Greenberg, James y Thomas Park. 1994. *Political Ecology*. *Journal of Political Ecology*. 1-1-12.
- Habermas, Jürgen. 1981. *Teoría de la acción comunicativa*, II, 169. Madrid: Taurus Ediciones.
- Harvey, David. 1989. *The condition of postmodernity*. Oxford: Blackwell.
- Harvey, David. 2003. *The new imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Hornborg, Alf. 1998. *Ecosystems and world systems: Accumulation as an ecological process*. In *Journal of World-systems research* Vol 4, #2 (fall). Pp 169-177
- Hornborg, Alf. 2003. "The Unequal Exchange of Time and Space: Toward a Non Normative Ecological Theory of Exploitation". En *Journal of Ecological Anthropology*. Vol. 7. Pp. 4-10.
- Joan Martinez-Alier. 2012. "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad", En línea <http://polis.revues.org/5359>
- Lefebvre, Henri (1976) [1970] "Reflections on the politics of space". *Antipode*, 8 (2), 30-37.
- Lefebvre, Henri (1991) [1974] *The production of space*. Oxford: Blackwell.
- Machado, H. 2009. "El auge de la Minería transnacional en América Latina". En *La naturaleza colonizada*. Buenos Aires: CLACSO.



- Lynch, M. 1990. *The greening of criminology. A perspective on the 1990s*. Critical Criminologist, 2(3): 1-4; 11-12.
- Minda, Pablo. 2002. *Identidad y Conflicto. Lucha por la Tierra en el Norte de Esmeraldas*. Quito: Editorial Abya-Ayala.
- Minda, Pablo. 2003. *Diagnóstico del eje territorio*. Cooperación Técnica BID ATN/SF-7759. Diagnóstico de la problemática afroecuatoriana e identificación de acciones prioritarias. Diagnóstico del Territorio. Documento sin publicar
- Pacheco, J. 2009. ¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil. *Revista Desacatos*, (33) 13-32. Río de Janeiro.
- Rostow, Walt Whitman. 1961. “*Las cinco etapas de crecimiento*”. En *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*, 26-39. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez Albavera, F. 2006. *Minería y competitividad internacional en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sánchez Albavera, F. 2004. *El desarrollo productivo basado en la explotación de los recursos naturales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sánchez Albavera, F. et al. 1998. *Panorama minero de América Latina: la inversión en la década de los ‘90’*. Santiago de Chile: CEPAL.
- South, N. 1998. *A green field for criminology? A proposal for a perspective*. Theoretical Criminology, 2(2): 211-233.
- South, N. 2014. *Green criminology: Reflections, connections, horizons*. International Journal for Crime, Justice and Social Democracy, 3(2): 5-20.
- Spradley, James. 1980. “*Doing Participant observation*”. “*Making an ethnographic record*”. En J.P. Spradley. Participant observation. Orlando. Harcourt College Publishers. P. 53-72.
- Stavenhagen, Rodolfo (1979 [1972]). “*Siete tesis equivocadas sobre América Latina*”. En Sociología y subdesarrollo. México D.F.: Nuestro Tiempo.
- Svampa, M., Viale, E. 2014. *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Tetreault, Darcy Víctor. 2008. “*Escuelas de pensamiento ecológico en las Ciencias Sociales*” Estudios Sociales, vol. 16, núm. 32, julio-diciembre 2008, 228-263
- Tillman, Timmy y Maruja Salas (s/f). “*Diálogo de saberes e investigación acción participativa*”. Documento de trabajo inédito, presentado por los autores en la maestría de Agroecología, Cultura y Desarrollo Endógeno Sustentable, desarrollado por AGRUCO-UMSS.
- Wallerstein, Immanuel. 2007. “*The rise and future demise of the world capitalist system: Concepts for comparative analysis (1979)*”. En *The Globalization and Development Reader: Perspectives on Development and Global Change*, editado por Timmons Roberts y Amy Belone Hite, 95–113. Oxford: Blackwell.